SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

GRUPO GER

Yopal, enero 29 de 2024.

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-042

Ingeniero.
ROBERT ASÍS HERNÁNDEZ CACHAY
Director Técnico de Construcciones
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor del Contrato No. 1940 de 2043
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
29 ENE 2024
Hora: 11:41 am
No. de Radicación: 000981

Referencia: Contrato de Obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Respuesta devolución informe mensual No 3 – interventoría en referencia.

Cordial saludo,

En virtud de las responsabilidades definidas en el Contrato de Consultoría No. 1940 de 2023, como interventor del proyecto, y con el objetivo de abordar las observaciones plasmadas en el oficio de referencia 520.85-0005, me permito enviar el informe mensual de interventoría No. 3, subsanado, para su respectiva revisión. La interventoría estará atenta a cualquier inquietud o surgencia por parte de la supervisión. Agradezco de antemano su atención y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional que pueda ser necesaria.

Sin otro en particular.

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Ingeniero director SECOB SAS

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

Anexos.
Informe Mensual de Interventoría No 3 109 Folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 C-CER917178 · icontec ISO 45001 SC-CER917180 · icontec ISO 14001 SC-CER917181 · icontec Norma S.I.G.-005 MG-1934-1
IQNET

1618

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SECOB S.A.S.

YOPAL - CASANARE
DICIEMBRE DE 2023

ELABORADO POR	ELABORADO POR	REVISADOP POR
EDWIN ARTURO ZARABANDA GONZALEZ PROFESIONAL DE INGENIERIA	JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES PROFESIONAL AMBIENTAL	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ELABORADO POR	**ELABORADO POR**	**APROBADO POR**
ULDER JARDEY GONZALEZ MECHE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	EDY YOHANA ESPINOZA PROFESIONAL HSEQ	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL
SONIA YANIRA PINTO CONTADOR	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ ASESOR JURIDICO	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION VEREDAS EL GADUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023

CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION VEREDAS EL GADUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SECOB S.A.S

YOPAL - CASANARE
DICIEMBRE DE 2023

1819

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 6
1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO 7
Ilustración 1. Localización del proyecto 7
1.3 ALCANCE DEL PROYECTO 7
Tabla 1. Transformadores a instalar 8
Tabla 2. Ubicación arranques nivel 13.2 KV 9
Tabla 3. Cantidades de obra a ejecutar 11
1.4 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023 11
Tabla 4. Información general del contrato de obra 12
1.5 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023 12
Tabla 5. Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023. 14
2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS 14
2.1 CONTRATISTA DE OBRA. 14
2.1.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 14
Tabla 6. Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 1942 de 2023. 14
2.1.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS 14
Tabla 7. Relación gestión de garantías contrato de interventoría 1940 de 2023 14
Tabla 8. Relación de pago de impuestos del Contrato de Obra 1942 de 2023 14
2.1.3 RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA 15
Tabla 9. Personal Consorcio Eléctricos Casanare 15
2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S. 15
2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 15
Tabla 10. Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1940 de 2023 15
2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS 15
Tabla 11. Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1940 de 2023 15
Tabla 12. Relación de pago de impuestos del contrato de interventoría 1940 de 2023 16
2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 16
Tabla 13. Relación de Personal Equipo Interventoría 16
2.2.4 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA 16
Tabla 14. Relación correspondencia recibida por Interventoría 18
Tabla 15. Relación correspondencia enviada por interventoría 21
2.2.5 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO 21
Tabla 16. Reuniones, comités y socialización con las comunidades 22
3 ASPECTOS FINANCIEROS 22
3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 22

Tabla 17. Información presupuestal Contrato No. 1942 DE 2023 22
3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA 22
Tabla 18. Información presupuestal de SECOB S.A.S. 22
3.3 RELACION DE PAGOS AL CONTRATISTA DE OBRA 22
Tabla 19. Plan de inversión del anticipo de obra 22
3.4 RELACION DE PAGOS A LA INTERVENTORÍA 23
Tabla 20. Plan de inversión del anticipo contrato de interventoria 23
Tabla 21. Relación de pagos al Contrato 1940 de 2023 23
4 VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS 23
4.1 ESTUDIO DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS 23
Tabla 22. Contenido planos de diseño aprobado 24
4.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS 26
4.3 VERIFICACIÓN EN SITIO 27
Tabla 23. Relación de usuarios verificados 27
Tabla 24. Usuarios no viables 28
Ilustración 2. Verificación de usuarios en aplicaciones de Geoposición 28
4.4 COMPONENTE AMBIENTAL 29
Tabla 25. Relación de permisos o licencias requeridas para el proyecto 30
4.5 DISPONIBILIDAD DE FUENTES MATERIALES 31
Tabla 26. Relación de fuentes de materiales 31
Ilustración 3. Referencia punto de extracción (Agregados Crasurca) y centro de acopio 31
Ilustración 4. Referencia punto de extracción (Gravera La Capilla) y centro de acopio 32
Ilustración 5. Referencia punto de extracción (Planta Trituradora Trimex) y centro de acopio 32
4.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS 33
4.6.1 CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE 33
Tabla 27.Cantidades de obra ejecutada 38
Tabla 28. Relación de obligaciones Contratista. 41
4.6.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS 41
Tabla 29. Relación de obligaciones Interventoria Etapa Constructiva 58
5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 58
5.1 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: 58
Tabla 30. Avance programado vs. Avance ejecutado 58
5.2 CURVA "S" ETAPA CONSTRUCTIVA 59
Ilustración 6. Curva S - Etapa Constructiva – noviembre 3 de 2023 59
6 ASPECTOS TECNICOS 59
6.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 59
Tabla 31. Registro fotográfico actividades del mes 63
6.2 EQUIPOS USADOS 63
Tabla 32. Equipo usado para replanteo 64

6.3 IMPREVISTOS PRESENTADOS 64
6.4 RELACIÓN INFORMES SEMANALES 65
Tabla 33. Informes semanales entregados 65
7 ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 65
7.1 CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE 65
7.1.1 PERSONAL 65
Tabla 34. Personal presentado por el contratista de obra 66
7.1.2 ASEGURAMIENTO DE ACTIVIDADES 66
7.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S 66
Tabla 35. Gestión de seguimiento actividades SST del SECOB S.A.S 67
8 ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 68
8.1 CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE 68
8.1.1 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 68
8.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S 68
Tabla 36. Gestión de seguimiento actividades ambientales de SECOB S.A.S. 69
8.3 SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA 69
Tabla 37. Relación Actividades Ambientales y verificación del cumplimiento por SECOB S.A.S. 69
9 ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL 70
9.1 CONTRATISTA ELECTRICOS CASANARE 70
9.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S 70
Tabla 38. Gestión de seguimiento actividades sociales de SECOB S.A.S 71
9.2.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL 71
10 ASPECTOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 72
10.1 CONTRATISTA DE OBRA 72
10.1.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL 72
10.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS 72
10.2.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL INTERVENTORÍA 73
10.2.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO 73
11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 73
12 ANEXOS 75

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Transformadores a instalar 8
Tabla 2. Ubicación arranques nivel 13.2 KV 9
Tabla 3. Cantidades de obra a ejecutar 11
Tabla 4. Información general del contrato de obra 12
Tabla 5. Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023. 14
Tabla 6. Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 1942 de 2023. 14
Tabla 7. Relación gestión de garantías contrato de interventoria 1940 de 2023 14
Tabla 8. Relación de pago de impuestos del Contrato de Obra 1942 de 2023 14
Tabla 9. Personal Consorcio Eléctricos Casanare 15
Tabla 10. Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1940 de 2023 15
Tabla 11. Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1940 de 2023 15
Tabla 12. Relación de pago de impuestos del contrato de interventoría 1940 de 2023 16
Tabla 13. Relación de Personal Equipo Interventoría 16
Tabla 14. Relación correspondencia recibida por Interventoría 18
Tabla 15. Relación correspondencia enviada por interventoría 21
Tabla 16. Reuniones, comités y socialización con las comunidades 22
Tabla 17. Información presupuestal Contrato No. 1942 DE 2023 22
Tabla 18. Información presupuestal de SECOB S.A.S. 22
Tabla 19. Plan de inversión del anticipo de obra. 22
Tabla 20. Plan de inversión del anticipo contrato de interventoría 23
Tabla 21. Relación de pagos al Contrato 1940 de 2023 23
Tabla 22. Contenido planos de diseño aprobado 24
Tabla 23. Relación de usuarios verificados 27
Tabla 24. Usuarios no viables 28
Tabla 25. Relación de permisos o licencias requeridas para el proyecto 30
Tabla 26. Relación de fuentes de materiales 31
Tabla 27.Cantidades de obra ejecutada 38
Tabla 28. Relación de obligaciones Contratista. 41
Tabla 29. Relación de obligaciones Interventoría Etapa Constructiva 58
Tabla 30. Avance programado vs. Avance ejecutado 58
Tabla 31. Registro fotográfico actividades del mes 63
Tabla 32. Equipo usado para replanteo 64
Tabla 33. Informes semanales entregados 65
Tabla 34. Personal presentado por el contratista de obra 66
Tabla 35. Gestión de seguimiento actividades SST del SECOB S.A.S. 67
Tabla 36. Gestión de seguimiento actividades ambientales de SECOB S.A.S. 69
Tabla 37. Relación Actividades Ambientales y verificación del cumplimiento por SECOB S.A.S. 69
Tabla 38. Gestión de seguimiento actividades sociales de SECOB S.A.S 71

LISTA DE ILUSTRACCIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto 7
Ilustración 2. Verificación de usuarios en aplicaciones de Geoposición 28
Ilustración 3. Referencia punto de extracción (Agregados Crasurca) y centro de acopio 31
Ilustración 4. Referencia punto de extracción (Gravera La Capilla) y centro de acopio 32
Ilustración 5. Referencia punto de extracción (Planta Trituradora Trimex) y centro de acopio 32
Ilustración 6. Curva S - Etapa Constructiva – noviembre 3 de 2023 59

1623

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los aspectos técnicos, ambiental, administrativo, financiero contable y jurídico, presentado por SECOB SAS, sobre el desarrollo del contrato de Consultoría N° 1940 de 2023, el cual tiene por objeto realizar la "**INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al contrato de obra N° 1942 de 2023 el cual tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, el cual ha sido celebrado entre la GOBERNACION DE CASANARE como entidad contratante y la empresa CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE.

Mediante la presentación de este informe, se da cumplimiento a las obligaciones contractuales además de suministrar la información suficiente para que puedan tomarse por parte de la entidad contratante las decisiones que mejor convengan al cumplimiento del objeto contractual.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Departamento de Casanare en la actualidad cuenta con servicio de energía eléctrica en sus 19 municipios que conforman el Departamento, lo anterior dado el ingreso por concepto de regalías petroleras lo cual ha traído consigo el aumento generalizado en la inversión social que tanto necesita el Departamento.

Con el fin de ampliar la cobertura y buscar el beneficio social favoreciendo a familias campesinas de bajos recursos y escuelas rurales, se tiene contemplado suministrar los servicios públicos básicos entre ellos el servicio de energía eléctrica a las veredas EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHÓ Y TISAGÁ del Municipio de Yopal.

En cuanto a la prestación del servicio de energía eléctrica en términos generales, los problemas del servicio de energía eléctrica en la zona rural del Municipio de Yopal se resumen en: falta de cobertura por aspectos topográficos en las zonas de difícil acceso, sin embargo, los potenciales usuarios identificados se encuentran localizados cerca de interconexión del Sistema de distribución Local (SOL) cuyo servicio es suministrado por ENERCA S.A. E.S.P. (Empresa de Energía de Casanare).

El Municipio de Yopal tiene una cobertura total del 90.78% en servicio de energía eléctrica, estimados de la siguiente manera, 98.14% en el área urbana, 74.77% en los centros poblados y 37.57% en el área rural. Es importante mencionar que la demanda de energía eléctrica en viviendas rurales está en constante aumento debido al crecimiento poblacional y el desarrollo socioeconómico, según el Índice de Cobertura Eléctrica - ICEE del 2018, el municipio de Yopal cuenta con 578 viviendas sin servicio - VSS, en la zona rural, para lo cual, el proyecto contempla beneficiar a 111 viviendas, es decir, el 19,2% de las viviendas que para el 2020 no cuentan con el servicio básico.

El proyecto beneficiará a 444 habitantes asentados en 111 viviendas en Zona Rural interconectable del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare. Para poder atender a estas 111 familias del sector rural del municipio de Yopal y reducir los impactos ambientales y las afectaciones de la salud humana por las prácticas cotidianas que vienen implementando; es necesario realizar la CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA

VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ya que este sector del Municipio de Yopal no cuenta con el servicio de energía. Con esta inversión se lograría ampliar la cobertura y llegar a estas familias de bajo nivel socioeconómico y cumplir con las metas plasmadas en plan de desarrollo.

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA. SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE será ejecutado en las veredas EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA, pertenecientes al municipio de Yopal.



Ilustración 1. Localización del proyecto
Fuente: planos de diseño eléctrico.

1.3 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto comprende la instalación de una carga total de 219 kVA, distribuidos en 35 transformadores así: trece (13) transformadores monofásicos de 3 kVA, diez (10) transformadores monofásicos de 5 kVA, diez (10) transformadores monofásicos de 10 kVA, y dos (2) transformadores monofásicos de 15 kVA. Instalación de 34, 15 km de red en Media Tensión en cable de aluminio ACSR, con apoyo en poste de ferro concreto de 12 m X 1050 kgf, poste metálico galvanizado tronco cónico de 12 m X 510 kgf y 750 kgf; instalación de 20,33 km de red en Baja Tensión en cable ecológico trenzado, en un corto tramo, y cable de aluminio ACSR, con apoyos en poste ferro concreto de 8 m X 1050 kgf, 510 kgf y 10 m X 1050 kgf; poste metálico galvanizado tronco cónico de 8 m X 510 kgf, 1050 kgf y poste metálico galvanizado tronco cónico de 10 m X 510 kgf, 1050 kgf, 35 puestas a tierra, así como 111 medidores de energía y las acometidas de los usuarios.

El sistema eléctrico proyectado cuenta con dos 35 transformadores con ubicación en las siguientes coordenadas:

COORDENADA	CAPACIDAD (kVA)	LATITUD / LONGITUD
Transformador 1	3	5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 2		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 3		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 4		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 5		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 6		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 7		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 8		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 9		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 10		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 11		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 12		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 13		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 14	5	5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 15		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 16		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 17		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 18		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 19		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 20		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 21		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 22		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 23		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 24	10	5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 25		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 26		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 27		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 28		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 29		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 30		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 31		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 32		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 33		5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 34	15	5°6'23.10" / 72°27'31.30"
Transformador 35		5°6'23.10" / 72°27'31.30"

Tabla 1. Transformadores a instalar
Fuente: Memorias de Cálculo

Según la disponibilidad de servicio aprobada por ENERCA S.A. E.S.P., se tiene aprobación para 5 puntos de conexión por media tensión. La disponibilidad se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre de 2024, según comunicación ELEC-CAS-025-23 Certificado de Disponibilidad del 2 de diciembre de 2023.

COORDENADA	LATITUD / LONGITUD	CIRCUITO
Arranque 1	N5° 30' 42.60"/W72° 23' 48.40"	15514

Arranque 2	N5° 31' 06.60"/ W72° 23' 37.10"	15514
Arranque 3	N5° 23' 34.70"/ W72° 25' 39.50"	15852
Arranque 4	N5° 23' 47.26"/ W72° 25' 49.36"	15852
Arranque 5	N5° 23' 10.35"/ W72° 25' 14.43"	15852

Tabla 2. Ubicación arranques nivel 13,2 KV
Fuente: Memorias de Cálculo

Una vez revisado el pliego de condiciones y los diseños, el desarrollo del proyecto contempla las siguientes acciones donde el objetivo principal de la ampliación de las redes eléctricas es brindar el servicio de energía eléctrica a viviendas de las 5 veredas del contrato, cubriendo una distancia de 54.48 km de red.

A continuación, se detallan las cantidades de obra a ejecutar:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1	RED DE MEDIA TENSION		
1.01	Replanteo en media tensión	km	34.15
1.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	853
1.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	3
1.04	Poste de metálico tronco cónico seccionado (4) de 12 m x 510 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	32
1.05	Poste de metálico tronco cónico seccionado (5) de 12 m x 750 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	218
1.06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	5
1.07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	17
1.08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	17
1.09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	7
1.10	Estructura P-110 para 13.2 kV, suministro, transporte y montaje	und	1
1.11	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimérico para15KV, suministro, transporte y montaje	und	1
1.12	Estructura RH-214A para 13,2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	19
1.13	Estructura RH-231 para 13,2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15 kV, suministro, transporte y montaje	und	1
1.14	Estructura RE-200 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	5
1.15	Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortocircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	20
1.17	Red primaria tree hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	3765,44
1.18	Red primaria dos hilos 2 N.° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	30386,76
1.19	Red primaria un hilo 1 N.° 2 ACSR, suministro tendido y tensionado	m	1825,20
1.20	Aislador suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	8
1.21	Aislador tipo pin para 13,2 KV ANSI 55-5 suministro transporte y montaje.	und	6
1.22	Cimentación para poste de 10/12 m.	und	3
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalación	und	600
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2. suministro transporte y montaje	und	372

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1.25	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético- polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1
1.26	Estructura RH-232 para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	6
1.27	Estructura RH-232T para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimérico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1
1.28	Estructura RE-300, para 13.2 KV, con crucetas metálicas de 3" x 1/4" x 6 m, suministro, transporte y montaje	und	3
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	2
1.30	Estructura RH-232A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble 6 m, aislador de suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	22
1.31	Estructura RH-231A para 13.2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético - polimérico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	46
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metálica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	3
1.33	Suministro e instalación puesta a tierra poste metálico	und	250
2	**RED DE BAJA TENSION**		
2.01	Replanteo en baja tensión	km	20,33
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	487
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4
2.04	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	8
2.05	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1
2.06	Poste de metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 510 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076., suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	165
2.07	Poste de metálico tronco cónico seccionado (3) de 8 m x 1050 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076., suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	3
2.08	Poste de metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 510 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076., suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4
2.09	Poste de metálico tronco cónico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1
2.10	Cimentación para poste de 8 m	und	12
2.11	Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	und	8
2.12	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 X 1/0 (2x50 mm2 + 1x50 mm2), suministro, tendida y tensionada	m	328,50
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 Nº 2), suministro tendido y tensionado	m	17.067,10
2.14	Red secundaria tres hilos ACSR (3 Nº 1/0), suministro, tendido y tensionado	m	2.621,50
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x Nº 2)	m	310
2.16	Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	und	4
2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	309
2.18	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	4
2.19	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de acometidas, suministro y vestida	und	9
2.20	Estructura de retención doble LA-327, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	2
2.21	Estructura de transición LA 334, suministro y vestida	und	4
2.22	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de acometidas) suministro e instalación	und	7
2.23	Tablero de protección en baja tensión, suministro, montaje e instalación	und	35
2.24	Templete en B.T. suministro e instalación	und	301
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro transporte e instalación	und	111
3	**SUBESTACION DE DISTRIBUCION**		

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
3.01	Estructura 710 Transformador monofásico de 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13
3.02	Estructura 710 Transformador monofásico de 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10
3.03	Estructura 710 Transformador monofásico de 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10
3.04	Estructura 710 Transformador monofásico de 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	2
3.05	Desmonte y traslado de transformador existente	und	1
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro, trasporte e instalación	und	2
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro, trasporte e instalación	und	11
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro, trasporte e instalación	und	2
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro, trasporte e instalación	und	4
3.10	Puesta a tierra Tipo 5, suministro, trasporte e instalación	und	4
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro, trasporte e instalación	und	10
3.12	Puesta a tierra Tipo 7, suministro, trasporte e instalación	und	2
3.13	Transporte de materiales a lomo de mula	kg	105.909

Tabla 3. Cantidades de obra a ejecutar
Fuente: Memorias de Cálculo

1.4 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 1942 DE 2023

Conscientes de la problemática existente en la zona rural del municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare presentó como alternativa a la solución, el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", identificado con código BPIN 2022005850039, para ser financiado con recursos de las Asignaciones directas del SGR y ECOPETROL, junto con el respectivo aval técnico y financiero 09 de 2022 emitido por Enerca S.A. ESP el 10 de octubre de 2022.

Por las razones, y análisis antes mencionados, se hace necesario ejecutar el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", aprobado mediante contrato de obra No. 1942 de 2023, como entidad contratante GOBERNACION DE CASANARE y como ejecutor el CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, interventoria SECOB SAS y apoyo a la supervisión ING. ANA MARIA CRUZ.

El plazo establecido para la ejecución del contrato es de CINCO (5) MESES a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato y el presupuesto oficial ofertado por CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE para el contrato 1942 de 2023, es de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($4.227.150.607,00).

A continuación, los datos generales del proyecto:

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA, YOPAL, CASANARE
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

CONTRATO No	1942 DE 2023-07-26
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO	5 MESES
FECHA FINALIZACIÓN	12 DE MARZO DE 2024
VALOR CONTRATO	$ 4.227.150.607,00
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	$ 1.268.145.182,00
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	$ 4.227.150.607,00
FIRMA DEL CONTRATO	26 DE JULIO DE 2023
ACTA DE INICIO	13 DE OCTUBRE DE 2023
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 620-47-994000050033 Aseguradora Solidaria Póliza Responsabilidad Civil 620-74-994000011481 Aseguradora Solidaria
INTERVENTORÍA	SECOB SAS

Tabla 4. Información general del contrato de obra

Fuente: SECOB S.A.S.

1.5 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023

Teniendo en cuenta que la GOBERNACION DE CASANARE adelantó un proceso de contratación para el contrato de obra pública cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO, DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", surgió la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el contrato de consultoría cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Dentro de las funciones emanadas de la interventoria se generan procesos de revisión y control de la gestiones técnicas, económicas, financieras, contables, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales concernientes dentro del contrato de obra 1942 de 2023 a CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, así como realizar el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato.

Ya que la interventoria es el delegado de la entidad contratante, en calidad de mediador entre las partes contractuales del proyecto, conciliando entre ellas en búsqueda de lograr el objetivo de manera más eficaz y eficiente puesto que posee un total conocimiento de los procesos que tiene lugar y que además permite tener un nivel de autoridad, respetado también por estas, además de velar por la salvaguardia de los derechos de la comunidad, entidad contratante y usuario final de las actividades o trabajos objeto del contrato, es conveniente que exista un control, seguimiento y vigilancia desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta la entrega final y liquidación del contrato.

La Gobernación del Casanare mediante decreto No. 091 del 26 de abril de 2023, aprobó el proyecto de inversión identificado con BPIN 2022005850039, como entidad ejecutora y como instancia responsable de contratar la interventoría de proyecto elaboró los estudios previos en los cuales sustenta que requiere adelantar el proceso de contratación para desarrollar el objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual surtió el proceso de contratación a través de la modalidad "Concurso a méritos" descrita en el manual de contratación, publicó los respectivos estudios y documentos previos y curso invitación a presentar oferta por parte de la empresa SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS".

Del proceso de selección mencionado, la propuesta presentada por SECOB SAS, representada por DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, identificado con de cedula de ciudadanía Nº 74.859.089 de Yopal, es quien resulta favorecida, la cual establece un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($ 335.594.630,00).

A continuación, los datos generales del proyecto:

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA, YOPAL, CASANARE
FIRMA INTERVENTORÍA	SECOB SAS
CONTRATO No	1940 DE 2023
CONTRATO Y OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO	6 MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 335.594.630,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 100.678.389,00
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	$ 100.678.389,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	$ 234.916.241,00
FIRMA DEL CONTRATO	26 DE JULIO DE 2023
ACTA DE INICIO	18 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE FEBRERO DE 2024
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 3701105-4 Suramericana Póliza Responsabilidad Civil 0921887 – 8 Suramericana
ENCARGO FIDUCIARIO (SI APLICA)	N.A.
SUPERVISOR	Director técnico de Construcciones (E) – Gobernación de Casanare: OSCAR EDUARDO GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION	ANA MARÍA CRUZ ROSAS

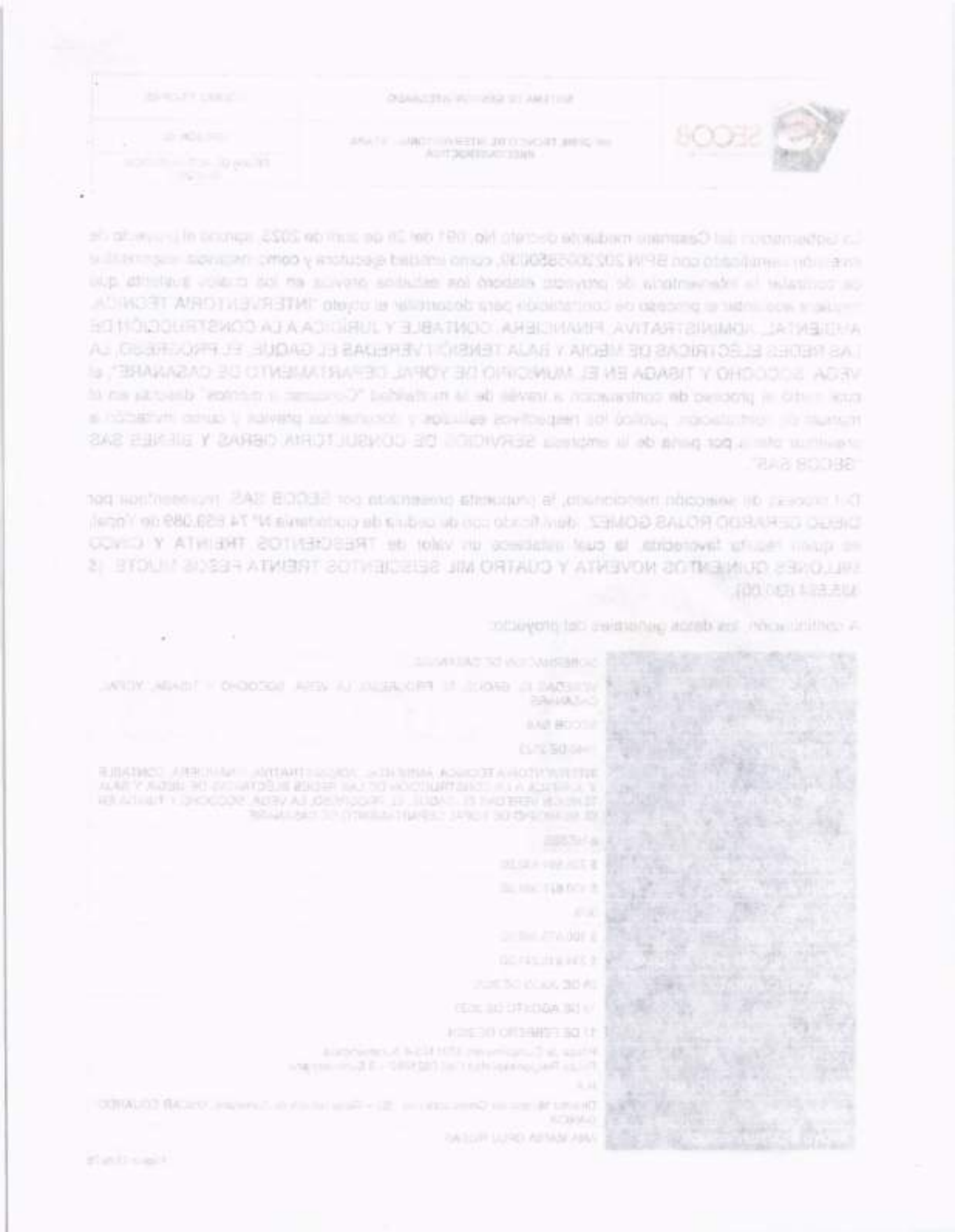


Tabla 5. Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1940 DE 2023.
Fuente: SECOB S.A.S.

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS

2.1 CONTRATISTA DE OBRA.

2.1.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Obra No 1942 de 2023	26/07/2023	Suscripción del contrato
2	Acta 1.	13/10/2023	Acta de inicio
3	Acta 2	24/11/2023	Acta de entrega de anticipo

Tabla 6. Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 1942 de 2023.
Fuente: SECOB S.A.S.

2.1.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS

A continuación se relaciona la gestión de las garantías del Contrato de Obra No. 1942 de 2023.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Aseguradora Solidaria	620-47-994000050033	17/11/2023	Cumplimiento	$422.715.061,00	15/08/2023	15/05/2024
			Anticipo	$1.268.145.182,10	15/08/2023	15/05/2024
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	15/08/2023	15/01/2027
			Estabilidad y calidad obra	$422.715.061,00	15/01/2024	15/01/2029
	620-74-994000011481	17/11/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$464.000.000,00	15/08/2023	15/01/2024
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Suramericana	620-47-994000050033	18/10/2023	Cumplimiento	$422.715.061,00	13/10/2023	15/07/2024
			Anticipo	$1.268.145.182,10	13/10/2023	15/07/2024
			Salarios y Prestaciones	$211.357.530,00	13/10/2023	15/03/2027
			Estabilidad y calidad obra	$422.715.061,00	15/01/2024	15/03/2029
	620-74-994000011481	18/10/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$464.000.000,00	15/01/2024	15/03/2024

Tabla 7. Relación gestión de garantías contrato de interventoría 1940 de 2023
Fuente: SECOB S.A.S.

A continuación se relaciona el pago de impuestos del Contrato de Obra 1942 de 2023.

CONCEPTO	VALOR TOTAL INICIAL	NUMERO	FECHA
Estampilla Pro-cultura	$42.271.500,00	23031715	10/10/2023
Estampilla Pro-Adulto Mayor	$126.814.500,00	23031717	10/10/2023
Estampilla Pro-Desarrollo	$42.271.500,00	23031716	10/10/2023
Estampilla Pro-deporte	$105.678.800,00	23031718	10/10/2023
Estampilla Unitrópico	$63.407.259,00	23000916	10/10/2023

Tabla 8. Relación de pago de impuestos del Contrato de Obra 1942 de 2023
Fuente: SECOB S.A.S.

Los soportes de garantías y pagos de impuestos del contrato de obra 1942 de 2023 se encuentran en el ANEXO 4: Soportes Garantías y Pago de Impuestos Contrato de Obra.

2.1.3 RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

Consorcio Eléctricos Casanare relaciona el siguiente personal mínimo, que fue validado por la interventoría.

CARGO/ROL	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
Director de obra	Roby Antony González Castro	ing.roby.gonzalez@gmail.com	3103246853
Residente de obra	Wilson Gildardo Nossa Granados	wilsonns560@gmail.com	3144420397
Profesional especialista en S.O.	David Ricardo Cortes Félix	davidricardo35@gmail.com	3107595952
Capataz	Michael Andrés Cárdenas Sicachá	michaelcardenassicacha@gmail.com	3132932320
Liniero	Henry Páez Avila		
Liniero	Heider Aguilar Otalora	edieraguilar12@gmail.com	3118448637
Ayudante	Jorge Sebastian Granados U.		
Ayudante	Cortes Acevedo Brayan Steven		
Obrero	Chaparro Vargas Reinaldo		
Obrero	Siabato Bohorquez Jose Veranio		
Ayudante	Montaña García Wilson		
Ayudante	Peña Chaparro Armando		

Tabla 9. Personal Consorcio Eléctricos Casanare
Fuente: Consorcio Eléctricos Casanare.

2.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Interventoría No 1940 de 2023	26/07/2023	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	18/08/2023	Acta de Inicio
3	Acta No. 2	01/09/2023	Acta de entrega de anticipo

Tabla 10. Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1940 de 2023
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 1940 de 2023.

ASEGURADORA	POLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Suramericana	3701105-4	31/07/2023	Anticipo	$100.678.389,00	31/07/2023	31/05/2024
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	31/01/2024	31/01/2029
			Cumplimiento	$33.559.463,00	31/07/2023	31/05/2024
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	31/07/2023	31/01/2027
	0921887-8	31/07/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000,00	31/07/2023	31/01/2024
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Suramericana	3701105-4	31/07/2023	Anticipo	$100.678.389,00	18/08/2023	18/06/2024
			Calidad de Servicio	$33.559.463,00	18/02/2024	18/02/2029
			Cumplimiento	$33.559.463,00	18/08/2023	18/06/2024
			Salarios y Prestaciones	$16.779.732,00	18/08/2023	18/02/2027
	0921887-8	31/07/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000,00	18/08/2023	18/02/2024

Tabla 11. Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1940 de 2023
Fuente: SECOB S.A.S.

A continuación se relaciona el pago de impuestos del contrato de interventoria 1940 de 2023.

CONCEPTO	VALOR TOTAL INICIAL	NUMERO	FECHA
Estampilla Pro-cultura	$2.820.100,00	23024557	10/08/2023
Estampilla Pro-Adulto Mayor	$8.460.400,00	23024558	10/08/2023
Estampilla Pro-Desarrollo	$2.820.100,00	23024559	10/08/2023
Estampilla Pro-deporte	$7.050.307,00	23024555	10/08/2023
Estampilla Unitrópico	$4.230.184,00	23024549	10/08/2023

Tabla 12. Relación de pago de impuestos del contrato de interventoria 1940 de 2023
Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.3 RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Se presenta la relación del personal adscrito para el contrato de interventoria No. 1940 de 2023.

CARGO/ROL	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
Director de interventoria	Jairo Enrique Pérez Torres	residente@secob.com.co	3114810486
Residente de interventoria	Edwin Arturo Zarabanda González	residente1@secob.com.co	3102291215
Especialista en SST y gestión social	Francisco Javier Zamudio Bacca	sst@secob.com.co	3123260430
Profesional ambiental	Jasleidy Katherine Ojeda Torres	ambiental@secob.com.co	3212520503
Asesor Juridico	Rafael Antonio Rodriguez López	juridico@secob.com.co	3144759801
Contador	Sonia Yanira Pinto Rodriguez	financiero@secob.com.co	3107854017
Profesional administrativo	Ulder Norbey González	financiero@secob.com.co	3107854017
Profesional HSEQ	Edy Yohana Espinoza	sst@secob.com.co	3212734688

Tabla 13. Relación de Personal Equipo Interventoria
Fuente: SECOB S.A.S.

Nota: Según comunicación 520.85-8220 realizada por Supervisión, a partir del dia 24 de noviembre de 2023 es aprobado el cambio de personal de interventoria así: Residente de Interventoria: Edwin Arturo Zarabanda González, Asesor Jurídico: Rafael Antonio Rodriguez López.

2.2.4 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoria:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
			DE SUPERVISIÓN			
1	520.85-522 Requerimiento Suscripcion Acta de Inicio	Electrónico	CS2230731730009894	31/07/2023	Solicitud	
2	520.85-574 PLATAFORMA Respuesta SCOB-GOBERNACION -1940-2023-002	Electrónico	CS2230825730011520	24/08/2023	Informativo	
3	520.85-660 PLATAFORMA Copia de solicitud de información	Electrónico	CS2230921730013317	21/09/2023	Informativo	
4	520.85-669 PLATAFORMA Requerimiento actuaciones y citación comité	Electrónico	CS2230928730013654	28/09/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-006
5	520.85-746 PLATAFORMA Solicitud Información Valla	Electrónico	CS2231027730015436	27/10/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-018
6	520.85-786 PLATAFORMA Respuesta a SCOB-GOBERNACION-1940-2023-014	Electrónico	CS2231107730015650	7/11/2023	Informativo	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
7	520.85-796 PLATAFORMA Solicitud complementación paquete documental SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-015	Electrónico	CS2231114730016144	14/11/2023	Solicitud	
8	520.85-8110 PLATAFORMA Remisión por competencia para respuesta a solicitud de información	Electrónico	CS2231117730016371	17/11/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-023
9	520.85-8220 PLATAFORMA Aprobación cambio personal interventoría	Electrónico	CS2231124730016793	24/11/2023	Informativo	
10	520.85-835 PLATAFORMA Remisión por competencia para respuesta a derecho de petición	Electrónico	CS2231130730017159	30/11/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-024
11	520.85-8360 PLATAFORMA Devolución informe mensual No. 1	Electrónico	CS2231130730017176	30/11/2023	Solicitud	
12	520.85-8500 Citación a Comité	Electrónico	CS2231207730017587	7/12/2023	Informativo	
13	520.85-8510 Llamado de atención y reiteración de solicitud de entrega de información	Electrónico	CS2231207730017566	7/12/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-023 SCOB-GOBERNACION-1940-2023-024 SCOB-GOBERNACION-1940-2023-027 SCOB-GOBERNACION-1940-2023-028
14	520.85-870 Primer llamado por presunto incumplimiento	Electrónico		14/12/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-029
	DE CONTRATISTA DE OBRA					
1	ELEC-CAS-001-23 Solicitud de información de interventoria para fiducia	Fisico		22/09/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-004
2	ELEC-CAS-002-23 Respuesta a oficio 520.85-651	Electrónico		26/09/2023	Informativo	
3	ELEC-CAS-003-23 Respuesta oficio SCOB-CEC-1942-2023-005	Fisico		28/09/2023	Informativo	
4	ELEC-CAS-004-23 Solicitud de aclaraciones de observaciones paquete documental acta de inicio	Electrónico		2/10/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-008
5	ELEC-CAS-005-23 Actualización Correo Electronico	Electrónico		2/10/2023	Informativo	
6	ELEC-CAS-006-23 Respuesta a Oficio SCOB-CEC- 1942-2023-007	Electrónico		4/10/2023	Informativo	
7	ELEC-CAS-007-23 Radicación Cesión de derechos económicos	Electrónico	11305	26/09/2023	Informativo	
8	ELEC-CAS-008-23A Soportes estampillas originales	Fisico		13/10/2023	Informativo	
9	ELEC-CAS-008-23 Pago de estampillas	Electrónico		10/10/2023	Informativo	
10	ELEC-CAS-009-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-009	Electrónico		10/10/2023	Informativo	
11	ELEC-CAS-011-23. Notas crédito por pago de estampillas y certificados de seguridad social	Electrónico		12/10/2023	Informativo	
12	ELEC-CAS-012-23 Entrega APU's y Programación	Fisico		18/10/2023	Informativo	
13	ELEC-CAS-014-23 Entrega documentos tramite de anticipo	Fisico		19/10/2023	Informativo	
14	ELEC-CAS-015-23 Actualizacion HV Liniero	Electrónico		9/11/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-020
15	ELEC-CAS-017-23 Respuesta al oficio SCOB-CEC- 1942-2023 -012 documentos Soporte de Afiliaciones	Fisico		14/11/2023	Informativo	
16	ELEC-CAS-018-23 Formatos Anticipo Corregidos	Fisico		15/11/2023	Informativo	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
17	ELEC-CAS-019-23 Entrega Informe mensual No. 1	Físico		16/11/2023	Informativo	
18	ELEC-CAS-020-23 Reprogramación de Obra	Físico		16/11/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-017
19	ELEC-CAS-022-23 Revisión y Aprobación de Reprogramación de Obra	Físico		20/11/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-017
20	ELEC-CAS-024-23 Planos replanteo La Vega y El Gaque	Electrónico		2/12/2023	Informativo	
21	ELEC-CAS-025-23 Certificado de Disponibilidad	Electrónico		2/12/2023	Informativo	
22	ELEC-CAS-026-23 Plan de Contingencia	Electrónico		5/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-021
23	ELEC-CAS-027-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-017 Observaciones Solicitud de reprogramación	Electrónico		5/12/2023	Solicitud	
24	ELEC-CAS-028-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación valla publicitaria	Electrónico		13/12/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-026
25	ELEC-CAS-030-23 Proyección entrega de Materiales	Electrónico		14/12/2023	Solicitud	
26	ELEC-CAS-031-23 Informe Completo de Replanteo	Electrónico		15/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-027
27	ELEC-CAS-032-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-030 Observaciones hoja de vida Linero	Electrónico		15/12/2023	Solicitud	SCOB-GOBERNACION-1940-2023-030
28	ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma Orden de pago 001 Fiducia	Físico		20/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-028
29	ELEC-CAS-035-23 Respuesta a observaciones plan de contingencia	Electrónico		20/12/2023	Informativo	
30	ELEC-CAS-035-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-021 Observaciones plan de Contingencia	Electrónico		20/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-032
31	ELEC-CAS-036-23 Informe Mensual No. 2	Físico		21/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-029
32	ELEC-CAS-037-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-027 observaciones informe de replanteo.	Electrónico		22/12/2023	Solicitud	SCOB-CEC- 1942-2023-030
33	ELEC-CAS-038-23 Respuesta a SCOB-CEC- 1942-2023-028 Orden de Pago	Electrónico		27/12/2023	Solicitud	
34	ELEC-CAS-040-23 Reubicación de la Valla Publicitaria	Electrónico		28/12/2023	Informativo	
35	ELEC-CAS-041-23 Valla Publicitaria Instalada	Electrónico		28/12/2023	Informativo	

Tabla 14. Relación correspondencia recibida por Interventoría

Fuente: SECOB S.A.S.

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
	A SUPERVISIÓN						
1	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-001 Respuesta comunicado CS223073173005894	Físico	8610	11/08/2023	Informativo	NA	
2	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-002 Solicitud información y documentación del proyecto	Físico	8750	15/08/2023	Solicitud	Si	
3	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-003 Solicitud desembolso del anticipo	Físico	9029	23/08/2023	Solicitud	Si	

1636

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
4	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-004 Remisión pólizas actualizadas	Físico	A la mano	25/08/2023	Informativo	NA	
5	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-005 Solicitud ampliación plazo entrega informe pre constructivo	Físico	9632	1/09/2023	Solicitud	Si	
6	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-006Presentación plan de trabajo y metodologia	Electrónico	CE12309062000 10036	7/09/2023	Informativo	NA	
7	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-007 Información de solicitud de constitución de garantías contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico	CE12309132000 10269	12/09/2023	Solicitud	Si	
8	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-008 Presentación informe pre constructivo	Físico	10455	15/09/2023	Informativo	NA	
9	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009 Subsanación informe pre constructivo	Físico	A la mano	22/09/2023	Informativo	NA	
9.A	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009A Posible incumplimiento. contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico	CE12309282000 11279	28/09/2023	Informativo	NA	
10	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-010 Respuesta comunicación de radicado CS2230928730013654	Físico	11344	29/09/2023	Informativo	NA	
11	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-011 Entrega parcial paquete documental acta de inicio de obra	Físico	11785	5/10/2023	Informativo	NA	
12	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-012 Entrega paquete documental tramite de anticipo, contrato de obra 1942 de 2023	Físico	12910	24/10/2023	Informativo	NA	
13	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-013 Entrega APU's. contrato de obra 1942 de 2023	Físico	13118	27/10/2023	Informativo	NA	
14	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-014 Solicitud aclaración de indicador objetivo del proyecto.	Electrónico	CE12310312000 13261	30/10/2023	Solicitud	Si	520.85-786
15	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-015 Solicitud cambio de personal de interventoria	Físico	13617	7/11/2023	Solicitud	Si	520.85-8220
16	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-016 Entrega informes semanales 1 2 y 3	Físico	13688	8/11/2023	Informativo	NA	
17	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-017 Documentación actualizada para anticipo	Físico	14319	20/11/2023	Informativo	NA	
18	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-018 Respuesta comunicado 520-85-0746	Físico	14513	23/11/2023	Informativo	NA	
19	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-019 Entrega informes semanales 4 y 5	Físico	14515	23/11/2023	Informativo	NA	
20	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-020 Aceptación Informe mensual No.1 C.O. No. 1492 de 2023	Físico	14718	27/11/2023	Informativo	NA	
21	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-021 Informe mensual No.1 C.O. No. 1490 de 2023	Físico	14719	27/11/2023	Informativo	NA	
22	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-022 Entrega informe semanal 6	Físico	14911	30/11/2023	Informativo	NA	
23	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-023 Respuesta a Radicado 520-85-8110	Físico	15109	7/12/2023	Informativo	NA	
24	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-024 Respuesta a Radicado 520-85-835	Físico	15111	7/12/2023	Informativo	NA	
25	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-025 Entrega informe semanal 7 y 8	Físico	15257	12/12/2023	Informativo	NA	
26	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-026 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria C.O 1942 de 2023	Físico		14/12/2023	Informativo	NA	
27	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-027 Subsanación Informe mensual No.1 C.C. No. 1490 de 2023	Físico	15538	19/12/2023	Informativo	NA	
28	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028 Presentación Informe mensual No.2 C.C. No. 1940 de 2023	Físico	15562	19/12/2023	Informativo	NA	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respo nsiva	Respuesta
29.1	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028 Respuesta a Oficio de Presunto incumplimiento al contrato de Interventoria 1940 de 2023	Fisico	CE12312202000 15588	19/12/2023	Informativo	NA	
30	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-030 Aprobación Hoja de vida Liniero C.O. 1942 de 2023	Fisico	15910	28/12/2023	Informativo	NA	
31	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-031 Entrega informe semanal 9 y 10	Fisico	15911	28/12/2023	Informativo	NA	
	A CONTRATISTA DE OBRA						
1	SCOB-CEC- 1942-2023-001 Solicitud información garantías contrato inicial	Electrónico		30/08/2023	Solicitud	Si	
2	SCOB-CEC- 1942-2023-002 Reiteración Solicitud información garantías contrato de obra	Electrónico		7/09/2023	Solicitud	Si	
3	SCOB-CEC- 1942-2023-003 Reiteración Solicitud información garantías contrato de obra	Electrónico		18/09/2023	Solicitud	Si	
4	SCOB-CEC- 1942-2023-004 Respuesta a solicitud de documentos para Fiducia	Electrónico		18/09/2023	Informativo	NA	
5	SCOB-CEC- 1942-2023-005 Solicitud paquete documental para acta de inicio	Electrónico		25/09/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-003-23
6	SCOB-CEC- 1942-2023-006 Reiteración solicitud pago de Estampillas, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		28/09/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-008-23A
7	SCOB-CEC- 1942-2023-007 Observaciones paquete documental acta de inicio, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		29/09/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-004-23
8	SCOB-CEC- 1942-2023-008 Respuesta comunicación ELEC-CAS-004-23	Electrónico		2/10/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-006-23
9	SCOB-CEC- 1942-2023-009 Observaciones a subsanación del paquete documental para acta de inicio	Electrónico		4/10/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-009-23
10	SCOB-CEC- 1942-2023-010 Solicitud de actualización pólizas con acta de inicio, contrato de obra 1942 de 2023.	Electrónico		13/10/2023	Solicitud	Si	
11	SCOB-CEC- 1942-2023-011 Observaciones valla publicitaria, contrato de obra 1942 de 2023.	Electrónico		30/10/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-017-23
12	SCOB-CEC- 1942-2023-012 Solicitud soportes afiliaciones personal de obra, contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		8/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-017-23
13	SCOB-CEC- 1942-2023-013 Proyeccion compra de materiales, contrato 1942 de 2023	Electrónico		8/11/2023	Solicitud	No	
14	SCOB-CEC- 1942-2023-014 Informes de avance de obra, contrato 1942 de 2023	Electrónico		8/11/2023	Solicitud	No	
15	SCOB-CEC- 1942-2023-015 Formatos Plan de inversión y Acta de entrega de Anticipo corregidos	Electrónico		14/11/2023	Informativo	NA	
16	SCOB-CEC- 1942-2023-016 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico		27/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-026-23
17	SCOB-CEC- 1942-2023-017 Observaciones ELEC-CAS-022-23 C.O. 1942 de 2023	Electrónico		29/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-027-23
18	SCOB-CEC- 1942-2023-018 Vigencia Disponibilidad de Servicio Enerca - C.O. 1942 de 2023	Electrónico		29/11/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-025-23
19	SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - C.O. 1942 de 2023	Electrónico		29/11/2023	Solicitud	No	
20	SCOB-CEC- 1942-2023-020 Observaciones hoja de vida Liniero C.O. 1942 de 2023	Electrónico		6/12/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-032-23
21	SCOB-CEC- 1942-2023-021 Obeervaciones Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico		6/12/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-035-23
22	SCOB-CEC- 1942-2023-022 Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		9/12/2023	Solicitud	No	

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud	Respondida	Respuesta
23	SCOB-CEC- 1942-2023-023 Reiteración proyeccion compra de materiales C.O. 1942 de 2023	Electrónico		12/12/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-030-23
24	SCOB-CEC- 1942-2023-024 Solicitud de atención a los comunicados C.O. 1942 de 2023	Electrónico		12/12/2023	Solicitud	No	
25	SCOB-CEC- 1942-2023-025 Reiteración Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		12/12/2023	Solicitud	No	ELEC-CAS-031-23
26	SCOB-CEC- 1942-2023-026 Posible riesgo de incumplimiento Contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		14/12/2023	Informativo	NA	
27	SCOB-CEC- 1942-2023-027 Observaciones Informe de Replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		19/12/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-037-23
28	SCOB-CEC- 1942-2023-028 Respuesta a ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma Orden de pago 001 C.O. 1942 de 2023	Electrónico		26/12/2023	Solicitud	Si	ELEC-CAS-036-23
29	SCOB-CEC- 1942-2023-029 Observaciones Informe mensual N° 2 C.O. 1942 de 2023	Electrónico		27/12/2023	Solicitud	No	
30	SCOB-CEC- 1942-2023-030 Respuesta a ELEC-CAS-037-23 Observaciones Informe Replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		27/12/2023	Solicitud	No	
31	SCOB-CEC- 1942-2023-031 Respuesta a oficio ELEC-CAS-040-23 Reubicación Valla C.O. 1942 de 2023	Electrónico		28/12/2023	Informativo	NA	
32	SCOB-CEC- 1942-2023-032 Respuesta a ELEC-CAS-035-23 Observaciones Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico		28/12/2023	Solicitud	No	

Tabla 15 Relación correspondencia enviada por interventoría

Fuente: SECOB S.A.S.

2.2.5 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo inicial del proyecto

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Supervisión Interventoría	Comité de Obra No. 1	23/08/2023
2	Comunidad Gobernador contratista interventoría Supervisión	Socialización general del proyecto en el corregimiento El Morro	29/08/2023
3	Comunidad Interventoría	Socialización del proyecto vereda La Vega	30/08/2023
4	Comunidad Interventoría	Socialización del proyecto vereda Gaque	31/08/2023
5	Comunidad Interventoría Contratista	Socialización del proyecto veredas Tisagá, Socochó y El Progreso	04/09/2023
6	Supervisión Interventoría	Comité No. 2	15/09/2023
7	Supervisión Interventoría	Comité No. 3	22/09/2023
8	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 4	29/09/2023
9	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 5	10/10/2023
10	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 6	18/10/2023
11	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 7	31/10/2023
12	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 8	10/11/2023
13	Supervisión Interventoría	Comité No. 9	16/11/2023
14	Comunidad, Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra	Comité No. 10	17/11/2023
15	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 11	17/11/2023
16	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 12	24/11/2023

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
17	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 13	01/12/2023
18	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 14	14/12/2023
19	Comunidad, Ecopetrol, Supervisión, Interventoría, Obra	Comité No. 15	15/12/2023
20	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 16	21/12/2023
21	Supervisión Interventoría Obra	Comité No. 17	28/12/2023

Tabla 16. Reuniones, comités y socialización con las comunidades
Fuente: SECOB S.A.S.

En el ANEXO 12.10.2 se adjuntan las actas de los comités del mes correspondiente.

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
00AD-2102-1900-2022-0039	13023	16/05/2023	$1.932.565.502,00	2301942	17/08/2023	$4.227.150.607,00
6.21.2102.1900.2022005650039.0.1311070 5.2.3.2.02.02.113	2301842	16/05/2023	$2.303.358.705,00			

Tabla 17. Información presupuestal Contrato No. 1942 DE 2023
Fuente: SECOB S.A.S.

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoría.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.6.00AD.02102.1900.2022005650039.01	23000201	06/06/2023	$335.594.630,00	2301940	06/06/2023	$335.594.630,00

Tabla 18. Información presupuestal de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

3.3 RELACION DE PAGOS AL CONTRATISTA DE OBRA

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de obra No. 1942 de 2023, se presentó a la entidad contratante el siguiente plan de inversión del anticipo que equivale al 30% del valor contractual.

No.	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra de materiales y accesorios	$ 1,268,142,182.10	100%
TOTAL		$ 1,268,142,182.10	100%

Tabla 19. Plan de inversión del anticipo de obra.
Fuente: SECOB S.A.S.

A la fecha del presente informe, ha sido ya desembolsado por parte de la entidad contratante a la entidad fiduciaria, Fiduciaria de occidente, el valor correspondiente al valor de pago de anticipo estipulado en la minuta contractual del contrato de obra.

3.4 RELACION DE PAGOS A LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoria No. 1940 de 2023, se presentó a la entidad contratante el siguiente plan de inversión del anticipo que equivale al 30% del valor contractual

No.	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y honorarios	$ 60,407,033.40	60%
2	Transporte	$ 30,203,516.70	30%
3	Alquiler de equipos y herramientas	$ 10,067,838.90	10%
TOTAL		$ 100,678,389.00	100%

Tabla 20. Plan de inversión del anticipo contrato de interventoria

Fuente: SECOB S.A.S.

La aprobación de pago de anticipo se formalizo mediante acta de entrega de anticipo firmada por la supervisión y la representación legal de SECOB SAS el 1 de septiembre de 2023.

RELACION PAGOS CONTRATO No. 1940 de 2023			
No. PAGO	VALOR	FECHA RADICACIÓN	FECHA DESEMBOLSO
1	$100.678.389.00	01/09/2023	25/09/2023

Tabla 21. Relación de pagos al Contrato 1940 de 2023

Fuente: SECOB S.A.S.

4 VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS

4.1 ESTUDIO DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS

La interventoria, como ente de supervisión y seguimiento al contrato de obra No.1942 de 2023, ha hecho la revisión documental y visitas al área del proyecto para establecer el estado actual de la información. En dicha revisión, SECOB SAS tiene la responsabilidad de confirmar si existen los documentos necesarios para la ejecución de las obras contratadas, también se ha verificado la existencia de planos y estudios de diseño, se ha verificado la cantidad de viviendas y si su condición actual es adecuada y aplican a no para obtener el beneficio de instalación del servicio de energía eléctrica. Así mismo se ha revisado que el proyecto, a la fecha, cuenta con disponibilidad del servicio de energía vigente emitida por el operador de red ENERCA S.A. E.S.P. y se verificó en sitio la existencia de infraestructura eléctrica disponible en los puntos de arranque o de conexión del proyecto, así mismo, se conoce la disposición de carga en los circuitos (puntos de conexión) para la alimentación de las redes proyectadas.

Es de anotar que el proyecto verificado corresponde al diseño elaborado por el ingeniero Electromecánico BEYER CANTOR BECERRA con matrícula profesional No. BY250-97784. El proyecto tiene aprobación del 22 de septiembre de 2023 con vigencia de 1 año y consta de 18 planos con sello de aprobación y contienen trazados de redes en MT y BT, perfiles topográficos, diagramas unifilares y detalles de sistemas de puestas a tierra. La disponibilidad de servicio tiene fecha de aprobación del 8 de diciembre de 2022 con vigencia de 1 año, por lo que se debe renovar para mantenerla vigente.

A continuación se presenta la relación de los 18 planos aprobados y su respectivo contenido:

ITEM	CONTENIDO	No. DE PLANO
1	Localización general y detalles de estructuras	1 de 18
2	Localización en planta redes MT y BT	2 de 18
3	Localización en planta redes MT y BT	3 de 18
4	Localización en planta redes MT y BT	4 de 18
5	Localización en planta redes MT y BT	5 de 18
6	Localización en planta redes MT y BT	6 de 18
7	Localización en planta redes MT y BT	7 de 18
8	Localización en planta redes BT	8 de 18
9	Detalles subestación aérea y estructuras BT	9 de 18
10	Diagrama unifilar MT y BT - Diagrama unifilar subestaciones	10 de 18
11	Perfiles Topográficos	11 de 18
12	Perfiles Topográficos	12 de 18
13	Perfiles Topográficos	13 de 18
14	Perfiles Topográficos	14 de 18
15	Perfiles Topográficos	15 de 18
16	Perfiles Topográficos	16 de 18
17	Cuadros de regulación, cargabilidad de transformadores y demanda diversificada	17 de 18
18	Detalle puesta a tierra subestaciones	18 de 18

Tabla 22. Contenido planos de diseño aprobado
Fuente: PLANOS DE DISEÑO PROYECTO

De la revisión de los planos de diseño y memorias de cálculo del proyecto se hacen las siguientes observaciones con respecto a cada capítulo de las cantidades y actividades presentadas en el pliego de condiciones y ofertadas por el contratista de obra, así:

Capítulo 1. RED DE MEDIA TENSION

Se cuenta con la información necesaria de la ubicación, cantidades y especificaciones, que corresponden a cada una de las actividades contratadas en el correspondiente capítulo. Por otra parte, además de los planos de diseño, se cuenta con documentos del proyecto los cuales sirven como referencia durante la ejecución del mismo:

- *Detalles constructivos:* El diseño contempla los detalles constructivos y esquemáticos de las redes de media tensión, para lo cual el contratista de obra deberá dar cumplimiento para garantizar la correcta operación de las obras proyectadas.
- *Especificaciones y requerimientos técnicos:* Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050, CODENSA y ENERCA, así como el cumplimiento estricto de RETIE.
- *Georreferenciación:* Se cuenta con la ubicación precisa de cada uno de las actividades, en las diferentes zonas establecidas en el proyecto. Los ajustes y nuevas variantes se pueden realizar durante la etapa de replanteo sin que afecte el cumplimiento del objeto contractual.
- *Cantidades de obra a construir.* Las cantidades de obra mencionadas para el nivel de media tensión coinciden con lo indicado en los planos de los diseños.

En la tabla No.3 en el capitulo 1 "red de media tensión", se relacionan las cantidades de obra contractuales a construir.

Capitulo 2. RED DE BAJA TENSIÓN

Se cuenta con la información necesaria de la ubicación, cantidades y especificaciones, que corresponden a cada una de las actividades contratadas en el correspondiente capitulo. En forma similar, se cuenta con documentos que sirven como referencia durante la ejecución del proyecto:

- *Detalles constructivos:* Los planos del diseño contienen los detalles constructivos de las redes de baja tensión. De igual forma se presenta la descripción de las características de los materiales proyectados.
- *Especificaciones y requerimientos técnicos*: Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050, CODENSA y ENERCA, así como el estricto cumplimiento del RETIE y RETILAP.
- *Georreferenciación*: Se cuenta con la ubicación precisa de cada uno de las actividades, en las diferentes zonas establecidas en el proyecto. Los ajustes y nuevas variantes se pueden realizar durante la etapa de replanteo sin que afecte el cumplimiento del objeto contractual.
- *Usuarios beneficiados*: Se verificaron las condiciones actuales de las viviendas para emitir un concepto APLICA o NO APLICA para la inclusión en el proceso de construcción de las redes BT e instalación de acometidas. Los resultados se muestran en el **ANEXO 1: Verificación de usuarios** del presente informe.
- *Cantidades de obra a construir*: Las cantidades de obra mencionadas para el nivel de baja tensión coinciden con lo indicado en los planos de los diseños.

En la tabla No.3 en el capitulo 2 "red de baja tensión" se relacionan las cantidades de obra contractuales a construir.

Capitulo 3. SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION

El diseño contiene la ubicación, capacidad y especificación de cada una de las subestaciones a construir. Se cuenta con documentos de diseño del proyecto los cuales sirven como referencia durante las actividades de construcción.

- *Detalles constructivos: Los diseños contienen las especificaciones de los transformadores, detalles de montaje, caracteristicas técnicas, cálculos eléctricos y detalles de conexión.*
- *Especificaciones y requerimientos técnicos*: Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050 CODENSA y ENERCA, así como el estricto cumplimiento del RETIE y RETILAP.
- *Georreferenciación*: Se cuenta con la ubicación precisa de cada uno de las actividades, en las diferentes zonas establecidas en el proyecto. Los ajustes y nuevas variantes se pueden realizar durante la etapa de replanteo sin que afecte el cumplimiento del objeto contractual.
- *Puesta a Tierra*: El proyecto cuenta con diseño de puesta a tierra para cada una de las subestaciones, razón por la cual en las cantidades contractuales se mencionan siete (7) especificaciones técnicas diferentes a construir.

- *Cantidades de obra a construir*: Las cantidades de obra mencionadas para las subestaciones de distribución coinciden con lo indicado en los planos de los diseños

En la tabla No.3 en el capitulo 3 "subestaciones de distribución" se relacionan las cantidades de obra contractuales a construir.

Acometidas

Mediante la revisión de los documentos técnicos del proyecto y verificación en campo de los usuarios beneficiarios de la instalación de medidor y acometida, es indispensable que el contratista evalué las condiciones de instalación de los items 2.22, 2.23 y 2.25, ya que existen algunas viviendas que cuentan con instalaciones internas y gabinete para medidor, es indispensable verificar el cumplimiento de normas para instalación de acometidas.

Todos los conductores y electrodos de puesta a tierra deben ser de acuerdo a lo especificado en el articulo 15 del RETIE 2013, tabla 15.2 "Requisitos para electrodos de puesta a tierra". Todas las conexiones del conductor de puesta a tierra, se deben realizar mediante terminales, grapas, soldadura exotérmica o los conectores certificados para su uso, que garanticen una continuidad eléctrica y protección contra la corrosión.

- *Detalles constructivos:* Se debe actualizar el proyecto, con el fin de adicionar las actividades concernientes a las observaciones realizadas por esta interventoría.
- *Especificaciones y requerimientos técnicos:* Todos los procedimientos que se utilicen para la instalación de equipos y materiales se deberán ajustar a lo establecido en las normas NTC 2050 CODENSA y ENERCA, así como el estricto cumplimiento del RETIE y RETILAP.
- *Instalaciones Internas:* En las actividades de socialización del proyecto, tanto en la reunión general como en las realizadas en cada una de las veredas, se hizo claridad que el cada usuario debía construir a su costo las instalaciones internas (tomacorrientes, iluminación, tablero de protecciones y conexionado), ya que el proyecto incluye hasta la instalación de acometida y medidor.

4.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS

Para cada una de las actividades contratadas en el contrato de obra No. 1942 de 2023, se debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas durante la etapa de construcción, las cuales son determinantes para efectos de cuantificación y pago de cantidades parciales de obra ejecutada y liquidación.

Siguiendo dichas especificaciones, EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar todos los materiales requeridos para la construcción de cada uno de los items de los capitulos del contrato de obra. Todos los materiales empleados para la construcción de los bienes que suministrará EL CONTRATISTA deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado, cuando éstas se especifiquen. Cuando no se haya especificado la clase y el grado de un material, éste deberá ser el más apropiado para su finalidad, previa aprobación de la interventoría, o la norma técnica que aplique. Para cada uno de los materiales suministrados EL CONTRATISTA deberá entregar la certificación de producto RETIE que demuestren que cumplen con los estándares de calidad establecidos en la normatividad que le aplica a la obra a construir. No se

permitirán sustituciones en las normas y de presentarse una situación especial de debe contar con la autorización previa y por escrito de la interventoría.

La interventoría velará por el cumplimiento de estas especificaciones, así como el ordenamiento de modificaciones, nuevas cantidades de obra y además resultados de medición y pago de todas las obras realizadas. Como interventoría, SECOB SAS no solo podrá exigir el cumplimiento de las especificaciones mínimas aquí escritas, sino de todas aquellas normas que apliquen, así como ordenar las pruebas y ensayos del caso, cuando así lo considere pertinente, aunque estas pruebas impliquen alguna incomodidad.

En caso de que los elementos construidos y/o instalados, antes del recibo final de la obra, sufran daños por falta de protección, estos daños serán consultados por la interventoría y en caso de necesidad de reparaciones, demoliciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del contratista y sin costo alguno para el contratante.

4.3 VERIFICACIÓN EN SITIO

En relación a la verificación y aprobación en el sitio objeto del proyecto, el personal profesional y técnico de SECOB SAS, se desplazó hasta cinco (5) veredas beneficiadas, con el fin de corroborar la situación de los usuarios del proyecto y que acorde con los planos del diseño, las coordenadas y/o ubicación sean concordantes y que en realidad requieran del servicio de energía eléctrica; al respecto se tienen las siguientes observaciones:

- **Verificación de usuarios**

En el recorrido por las veredas objeto del proyecto, se verificaron únicamente los 111 usuarios que conforman el listado oficial obteniéndose los siguientes resultados:

ITEM	VEREDA	USUARIOS VERIFICADOS		
		PROYECTADOS	VIABLES	NO VIABLES
1	TISAGA	29	28	1
2	EL PROGRESO	10	9	1
3	SOCOCHO	39	37	2
4	EL GAQUE	17	17	0
5	LA VEGA	16	10	6
TOTAL		**111**	**101**	**10**

Tabla 23. Relación de usuarios verificados
Fuente: SECOB S.A.S.

Según lo expuesto, 101 usuarios cumplen condiciones como beneficiarios del proyecto y 12 de ellos quedan excluidos. Esta información deberá ser verificada y consolidada por el contratista de obra, el cual deberá reportar si efectivamente esos usuarios no son viables y si deben quedar excluidos del alcance del proyecto. En el ANEXO 1: "Verificación de usuarios" se muestra el listado total de usuarios y su viabilidad. A continuación se muestra la tabla con los usuarios no viables y la observación del caso:

#	VEREDA	NOMBRES	CEDULA	FINCA	UBICACION EN PLANOS	OBSERVACIONES
23	TISAGA	PIOQUINTO RIVERA	1111334	CAÑABRAVA	3 DE 9	No hay vivienda en el lugar, se encuentra un trapiche
37	EL PROGRESO	INEZ PLAZAS	23574886	EL PARAISO	2 DE 9	No hay vivienda en la ubicación
40	SOCOCHÓ	FRANCISCO FIAGA VELANDIA	9656993	EL JARDIN 2	3 DE 9	No hay vivienda en el lugar, se encuentra un trapiche
78		FEDERICO CEPEDA	9652820	PRIMAVERA	5 DE 9	Casa se encuentra abandonada
97	LA VEGA	VICTOR NARVEY ADAME CAMACHO	1118534227	BARRIO CEDRO	8 DE 9	Nuevo propietario Ediberto Laverde, ya cuenta con servicio de energía y está en proceso de legalización
98		PASTOR SIACHOQUE			8 DE 9	Vivienda abandonada
99		REIMUNDO CRUZ PEREZ	1084553	BARRIO CEIBA	8 DE 9	Tiene servicio de energía legalizado
102		JEFFERSON CARREÑO	1118547227	CIUDADELA OSWALDO	8 DE 9	Tiene servicio de energía legalizado
108		ARGEMIRO PARRA MEDINA	9657516	VEGA ALTA	9 DE 9	Tiene servicio de energía legalizado
109		JOSE ANTONIO NIÑO TIBADUIZA	4143027	VEGA ALTA	9 DE 9	Tiene servicio de energía legalizado

Tabla 14. Usuarios no viables
Fuente: SECOB S.A.S.

- **Verificación de ubicación de usuarios y puntos de arranque**

Esta actividad consistió en tomar las coordenadas mediante equipo GPS en cada una de las 111 viviendas de las 5 veredas registradas en el listado oficial del proyecto. El listado de usuarios proyectados se tomó de la "LISTA DE USUARIOS VEREDAS EL MORRO" del documento "7 PERMISOS DE SERVIDUMBRE"; posteriormente se hizo un comparativo de la geo posición obtenida en la verificación vs las coordenadas registradas de los usuarios proyectados. La verificación se realizó en aplicaciones de geo posición (Google Earth Pro y Google Maps (en línea)).



Ilustración 2. Verificación de usuarios en aplicaciones de Geoposición
Fuente: SECOB S.A.S.

Se obtiene como conclusión que, la ubicación de los usuarios y puntos de arranque en los estudios y diseños corresponde a lo verificado en terreno, tal comparativo se puede observar en el ANEXO 2:

Localización de usuarios verificados VS usuarios proyectados, en formato KMZ, donde se puede observar que el punto GPS (marcadores de color blanco) tomados en la viviendas de cada uno de los usuarios y en los puntos de arranque durante la verificación en campo coincide con la ubicación de cada usuario y punto de arranque para las coordenadas reportadas en los estudios y diseños (marcadores de color azul) como se puede observar en la ilustración 2.

De esta manera se determinó que los diseños están acorde con lo verificado en terreno y por lo tanto el trazado de las redes y sus cantidades de obra son ejecutables en esas condiciones.

4.4 COMPONENTE AMBIENTAL

Teniendo en cuenta las actividades contempladas para la ejecución del contrato "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, SOCOCHÓ Y TISAGÁ EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE y de acuerdo a los documentos denominados "Medidas de Manejo Ambiental" e "Informe Forestal" diseñados para dicho proyecto, donde se describen las características de los componentes medioambientales de la zona de influencia, no se hace necesario el licenciamiento para el desarrollo de estas actividades. Sin embargo, bajo la premisa de hacer un buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y garantizando que durante el ciclo de vida del proyecto se ejecuten buenas prácticas constructivas amigables con el ambiente, se considera pertinente implementar estrategias encaminadas al control, mitigación, rehabilitación, restauración y/o compensación de los impactos ambientales identificados.

Demanda de Recursos

Los recursos requeridos para la ejecución del contrato como son Recurso Hídrico, Almacenamiento de materiales, Maquinaria y sitios para el almacenamiento adecuado de residuos generados y zonas de campamento o instalaciones para el personal, no requieren de permisos o licencias especiales por entidad competente como se describe a continuación:

PERMISO / CONCESIÓN / AUTORIZACIÓN	NECESIDAD	OBSERVACIÓN
OCUPACIÓN DE CAUCE	No se requiere	Las actividades involucradas en el desarrollo del proyecto no requiere el aprovechamiento de fuentes hídricas.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	No se requiere	Para la ejecución del proyecto no se requiere realizar actividades relacionadas con aprovechamiento forestal, solo el retiro de cobertura vegetal correspondiente a pastos naturales en los sitios puntuales, y por la ubicación del proyecto en zona rural no se requiere autorización de poda, de acuerdo a lo descrito en el Decreto 1076 de 2015.
CONCESIÓN DE AGUAS	No se requiere	El recurso hídrico requerido para las actividades del proyecto, teniendo en cuenta que es una mínima cantidad, se contempla hacer uso de agua lluvia para las actividades de cimentación o en su defecto adquirirla a través de terceros debidamente autorizados por autoridad competente. El agua para consumo humano se debe adquirir de proveedores debidamente autorizados y que evidencien la conformidad del producto en cuanto a potabilidad.
PERMISO DE VERTIMIENTOS	No se requiere	El servicio de unidades sanitarias será a través de unidades portátiles, el proveedor debe acreditar autorización por autoridad competente para la disposición de aguas residuales.
FUENTE DE MATERIALES	No se requiere	El material pétreo o de cantera requerido para las obras civiles del proyecto, deben ser obtenidos de fuentes debidamente acreditadas y autorizadas para tal fin, por lo que el Proveedor debe cumplir con los

		requisitos legales vigentes, como licencia ambiental y RUCOM o Titulo Minero.
RESIDUOS DE CONTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	No se requiere	Los RCD que se deriven del proyecto deben ser incorporados nuevamente en la compactación del terreno excavado. En caso de que se generen cantidades que no puedan ser reincorporados se deben disponer en escombreras debidamente autorizadas por Corporinoquia.

Tabla 25. Relación de permisos o licencias requeridas para el proyecto
Fuente: Gobernación de Casanare

Valoración de Impactos Ambientales

Con la ejecución del proyecto se identifican impactos ambientales tanto positivos como negativos en sus diferentes fases, dentro de los la matriz de impactos ambientales se identifican como más significativos o con calificación severa de naturaleza negativa, los relacionados con Ruido, diseño arquitectónico, cambio en el acceso a la energía, fragmentación en la cobertura vegetal, incremento en la demanda de energía; como también se destacan los impactos de naturaleza positiva la generación de empleo, disponibilidad y cobertura de servicios públicos para la mejora en la calidad de vida de las comunidades, activación de infraestructuras comunitarias y de integración social.

Sin embargo, se evidencia que, dentro de la matriz de evaluación de impactos ambientales diseñada para el proyecto, se contemplan algunas actividades en las fases preliminar (Demolición), construcción y montaje (instalación de paneles) y la fase de finalización y puesta en marcha que no corresponden a las actividades del proyecto (Operación de paneles fotovoltaicos instalados), por lo que se sugiere verificar, ajustar y evaluar los impactos generados por las actividades que corresponden a estas fases.

Medidas de Manejo Ambiental

De acuerdo a la identificación de impactos ambientales se deben ejecutar las fichas de manejo ambiental o programas definidos así:

- Programa de Gestión social
- Educación ambiental
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Señalización y aseguramiento de áreas
- Movilización de maquinaria y equipo
- Gestión Integral de Residuos
- Manejo de Flora y Fauna
- Manejo y protección del recurso hídrico
- Componente Social
- Interventoría Ambiental

La implementación de las medidas de manejo ambiental necesarias para la mitigación de impactos ambientales se debe sustentar a través de registros o evidencia objetiva en los correspondientes informes de avance del proyecto.

4.5 DISPONIBILIDAD DE FUENTES MATERIALES

Teniendo en cuenta las actividades contempladas para la ejecución del contrato "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, SOCOCHÓ Y TISAGÁ EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE y de acuerdo al documento denominado "Análisis de fuentes materiales" diseñados para dicho proyecto, donde se describen las fuentes de materiales o canteras y transporte de materiales, el análisis es realizado hasta la vereda La Vega que es donde se realizaran las cimentaciones.

- Concreto 3000 psi 210 kg/cm2 (arena lavada de rio, triturado de ½" – ¾")
- Triturado de 1" – 1 ½"

El concreto debe cumplir con la norma técnica colombiana NTC 174 (ASTM C 33) "especificaciones de los agregados para concreto" en la cual se establece la granulometria especifica para el triturado utilizado en las obras civiles que se contemplan en la obra en cuestión (item 1.22; 2.10; 3.06 - 3.12 en tabla 3: Cantidades de obra a ejecutar). Para los anidados "transporte de materiales arena piedra común tierra y transporte de material triturado" el estudio de fuentes materiales relaciona las canteras que cumplen con las normas ambientales que establecen las condiciones para extracción y procesamiento de los materiales requeridos además se proporciona información de la ubicación de las mismas y las distancias aproximadas entre las canteras y la obra como se muestra a continuación.

Cantera de origen	Distancia (km)	
	Vía pavimentada	Vía sin pavimentar
AGREGADOS CRASURCA	10.2	0.3
GRAVERA LA CAPILLA CHARTE	20.4	0.03
PLANTA TRITURADORA TRIMEX	17.7	2.3
Promedio	16.1	0.88

Tabla 26. Relación de fuentes de materiales
Fuente: Gobernación de Casanare



Ilustración 3. Referencia punto de extracción (Agregados Crasurca) y centro de acopio
Fuente: GOOGLE EARTH.



Ilustración 4. Referencia punto de extracción (Gravera La Capilla) y centro de acopio
Fuente: GOOGLE EARTH.



Ilustración 5. Referencia punto de extracción (Planta Trituradora Trimex) y centro de acopio
Fuente: GOOGLE EARTH.

Una vez realizada la verificación de las fuentes materiales se dan por aprobadas ya que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

4.6 ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.6.1 CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

A continuación, se presenta el estado de avance de actividades ejecutadas acorde con las cantidades de obra aprobadas en el Contrato 1942 de 2023:

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
1.00	RED DE MEDIA TENSION								
1,01	Replanteo en media tensión	km	34,15	$ 611.307	$ 20.876.134	34	$ 20.876.134	0	$ -
1,02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	und	853	$ 103.031	$ 87.885.443	99	$ 10.200.069	754	$ 77.685.374
1,03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	und	3	$ 2.668.660	$ 8.005.980	0	$ -	3	$ 8.005.980
1,04	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metalico tronco conico seccionado (4) de 12 mts X 510 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	32	$ 3.718.969	$ 119.007.008	0	$ -	32	$ 119.007.008
1,05	Suministro, arrimada, hincada y plomada de poste metalico tronco conico seccionado (5) de 12 mts X 750 galvanizado en caliente/norma galvanizado ASTM A 123-NTC 2076.	und	218	$ 5.107.744	$ 1.113.488.192	0	$ -	218	$ 1.113.488.192
1,06	Estructura P-510, suministro, transporte y montaje	und	5	$ 398.253	$ 1.991.265	0	$ -	5	$ 1.991.265
1,07	Estructura R-514, con aislador suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	17	$ 807.921	$ 13.734.657	0	$ -	17	$ 13.734.657
1,08	Estructura R-515, con aislador suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	17	$ 1.092.597	$ 18.574.149	0	$ -	17	$ 18.574.149
1,09	Estructura P-512, suministro, transporte y montaje	und	7	$ 712.403	$ 4.986.821	0	$ -	7	$ 4.986.821
1,10	Estructura P-110 para 13.2 kV, suministro, transporte y montaje	und	1	$ 869.601	$ 869.601	0	$ -	1	$ 869.601
1,11	Estructura R-550, con aislador suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	1	$ 1.011.997	$ 1.011.997	0	$ -	1	$ 1.011.997

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
1,12	Estructura RH-214A para 13.2 KV, con cruceta metalica doble de 4m, aislador suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	19	$ 1.274.464	$ 24.214.816	0	$ -	19	$ 24.214.816
1,13	Estructura RH-231 para 13,2 KV, con cruceta metálica doble de 4 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1	$ 1.917.504	$ 1.917.504	0	$ -	1	$ 1.917.504
1,14	Estructura RE-200 para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	5	$ 1.730.753	$ 8.653.765	0	$ -	5	$ 8.653.765
1,15	Estructura RE-200T para 13,2 KV con retenida poste a poste. Suministro, transporte y montaje	und	2	$ 978.258	$ 1.956.516	0	$ -	2	$ 1.956.516
1.16	Estructura 731 derivación monofásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje.	und	20	$ 1,474,491	$ 29,489,820	0.000	$ -	20	$ 29,489,820
1.17	Red primaria tres hilos 3 N°2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	3,765	$ 20,097	$ 75,665,205	0.000	$ -	3,765	$ 75,665,205
1.18	Red primaria dos hilos 2 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	30,387	$ 13,762	$ 418,185,894	0.000	$ -	30,387	$ 418,185,894
1.19	Red primaria un hilo 1 N° 2 ACSR, suministro, tendido y tensionado	m	1,825	$ 7,421	$ 13,543,325	0.000	$ -	1,825	$ 13,543,325
1.20	Aislador suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje.	und	8	$ 237,850	$ 1,902,800	0.000	$ -	8	$ 1,902,800
1.21	Aislador tipo pin para 13.2 KV ANSI 55-5, suministro, transporte y montaje.	und	6	$ 145,271	$ 871,626	0.000	$ -	6	$ 871,626
1.22	Cimentacion para poste de 10/12 m.	und	3	$ 171,216	$ 513,648	0.000	$ -	3	$ 513,648
1.23	Templete en M.T. Suministro e instalacion	und	600	$ 328,767	$ 197,260,200	0.000	$ -	600	$ 197,260,200
1.24	Amortiguador para vibración calibre 2, suministro, transporte y montaje	und	372	$ 102,507	$ 38,132,604	0.000	$ -	372	$ 38,132,604

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
1.25	Estructura 730 derivación trifasica con cortacircuito, con cruceta metálica doble 2 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1	$ 1,910,774	$ 1,910,774	0.000	$ -	1	$ 1,910,774
1.26	Estructura RH-232 para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	6	$ 2,788,793	$ 16,732,758	0.000	$ -	6	$ 16,732,758
1.27	Estructura RH-232T para 13.2KV, con crucetas metálicas de 3 m y 6 m, aislador de suspensión sintético-polimerico para 15KV, suministro, transporte y montaje	und	1	$ 2,352,018	$ 2,352,018	0.000	$ -	1	$ 2,352,018
1.28	Estructura RE-300, para 13.2 KV, con crucetas metalicas de 3" x 1/4" x 6 m, suministro, transporte y montaje	und	3	$ 3,080,338	$ 9,241,014	0.000	$ -	3	$ 9,241,014
1.29	Estructura PH-204, para 13.2 KV, con cruceta metalica sencilla de 6 m, suministro, transporte y montaje	und	2	$ 790,560	$ 1,581,120	0.000	$ -	2	$ 1,581,120
1.30	Estructura RH-232A para 13.2 KV, con cruceta metalica doble 6 m, aislador de suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	22	$ 1,959,454	$ 43,107,988	0.000	$ -	22	$ 43,107,988
1.31	Estructura RH-231A para 13.2 KV, con cruceta metalica doble de 4 m, aislador de suspension sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	und	46	$ 1,625,421	$ 74,769,366	0.000	$ -	46	$ 74,769,366
1.32	Estructura PH-202A, para 13.2 KV, con cruceta metalica sencilla de 4 m, suministro, transporte y montaje	und	3	$ 608,475	$ 1,825,425	0.000	$ -	3	$ 1,825,425
1.33	Suministro e instalacion puesta a tierra poste metalico	und	250	$ 443,623	$ 110,905,750	0.000	$ -	250	$ 110,905,750
2.00	RED DE BAJA TENSION								

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
2.01	Replanteo en baja tension	km	20	$ 611.307	$ 12.427.871	20	$12.427.871	0	$ -
2.02	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	487	$ 87.734	$ 42.726.458	49	$ 4.298.966	438	$ 38.427.492
2.03	Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	4	$ 1,158,256	$ 4,633,024	0.000	$ -	4	$ 4,633,024
2.04	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	8	$ 1,749,780	$ 13,998,240	0.000	$ -	8	$ 13,998,240
2.05	Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	1	$ 1,612,903	$ 1,612,903	0.000	$ -	1	$ 1,612,903
2.06	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	165	$ 2,094,260	$ 345,552,900	0.000	$ -	165	$ 345,552,900
2.07	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (3) de 8 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	3	$ 3,502,450	$ 10,507,350	0.000	$ -	3	$ 10,507,350
2.08	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (4) de 10m x 510 kgf galvanizado en caliente.	und	4	$ 2,831,668	$ 11,326,672	0.000	$ -	4	$ 11,326,672
2.09	Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	und	1	$ 3,768,433	$ 3,768,433	0.000	$ -	1	$ 3,768,433
2.1	Cimentación para poste de 8 m.	und	12	$ 123,942	$ 1,487,304	0.000	$ -	12	$ 1,487,304
2.11	Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	und	8	$ 767,523	$ 6,140,184	0.000	$ -	8	$ 6,140,184
2.12	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 1/0 + 1 x 1/0 (2x50 mm² + 1x50 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	329	$ 41,380	$ 13,614,020	0.000	$ -	329	$ 13,614,020
2.13	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N° 2), suministro, tendido y tensionado	m	17,067	$ 19,036	$ 324,887,412	0.000	$ -	17,067	$ 324,887,412
2.14	Red secundaria tres hilos ACSR (3 N° 1/0),	m	2,622	$ 27,825	$ 72,957,150	0.000	$ -	2,622	$ 72,957,150

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
	suministro, tendido y tensionado								
2.15	Suministro tendida y tensionado tercer hilo en cable ACSR (1 x N° 2)	m	310	$ 6,890	$ 2,135,900	0.000	$ -	310	$ 2,135,900
2.16	Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	und	4	$ 55,691	$ 222,764	0.000	$ -	4	$ 222,764
2.17	Percha galvanizada de tres (3) puestos, suministro, transporte y vestida	und	309	$ 117,170	$ 36,205,530	0.000	$ -	309	$ 36,205,530
2.18	Estructura de suspension LA-320, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	4	$ 117,677	$ 470,708	0.000	$ -	4	$ 470,708
2.19	Estructura de retencion sencilla LA-321, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	9	$ 138,130	$ 1,243,170	0.000	$ -	9	$ 1,243,170
2.2	Estructura de retencion doble LA-327, sin caja de distribucion de acometidas, suministro y vestida	und	2	$ 348,018	$ 696,036	0.000	$ -	2	$ 696,036
2.21	Estructura de transicion LA 334, suministro y vestida	und	4	$ 193,447	$ 773,788	0.000	$ -	4	$ 773,788
2.22	Caja tipo intemperie para acometidas (caja de distribucion de acometidas). Suministro e instalacion	und	7	$ 706,415	$ 4,944,905	0.000	$ -	7	$ 4,944,905
2.23	Tablero de proteccion en baja tensión. Suministro, montaje e instalacion	und	35	$ 524,845	$ 18,369,575	0.000	$ -	35	$ 18,369,575
2.24	Templete en B.T. Suministro e Instalacion	und	301	$ 292,253	$ 87,968,153	0.000	$ -	301	$ 87,968,153
2.25	Medidor y acometida usuario, suministro, transporte e instalacion	und	111	$ 2,062,425	$ 228,929,175	0.000	$ -	111	$ 228,929,175
3	SUBESTACION DE DISTRIBUCION								
3.01	Estructura 710 Transformador monofasico 3 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	13	$ 6,172,829	$ 80,246,777	0.000	$ -	13	$ 80,246,777
3.02	Estructura 710 Transformador monofasico 5 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10	$ 5,272,102	$ 52,721,020	0.000	$ -	10	$ 52,721,020

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
		Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial	Cant	Valor Parcial
3.03	Estructura 710 Transformador monofasico 10 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	10	$ 6,200,040	$ 62,000,400	0.000	$ -	10	$ 62,000,400
3.04	Estructura 710 Transformador monofasico 15 KVA 13.2 KV/240-120V, suministro, transporte y montaje	und	2	$ 7,219,306	$ 14,438,612	0.000	$ -	2	$ 14,438,612
3.05	Desmonte y traslado de transformador existente	und	1	$ 403,092	$ 403,092	0.000	$ -	1	$ 403,092
3.06	Puesta a tierra Tipo 1, suministro transporte e instalacion	und	2	$ 4,732,817	$ 9,465,634	0.000	$ -	2	$ 9,465,634
3.07	Puesta a tierra Tipo 2, suministro transporte e instalacion	und	11	$ 2,941,145	$ 32,352,595	0.000	$ -	11	$ 32,352,595
3.08	Puesta a tierra Tipo 3, suministro transporte e instalacion	und	2	$ 3,518,334	$ 7,036,668	0.000	$ -	2	$ 7,036,668
3.09	Puesta a tierra Tipo 4, suministro transporte e instalacion	und	4	$ 13,750,508	$ 55,002,032	0.000	$ -	4	$ 55,002,032
3.1	Puesta a tierra Tipo 5, suministro transporte e instalacion	und	4	$ 4,768,374	$ 19,073,496	0.000	$ -	4	$ 19,073,496
3.11	Puesta a tierra Tipo 6, suministro transporte e instalacion	und	10	$ 3,268,301	$ 32,683,010	0.000	$ -	10	$ 32,683,010
3.12	Puesta a tierra Tipo 7, suministro transporte e instalacion	und	2	$ 4,963,518	$ 9,927,036	0.000	$ -	2	$ 9,927,036
3,13	Transporte de materiales a lomo de mula	kg	105.909	$ 670	$ 70.959.030	23.216	$ 15.554.720	82.693	$ 55.404.310
	OTROS								
	INSPECCION RETIE	und	1	$27.846.000	$ 27.846.000	0	$ -	1	$ 27.846.000
	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	und	1	$ 40.256.010	$ 40.256.010	0,45	$ 18.115.205	0,55	$ 22.140.805
	TOTAL, OBRA	dia	151	$ 27.994.375	$ 4.227.150.607	80	$ 81.472.965	$ 71	$ 4.145.677.642
	VALOR CONTRACTUAL				$ 4.227.150.607		1,93%		98,07 %

Tabla 27.Cantidades de obra ejecutada
Fuente: SECOB S.A.S.

De acuerdo con lo descrito en la tabla anterior, se tiene un avance de ejecución física en obra del 1.93%.

Relación de obligaciones etapa constructiva y cumplimiento

A continuación, se presenta la relación de las obligaciones del contratista según la minuta del contrato de interventoría en la etapa constructiva y su cumplimiento.

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Realizar visita técnica al sitio de la obra, conjuntamente con la interventoria, Supervisión antes de iniciar la obra para verificar detalladamente que los estudios y diseños corresponden a las necesidades del proyecto.	Se realizó visita técnica conjunta entre el contratista de obra y la interventoria el 11 de noviembre de 2023 para verificar los avances realizados por el Contratista. No se han realizado más visitas conjuntas.
Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduría ciudadana.	Hubo comité con la comunidad y Ecopetrol para tratar los diferentes aspectos acordes al proyecto el dia 15 de diciembre de 2023. Quedó como compromiso una nueva reunión una vez esté aprobado el informe de replanteo, para verificar los pormenores del proyecto hasta ese momento.
Presentar plan de inversión del anticipo y cumplir con lo dispuesto en el Articulo 91 de la Ley 1474 de 2011, Anticipos. En las contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o minima cuantía	Se presentaron los documentos para el desembolso del anticipo del contrato de consultoría según radicado 09029 del 23 de agosto de 2023. La Gobernación ya aprobó el desembolso del anticipo, sin embargo, obra presentó el oficio "ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma Orden de pago 001 Fiducia" con mayores cantidades de las aprobadas en el contrato. Interventoría solicitó subsanación a esas cantidades. Hasta el corte del este informe, 31 de diciembre de 2023, no se ha respondido a esta solicitud
Conforme al artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que estos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato	El contratista creó la fiducia con Cuenta de ahorros No. 505-84259-1 del Banco de Occidentea nombre de FID PA 318512 CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE con NIT 830.054.076.2, constituido para la administración del anticipo del contrato 1942 de 2023.
Informar al interventor cualquier anomalía que se pudiera presentar.	No se han presentado anomalías en lo que se lleva de actividades.
Pedir visto bueno al interventor sobre las materiales a utilizar.	Se solicitó visto bueno de interventoría para los materiales a adquirir con el anticipo según comunicación "ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma Orden de pago 001 Fiducia". Interventoría aprobó las especificaciones de dichos materiales según oficio "SCOB-CEC- 1942-2023-028 Respuesta a ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma Orden de pago"
Presentar informes mensuales y final sobre la ejecución del presente objeto. (Con pagos oportunos de las nóminas de personal, afiliación del personal que labora en la obra al sistema de seguridad social integral, impuestos que apliquen, registro fotográfico, bitácora de obra, resultados de laboratorio y pagos a proveedores).	Se presentó informe mensual "SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028 Presentación Informe mensual No.2 C.C. No. 1940 de 2023" el 19 de diciembre de 2023.
Presentar memorias de cálculo de cantidades ejecutadas con visto bueno al interventor.	Se presentarán estas memorias en su debido momento

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Presentar planos record y entrega física y magnética al interventor y supervisor.	Se presentará esta información en su debido momento
Prestar apoyo a la Gobernación de Casanare para resolver las peticiones y reclamos de la comunidad referente al objeto del contrato.	Se recibieron las comunicaciones 520.85-8110 del 17 de noviembre de 2023 y 520.85-835 del 30 de noviembre de 2023, donde ciudadanos solicitan información acerca del proyecto. Se respondieron mediante oficios SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-023 Respuesta a Radicado 520-85-8110 y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-024 Respuesta a Radicado 520-85-835, ambos del 7 de diciembre de 2023
Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual	Se ha aportado la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual
Verificar que los permisos de servidumbre, transito de materiales, licencias ambientales y demás documentos pertinentes que surjan en el transcurso de la ejecución del proyecto, se encuentren vigentes y debidamente legalizados.	Los permisos de servidumbre, transito de materiales y licencias ambientales fueron presentados en el Informe Preconstructivo y se encuentran vigentes y debidamente legalizados.
Iniciar la ejecución de actividades de la obra oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.	La interventoría realiza el acompañamiento constante evidenciando el desarrollo de las actividades ejeculadas por parte del contratista, para garantizar que el contrato se ejecute dentro de los tiempos contractuales establecidos y en el marco de los presupuestos aprobados. Con corte al 31 de diciembre de 2023 el Contrato de Obra No. 21942 de 2023 se encuentra en ejecución a partir del Acta de inicio en octubre 13 de 2023, con un avance acumulado programado de 17.04% y un avance acumulado ejecutado de 1,93% correspondiente a actividades de replanteo en MT y BT y apertura de agujeros, presentando un atraso en la ejecución del 15.11%.
Velar para el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vías. Decreto 769 de 2002. Establecer vallas informativas y preventivas suficientes.	Aún no se desarrollan actividades cerca de las vías. Se verificará el cumplimiento en su debido momento.
En caso de modificación o ajustes a los diseños deberá avalar técnica, financiera, administrativa y ambientalmente las decisiones tomadas por el Interventor, exigir la entrega de soportes técnicos del porqué de las modificaciones, memorias de cálculo y planos record aprobados por la interventoría y el operador de red si se requiere, el diseñador del proyecto original y ser entregados a la oficina de Programación de obras de la Gobernación.	El contratista de obra terminó la etapa de replanteo y presentó oficios ELEC-CAS-031-23 el 15 de diciembre de 2023 y ELEC-CAS-037-23 el 22 de diciembre de 2023, sin embargo, se respondieron con las comunicaciones SCOB-CEC- 1942-2023-027 del 19 de diciembre de 2023 y SCOB-CEC- 1942-2023-030 del 27 de diciembre de 2023, respectivamente porque no han cumplido con los requisitos mínimos solicitados por interventoría.
Se deberá colocar una valla publicitaria de acuerdo al decreto 217 de 19 de septiembre de 2014 establecido por la Gobernación de Casanare.	El contratista de obra realizó la instalación de la valla publicitaria el día 28 de diciembre de 2023 en la ubicación aprobada en el oficio "SCOB-CEC- 1942-2023-031 Respuesta a oficio ELEC-CAS-040-23 Reubicación Valla C.O. 1942 de 2023" del 28 de diciembre de 2023

RESUMEN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.	Aún no se ha solicitado prórroga del contrato. No obstante se solicitó suspensión del contrato por parte del contratista de obra el dia 29 de diciembre de 2023 a través de oficio ELEC-CAS-042-23.
Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, par causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Aún no se ha tenido que indemnizar a ningún personal o tercero por daños producidos por causa u ocasión del desarrollo del proyecto.
El Contratista deberá cumplir con exámenes de admisión pre ocupacional de acuerdo con el decreto 723 de 2013, los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	En el anexo 15 se relacionan los exámenes de admisión pre ocupacional, además de los documentos de seguridad social y parafiscales, como es solicitado.
En caso de presentarse obras adicionales: Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre la Entidad Contratante, la INTERVENTORIA y el CONTRATISTA, se convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se ejecutaran los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso, si el CONTRATISTA ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y par esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior. Antes de ello debe hacer uso del COSTO INDIRECTO de imprevistos.	No se han presentado aún obras adicionales ni se han solicitado modificaciones de los APU's por parte del contratista de obra.
Realizar las certificaciones de cumplimiento RETIE con entidades certificadoras avaladas por el ONAC.	Aún no se está desarrollando esta actividad.
Realizar entrega de la infraestructura de eléctrica construida a operador de red ENERCA S.A E.S.P, para ejecutar las actividades de operación y manteniendo coma se indica en el Aval técnico y financiero.	Aún no se está desarrollando esta actividad.
Realizar el respectivo proceso de energización (creación de nodos y proceso de energización) de la infraestructura eléctrica, ante el operador de red (ENERCA S.A E.S.P).	Aún no se está desarrollando esta actividad.

Tabla 28. Relación de obligaciones Contratista.

Fuente: SECOB S.A.S.

4.6.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS

Con el fin de garantizar la mejora continua y la calidad en el servicio prestado, SECOB SAS ha implementado un sistema de gestión integral, dando cumplimiento a los requisitos legales de orden nacional y cumpliendo los criterios contemplados en las ISO 45001:2018, 14001:2015 y 9001:2015, obteniendo certificación en estos tres componentes a través del organismo acreditador ICONTEC el 29 de marzo de 2022.

Para efectos del contrato de interventoria N° 1940 de 2023, se ha definido y socializado la metodología de la interventoria, en este documento se enmarcan las directrices, parámetros y procedimientos que regirán el actuar de SECOB SAS y que se deben seguir para alcanzar los objetivos propuestos.

Competencia del personal

La vinculación del personal cumple con criterios de selección en cuanto a formación, experiencia y competencias descritas en el manual de funciones y responsabilidades para el cargo, garantizando la excelencia en el desempeño de sus funciones y responsabilidades adquiridas. El personal que desarrolla actividades para el presente contrato, cumple los requisitos contemplados en el pliego de condiciones/términos de referencia del contrato exigidos por el cliente.

Seguimiento y monitoreo

La Interventoría ha establecido diferentes mecanismos para realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales, como son:

- se han llevado a cabo visitas técnicas de campo con el objetivo de verificar el adecuado avance de las actividades de apertura de huecos en relación a la red de media y baja tensión. Durante estas visitas, se ha evaluado la calidad de los materiales utilizados en la ejecución del proyecto. La evidencia de estas visitas se encuentra documentada en el registro de actividades que se presenta en el presente informe.
- El Comité de Seguimiento se establece con una periodicidad acordada por las partes y cuenta con la participación tanto del Supervisor del contrato como del Contratista de obra. La responsabilidad de recopilar la documentación recae en el apoyo a la supervisión, toda vez que dicha información reposa en la entidad contratante.
- Informes de Avance de obra con periodicidad mensual, o cuando se requiera, donde se involucran aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Social y Calidad.

Relación de obligaciones etapa constructiva

A continuación, se presenta la relación de las obligaciones de la interventoría según la minuta del contrato de interventoría en la etapa constructiva y su cumplimiento.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
ETAPA CONSTRUCTIVA	
GESTIÓN TÉCNICA	
Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.	Se realizó visita a campo para contrastar la información de los planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones técnicas y con esto se suscribió el acta de iniciación del contrato el día 13 de octubre de 2023
Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.	Se han llevado a cabo las verificaciones correspondientes al personal proporcionado por el contratista de obra, en las cuales se ha realizado el cambio de la hoja de vida del liniero. Dicha modificación ha sido sometida a revisión y aprobación por parte de la interventoría, dado que cumple con los linearmientos establecidos por el proyecto.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en el, y en los plazos previstos. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades.	Tras realizar la verificación correspondiente, se ha constatado un retraso evidente del 15.11% en las actividades desarrolladas por el contratista de obra. Con el objetivo de abordar esta situación, se emitió un oficio con radicado SCOB-CEC-1942-2023-026 el 14 de diciembre de 2023, en el cual se notifica al contratista sobre el posible riesgo de incumplimiento del contrato de obra No. 1942-2023. Hasta el momento, no se ha recibido respuesta por parte del contratista. Por este motivo, se ha presentado un oficio ante la entidad contratante con radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-033, informando sobre el posible riesgo de incumplimiento del contrato de obra No. 1940-2023.
La interventoría deberá además del informe semanal contemplado en el manual e interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoría de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente a la entidad en medio físico y magnético. Así mismo deberá anexar al informe Mensual durante la ejecución de la obra, una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida en medio físico y magnético.	Se han enviado en medio físico y magnético los informes semanales de avance de la obra, acatando los ajustes que se han indicado por parte de la Supervisión (*Ver Tabla No. 32*). Así mismo se hace entrega del informe mensual del mes de noviembre de 2023 según comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028.
Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría.	Se han estudiado los requerimientos de carácter técnico y se considera que hasta el momento no implican modificaciones al contrato.
Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Departamento de los equipos, elementos y documentos suministrados por él y constatar su estado y cantidad.	Aún no se realiza esta actividad.
Abrir y llevar si a ello hay lugar el libro de bitácora para registrar las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.	Durante la ejecución del plazo contractual, se mantiene una bitácora de la obra con el propósito de registrar todas las novedades, órdenes e instrucciones relevantes
Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	Se ha efectuado una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, para garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, contrato, requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso.
Elaboración de planos record y entrega en medio físico y magnético a la Gobernación de Casanare.	Aún no se realiza esta actividad
Velar por el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vías, Manual de Señalización Vial Ministerio de Transporte 2015, establecer vallas informativas y preventivas suficientes.	Aún no se están ejecutando actividades cerca o sobre las vías.
Verificar la correcta instalación de la valla informativa del contrato de acuerdo a lo establecido por la Gobernación de Casanare.	El contratista de obra realizó la instalación de la valla publicitaria el día 28 de diciembre de 2023 en la ubicación aprobada en el oficio "SCOB-CEC- 1942-2023-031 Respuesta a oficio ELEC-CAS-040-23

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	Reubicación Valla C.O. 1942 de 2023" del 28 de diciembre de 2023
En caso de necesitarse la incorporación de nuevos ítems no contemplados en el contrato original, el Contratista presentar a la interventoria la solicitud, con un informe que incluya el análisis detallado de cada precio, con su respectiva especificación particular en caso de requerirse.	No se han presentado hasta el momento incorporación de nuevos ítems no contemplados en el contrato original.
Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo del contrato de obra. Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto y a la Dirección Jurídica sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente medidas pertinentes.	Se generó alerta por posible incumplimiento según comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009 del 28 de septiembre de 2023. Adicional a esto se generó la comunicación "SCOB-CEC- 1942-2023-026 Posible riesgo de incumplimiento Contrato de obra 1942 de 2023" el 14 de diciembre de 2023. Al corte de este informe, de fecha 31 de diciembre de 2023, el contratista de obra no ha respondido.
El Interventor será el representante de la entidad frente al respectivo Contrato de Obra, para lo cual deberá aplicar todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general deber aplicar todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el país que resulten aplicables a la obra referida. Adicionalmente, el Interventor ser el responsable de revisar e informarse de todos los antecedentes referentes a la obra. Para este efecto, el interventor deberá tener en cuenta además de la Normatividad contemplada en el Contrato de Interventoria básica, sus adicciones y otrosies; todas aquellas normas técnicas vigentes que resulten aplicables.	Interventoría ha estado aplicando y verificando la aplicación de todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general, todos los principios y normas de seguimiento y controles comúnmente aceptados en el país que resultan aplicables al contrato de obra y contrato de interventoría
La Interventoría designará Ingenieros, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.	Se designaron ingenieros competentes, quienes tienen plena autonomía para actuar y tomar decisiones en nombre de la empresa interventora.
Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en cinco (5) días, pasados los cuales, de no haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar a la entidad que se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según resolución vigente.	Se ha exigido al contratista de obra que el personal diferente al ofrecido inicialmente esté ubicado en el sitio, a más tardar en cinco (5) días. No se ha requerido tomar medidas administrativas al respecto
La interventoria levantará los registros de calidad de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.	No se ha ejecutado esta actividad
El interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 12 y demás normas pertinentes de la Ley 14 de 1975, y su reglamentaria, Ley 64 de 1993, respecto al ejercicio de la profesión de Técnico Constructor en el territorio nacional.	Aún no se ha ejecutado esta actividad
El interventor realizara los ensayos de campo y de laboratorio, y de control de materiales en las actividades de construcción de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción de la entidad vigentes e informará a la entidad su resultado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su obtención. Los métodos de construcción quedan a juicio del contratista; sin embargo, el Interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.	Por la etapa de ejecución del proyecto aún no se ha realizado esta actividad.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Cambios o modificaciones en el diseño, cuando, por razones técnicas o de otra índole, el Contratista solicite, durante la Etapa de Ejecución de las obras, cambiar o modificar el diseño inicial entregado del proyecto, se dirigir al interventor, quien analizará cuidadosamente todos los documentos del contrato, y si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses de la entidad, solicitara autorización a la unidad ejecutora de la entidad, indicando la respectiva justificación, siguiendo las condiciones y procedimientos establecidos en la funciones técnicas de la interventoría.	El contratista de obra terminó la etapa de replanteo y presentó oficios ELEC-CAS-031-23 el 15 de diciembre de 2023 y ELEC-CAS-037-23 el 22 de diciembre de 2023, sin embargo, se respondieron con las comunicaciones SCOB-CEC- 1942-2023-027 del 19 de diciembre de 2023 y SCOB-CEC- 1942-2023-030 del 27 de diciembre de 2023, respectivamente porque no han cumplido con los requisitos mínimos solicitados por interventoría.
El interventor revisara los planos definitivos de la obra construida elaborados por el contratista, indicando las modificaciones, si las hubo, las fuentes de materiales y cualquier información relacionada con el proyecto terminado.	No se ha ejecutado esta actividad
El contratista está obligado a ejecutar las obras contratadas de acuerdo con el programa de actividades aprobado por la entidad, y el interventor como representante debidamente autorizado por la entidad, vigilará su cumplimiento. El interventor y el contratista evaluaran mensualmente la ejecución de la obra, revisando el programa de actividades para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los ingenieros residentes del contratista y de la interventoría, donde se consignará el estado real y avance de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomaran para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en un plan de contingencia del contratista de obra que no podrá contemplar prórroga del plazo inicialmente establecido.	Se ha vigilado el cumplimiento de las obras contratadas de acuerdo al cronograma de actividades. Se lleva un retraso de 15.11% y se solicitó plan de choque para mitigarlo, según comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-016 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023, del 27 de noviembre de 2023, El contratista de obra presentó el oficio ELEC-CAS-026-23 el 5 de diciembre de 2023, a lo cual Interventoría solicitó subsanaciones a este oficio con comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-021 del 6 de diciembre de 2023. El contratista presentó nuevamente plan de contingencia con oficio ELEC-CAS-035-23. Sin embargo esto ninguno de las dos comunicaciones del contratista cumplió los requisitos mínimos para que se generara un concepto técnico por parte de interventoría. Se solicitó nuevamente subsanar este informe mediante comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-032 el 28 de diciembre de 2023. Aún no se ha respondido
GESTIÓN AMBIENTAL	
Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.	Se ha realizado seguimiento y control al contratista de obra para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra.
Realizar el control ambiental de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en las medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Se ha realizado seguimiento e inspección ambiental de las obras y se ha verificado el cumplimiento de todas las normas, condiciones, diseños, actividades y procesos recomendados como parte de las medidas de gestión ambiental.
Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.	Se han supervisado y monitoreado las actividades del contratista de obra para garantizar que el trabajo cumpla con los requisitos ambientales y los resultados cumplan con las expectativas, y se han diseñado y recomendado las acciones correctivas necesarias.
En el evento de presentarse impactos ambientales no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental, u otro documento afín, la interventoría debe conceptuar sobre el diseño de las medidas tendientes a controlar, compensar y por parte de éste.	Se presentarán conceptos sobre los diseños de las medidas tendientes a controlar y compensar impactos ambientales no previstos, si llegasen a ocurrir, por parte de del contratista de obra.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Asistir a los comités de obra, así como brindar acompañamiento a las autoridades ambientales y a los funcionarios de la entidad.	Se asistió a los comités de obra realizados hasta el momento. No se han presentado en la zona del contrato autoridades ambientales y/o funcionarios de la entidad hasta el momento
Revisar y aprobar los informes mensuales de la gestión ambiental y social realizados por el contratista.	Se revisarán y aprobarán los informes mensuales de la gestión ambiental y social realizados por el contratista una vez sean radicados.
Verificar la existencia de los permisos y/o autorizaciones de las autoridades ambientales previo al inicio de las obras para cada una de las actividades que se requieran.	Se verificó la existencia de los permisos y/o autorizaciones de las autoridades ambientales previo al inicio de las obras para cada una de las actividades.
Solicitar al contratista el apoyo necesario para atender los actos administrativos que expidan las autoridades ambientales y demanden actuaciones de vía gubernativa.	Se solicitará al contratista el apoyo necesario si las autoridades ambientales expidieran actos administrativos y se demanden actuaciones de vía gubernativa.
Corresponde a la Interventoría proceder al cierre ambiental del proyecto, acorde con lo indicado por el Manual de Interventoría.	La Interventoría procederá al cierre ambiental del proyecto, acorde con lo indicado por el Manual de Interventoría una vez finalizadas las actividades de la obra.
FUNCIONES SOCIALES	
Verificar el cumplimiento de la Gestión Social del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.	Se realizó seguimiento y control de del cumplimiento de la Gestión Social del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista, se verificó que se realizó reunion con la comunidad para resolver dudas y llegar a acuerdos para el buen desarrollo de la obra, el día 15 de diciembre de 2023, según comité No. 15.
Organizar y poner al servicio del cliente y del proyecto los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.	Se organizó y dotó al cliente y al proyecto de los recursos humanos y técnicos adecuados para asegurar el desarrollo del trabajo dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en términos de alcance, tiempo y costo.
Revisar el estado de avance del Programa de información, comunicación y divulgación a los municipios y comunidad en coherencia con el cronograma de obra desarrollado.	Se verificó la instalación de la valla publicitaria el dia 28 de diciembre de 2023 en el lugar aprobado según comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-031.
Informar claramente a la entidad las situaciones problemáticas que se presenten se puedan presentar durante la ejecución del contrato, no limitándose a colocarla en el informe mensual durante la ejecución de la obra o en alguno de sus anexos.	Una problemática recurrente ha sido el manejo de la comunidad, la cual ha estado molesta por los retrasos en las obras. Se ha subsanado con los comités realizados en conjunto con Supervisión el 17 de noviembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023
Revisar los alcances del Plan de Gestión Social del proyecto, en relación con la situación de los municipios y proponer las acciones necesarias para minimizar los posibles impactos causados.	Se revisaron los alcances del Plan de Gestión Social del proyecto. Se han realizado actividades y comités con la comunidad mostrándoles los impactos y las mejoras en su calidad de vida gracias al proyecto que se está ejecutando.
Emitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución de los proyectos, los contratistas, interventores y supervisores atenderán las peticiones de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas.	Se han respondido las inquietudes de la comunidad de las 5 veredas del proyecto en los comités realizados. La interventoría y la obra están abiertos a seguir resolviendo las peticiones de ellos en la medida que no se salga de los parámetros de las condiciones del contrato de obra.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Propender y hacer seguimiento a: - Las acciones encaminadas a generar compromiso y sentido de pertenencia con el proyecto. - Que el Contratista de Obra brinde una información clara, veraz y oportuna a las comunidades del área de influencia de los municipios. - La creación de escenarios de participación comunitaria que amplíen y mejoren la comunicación con las comunidades. - La comunicación e interrelación del Contratista de Obra e interventoría con las administraciones Municipales y fuerzas vivas de los Municipios del área de influencia del proyecto.	Se ha hecho seguimiento a todos y cada uno de los ítems especificados, verificando su estricto cumplimiento.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Acopiar la documentación producida en la etapa pre-contractual que requiera.	Se acopió la documentación producida en la etapa pre-contractual y se verificó que está siendo utilizada en la etapa constructiva del proyecto.
Ejercer una interventoría integral sobre las obras objeto de esta interventoria, en nombre de la entidad, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría.	La interventoría ha llevado a cabo una supervisión exhaustiva de las obras correspondientes al contrato, asegurando la revisión completa de los trabajos realizados. Asimismo, se ha solicitado al contratista de obra la provisión de la información necesaria con el fin de contar con un control y seguimiento efectivos, tal y como se establece en el Contrato.
Deberá hacer entrega a la interventoría que la reemplace, o quien la entidad designe mediante acta, archivo, planos, carteras de campo, informes técnicos y administrativos, y en fin toda la información con la memoria técnica elaborada con respecto al contrato de obra.	Si llegase a requerirse, se entregará a la interventoría que sustituya a la actual o a la persona que éste designe, los protocolos, expedientes, planos, prácticas de campo, informes técnicos y administrativos y, finalmente, toda la información elaborada en el marco del contrato de interventoría, así como el informe técnico del contrato de trabajo específico.
Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	Supervisión remitió el oficio "520.85-8510 Llamado de atención y reiteración de solicitud de entrega de información" instando a la interventoría a entregar la información dentro de los plazos solicitados
Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por el Sistema integrado Meci-Calidad, siguiendo el procedimiento interno instituido.	Se están usando y diligenciando los formatos, instructivos y demás documentos de acuerdo al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad.
La interventoría velará por que todos los documentos que se generen en desarrollo de un contrato estarán organizados de acuerdo lo expuesto en la Ley 594 de 20001 - Ley General de Archivos, titulo V, articulo 21, de la Ley 1712 de 20142 -Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional, articulo 15 y el Decreto 2609 de 2012, los cuales establecen que se debe elaborar un Programa de Gestión Documental- PGD, que permita gestionar adecuadamente la información de la entidad; este documento ha sido estructurado con el fin de dar continuidad a las actividades que se vienen desarrollando en la entidad hace varios años para garantizar que los documentos se gestionen y se organicen, conforme a las directrices archivistas y la normatividad correspondiente a esta temática en nuestro país.	El programa de gestión documental usado por la interventoría sigue los parámetros indicados en la Ley 594 de 20001 - Ley General de Archivos, titulo V, articulo 21, de la Ley 1712 de 20142 -Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional, articulo 15 y el Decreto 2609 de 2012.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Preparar y presentar a la Unidad Ejecutora de la entidad, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes, un informe mensual durante la ejecución de la obra, que metodológicamente, comprender una parte ejecutiva y otra de temas generales. La parte ejecutiva contendrá indicadores de gestión presentados de forma visual, gráficos u otras herramientas que permitan comprender rápidamente el estado del Proyecto, indicando las conclusiones y recomendaciones de la interventoría. La parte general del informe contendrá el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, de los siguientes: (i) el desarrollo y avance del programa de actividades (ii) los problemas presentados y las soluciones planteadas; (iii) las actividades y gestiones de la interventoría; (iv) la relación de temas pendientes y las causas de su no definición; (v) el avance de la Gestión Predial y Ambiental - Social y la implementación de las medidas respectivas; (vi) las conclusiones y recomendaciones de la interventoría.	Se presentó el segundo informe mensual con los aspectos solicitados, los indicadores de gestión, los gráficos y tablas que facilitan la comprensión del proyecto y su avance el día 19 de diciembre de 2023 con comunicación SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028. El informe presentado incluye el concepto de la interventoría y de su gestión en el desarrollo del proyecto.
Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.	La interventoria ha proporcionado el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las mejores soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos
La interventoría además de los informes contemplados en el manual de interventoría y en este documento, deberá presentar todos aquellos informes que sean requeridos por la entidad durante la ejecución del contrato y hasta el término de vigencia de la garantía de estabilidad de la obra objeto de la interventoría.	SECOB S.A.S., elaboró el procedimiento de comunicación, presentado en la Metodología de Interventoría, en el cual se relacionan el equipo de trabajo, los documentos entregables, reuniones, aspectos de calidad, informes y forma de pago de las dos partes (Contratista e interventor), con el fin de dar respuesta oportuna a las comunicaciones y formalizar la estructura de los entregables.
Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.	Interventoria realiza seguimiento al cronograma de ejecución de actividades y al flujo de inversión del C.O. previsto. Por esta razón se generó comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-026 Posible riesgo de incumplimiento Contrato de obra 1942 de 2023 donde se insta al contratista de obra a subsanar los retrasos en la ejecución de las labores y en la entrega de información a interventoría y supervisión.
Además de estudiar el proyecto, el interventor analizara el contrato, el pliego de condiciones, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto.	Interventoría examinó el proyecto y analizó el contrato, las especificaciones, los apéndices y los demás documentos oficiales relacionado con el proyecto.
Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.	SECOB S.A.S., elaboró el procedimiento de comunicación, presentado en la Metodología de Interventoría, en el cual se relacionan el equipo de trabajo, los documentos entregables, reuniones, aspectos de calidad, informes y forma de pago de las dos partes (Contratista e interventor), con el fin de dar respuesta oportuna a las comunicaciones y formalizar la estructura de los entregables.
Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.	La estructuración del proyecto cuenta con todas las certificaciones en el tema de permisos y licencias, sin

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	embargo en el evento de requerir actualización se procederá con el trámite correspondiente.
Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Se lleva el control de correspondencia, el cual se relaciona en los informes mensuales y se lleva una organización cronológica de información, documentos y correspondencia. En el informe se relaciona la *Tabla 14 y la Tabla 15* que contiene los comunicados recibidos y enviados.
Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.	La interventoría cuenta con un archivo codificado y organizado específicamente para el proyecto, tanto en medio físico como magnético, siguiendo una trazabilidad optima al contrato, este archivo está a disposición de la entidad contratante si así lo requiere.
Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.	Se ha realizado trabajo e interacción permanente entre las partes, haciendo revisión periódica el avance, los inconvenientes que se han presentado y las alternativas de solución y que busca el beneficio común con el cumplimiento de las metas.
Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	Se han programado diferentes comités semanales donde se tratan temas y directrices sobre los procedimientos de calidad de la empresa, protocolos y formatos que se deben cumplir en el desarrollo de las actividades.
Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	Interventoría constantemente realiza el seguimiento y acompañamiento en la ejecución de las actividades SST.
Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato en todos los eventos.	Se harán los informes oficialmente a la entidad contratante si se llegase a presentar un incumplimiento o hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato en todos los eventos.
Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.	Se adelantarán las actuaciones administrativas necesaria para la correcta administración del contrato si se requiriesen.
Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduría ciudadana.	Se realizó comité con la comunidad beneficiada para resolver dudas, inquietudes y temas relacionados con la obra la primera semana del acta de inicio, el día 29 de agosto de 2023. .
Entregar certificación donde se manifieste que quien sea el operador recibirá la obra una vez construida y posteriormente se encargará de su operación, funcionamiento y mantenimiento.	Se verificará y certificará a quien se encargará de la operación, funcionamiento y mantenimiento de la obra, una vez entregada.
Acorde con memorando No. 227 del 21 de agosto de 2015 emitido por el jefe de la oficina de control interno de la Gobernación de Casanare, se debe cumplir con la información del contrato rindiendo mínimo dos informes al grupo de auditoria ciudadana, Articulo 72 de la Ley 1757 de 2015.	Se rendirán los informes requeridos según memorando No. 227 del 21 de agosto de 2015 de la Gobernación de Casanare y el Articulo 72 de la Ley 1757 de 2015.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Elaborar y suscribir, conjuntamente con la entidad, Entes Territoriales y Contratistas de Obra, los convenios, acuerdos, pactos y eventos que afecten el desarrollo de los trabajos, objeto de esta interventoría. Todo documento suscrito por el interventor infiere la obligatoriedad del mismo para este.	En colaboración con la Entidad, unidades territoriales y contratista, La interventoría elaborará y firmará los convenios y eventos que afectan el desarrollo de las obras bajo este control.
Analizar, proponer y/o incorporar las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo del proyecto.	Se ha realizado trabajo e interacción permanente entre las partes, haciendo revisión periódica el avance, los inconvenientes que se han presentado y las alternativas de solución y que busca el beneficio común con el cumplimiento de las metas.
Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	La interventoría actuará con prontitud para evitar imponer una carga mayor al cumplimiento de las obligaciones de las partes por causas imputables a la Entidad.
Orientar al contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la entidad.	Son normales las relaciones con el contratista, y se mantienen constantes comunicaciones vía celular y WhatsApp para diversos temas, como revisión de documentación del contrato, y cumplimiento de requisitos entre otros, adicional al procedimiento de comunicación elaborado por SECOB S.A.S.
Exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, quien está obligado a suministrarla dentro de los cinco (05) Días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.	Se generó comunicación "SCOB-CEC- 1942-2023-024 Solicitud de atención a los comunicados C.O. 1942 de 2023" dirigida al contratista de obra para que atienda y dé respuesta de forma diligente a los requerimientos de información solicitados por interventoría y supervisión.
En el momento de proyectar la liquidación y terminar los contratos, el interventor deber verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Se adelantarán los trámites correspondientes para liquidación del contrato, una vez se hayan ejecutado las metas previstas en un 100 %
El interventor no podrá exonerar al Contratista de sus obligaciones o responsabilidades. Todas las comunicaciones y órdenes del interventor serán expedidas o ratificadas por escrito, numeradas en forma consecutiva y con su respectivo sello de recibido.	De acuerdo al procedimiento de comunicación elaborado por SECOB S.A.S., se diseñó la plantilla de comunicaciones que se está empleando en la ejecución del contrato; todas las instrucciones y solicitudes han sido realizadas por medio de comunicación escrita enviadas por medio físico y correo electrónico al contratista y con copia al Cliente. Así mismo, en pro de llevar un control de la correspondencia, SECOB S.A.S., cuenta con el FT-ADM-04 CONTROL DE CORRESPONDENCIA, en donde se registra los comunicados enviado y recibidos por las partes interesadas (ENERCA, CM2022 y TERCEROS).

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
El Interventor está autorizado para (i) impartir instrucciones y órdenes al Contratista sobre aspectos regulados en el Contrato de Obra que sean de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista. y (ii) exigirle la información que considere necesaria, siempre y cuando se relacione con el objeto del Contrato de Obra, la cual deberá ser suministrada por el Contratista dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud, o dentro del plazo que se encuentre establecido en el Contrato de Obra, si este lo estableciere. El Interventor podrá, si así lo estima conveniente, por la naturaleza de la información solicitada, ampliar el plazo para la entrega de la información por parte del Contratista. En todo caso, las instrucciones, órdenes y/o recomendaciones que imparta el interventor al Contratista deberán hacerse por escrito y se ceñirán a lo establecido en el Contrato de Obra.	Son normales las relaciones con el contratista, y se mantienen constantes comunicaciones vía celular y WhatsApp para diversos temas, como revisión de documentación del contrato, y cumplimiento de requisitos entre otros, adicional al procedimiento de comunicación elaborado por SECOB S.A.S.
Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la entidad, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento de contratos de obra que de éstos se deriven. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio a la entidad la determinación final.	Se pondrá en conocimiento de la Supervisión las prórrogas o vencimiento del contrato de obra en su debido momento, cuando y si se presenta.
En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato de obra, por incumplimiento en la ejecución de la misma dentro del plazo por causas imputables a la interventoria, ésta permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación, sin que a la entidad deba efectuar erogación alguna por este concepto.	No se han presentado prórrogas en el contrato de obra por causas imputables a la interventoría.
El Gestor del contrato procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por cumplimiento de las actividades con base en la meta de la obra y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciara a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá dentro de la programación de ejecución del contrato.	Se realizará el seguimiento y control a los trámites de liquidación del contrato en su debido momento.
La terminación y el recibo de la obra no eximen al interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.	Si se llegase a declarar declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista, la interventoría la parte de responsabilidad que le ataña.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
La interventoría en la etapa de terminación y recibo vigilará la ejecución de las siguientes actividades: - Presentar las actas (informes) mensuales de avance de obra, y de la interventoría que se han desarrollado durante la ejecución de la obra. - Presentar informe final y acta de entrega a la comunidad. - Presentar acta terminación y de liquidación final de obra y de la interventoría, con la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. (Acta de visita previa, acta de recibo definitiva, relación de pagos, certificación con las debidos soportes del pago parafiscales hasta el mes final de obra e interventoría, certificación Bancaria de cierre de cuenta de anticipo, cuando hubiere lugar, paz y salvo de proveedores, definitivas actas de liquidación y pólizas actualizadas y aprobadas, y todos las demás documentos que se consideren pertinentes par parte de la Gobernación de Casanare).	En la etapa de terminación y recibo, la interventoría vigilará las actividades indicadas en este ítem.
La interventoría presentara un informe final en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. Este informe hará las veces de memoria descriptiva del proyecto. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos, paz salvos, cantidades de obra ejecutas, mayores cantidades, obras adicionales, control de calidad (equipos, materiales y ensayos), aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, salud ocupacional y seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos (APU iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvos, planos record (aprobados y revisados por la interventoría), actas suscritas (iniciación, suspensión, reiniciación, terminación, entrega y recibo final del contrato), registros fotográficos en ejecución y finales, recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados, manuales de funcionamiento (si lo requiere), libro o bitácora del contrato y todos los demás documentos que se consideren pertinentes por parte de la Gobernación de Casanare	El informe final será entregado por la interventoría en su debido momento.
El interventor, el representante de la entidad y el Contratista, efectuaran una inspección final a la obra, dentro de los 15 y 30 días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el interventor preparara un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.	La interventoría realizará la inspección final de la obra en su debido momento.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra, de la cual harán parte las certificaciones expedidas por cada una de las entidades correspondientes, de conformidad con las medidas de mitigación y el plan de manejo ambiental planteado en el respectivo estudio de impacto ambiental y/o PAGA (cuando aplique), con la presencia del interventor y Contratista; de esta forma quedara oficializada la entrega de la obra.	El informe final será entregado por la interventoría en su debido momento y con respecto a éste el Contratista deberá atender las observaciones indicadas.
El interventor deberá llevar un registro completo del equipo del Contratista, indicando modelo, marca, serie, capacidad, potencia, etc., cuál se encuentra operando, cuál en reparación o cuál inactivo; si, transcurridos cinco (5) dias, el equipo no ha sido reparado, el Interventor deberá exigir su reemplazo por uno de caracteristicas similares o superiores al que se encuentra en reparación, el cual debe entrar a operar dentro de los cinco (5) dias siguientes. Además de lo anterior, en el informe mensual de la obra debe incluirse el cronograma de utilización del equipo propuesto, así como el nombre de propietario actual de dicho equipo.	Se ha usado principalmente herramienta de mano para el avance realizado hasta la fecha del informe, 30 de noviembre de 2023. Para la topografía se ha usado el equipo receptor Rover GNSS marca HI TARGET referencia V-90 PLUS, el cual cumple con los parámetros del fabricante y se encuentra en el rango de precisión. Ítem 6.2.
El interventor medirá las cantidades de obra realmente ejecutadas y revisara y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de recibo parcial de obra, verificando que la información financiera acumulada, el costo de la meta, y toda la información adicional está correcta, para lo cual anexara un balance general de la obra ejecutada.	Hasta el momento del informe no se han realizado actas de recibo parcial de obra.
Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará obras que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la entidad y debidamente incluidas mediante contrato adicional, según sea el caso.	La interventoría no aceptará obras que no hayan sido contempladas dentro del contrato original, a menos que hayan sido aprobadas en los otrosíes respectivos, si se llegasen a presentar.
El Interventor deber tener al día una relación de los empleados y trabajadores signados por el Contratista a la obra. La interventoría ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con el personal reincorporado del contratista, y presentará informes trimestrales a la entidad.	Se ha solicitado al contratista de obra entregar con debida anticipación la relación del personal que adelanta las actividades para verificar que los documentos estén al dia y realizar los trámites de permisos de ingreso necesarios.
Deberá asi mismo, mantener una lista actualizada del personal de la interventoría. Tales listas con sus teléfonos y correos electrónicos de contacto deberán ser remitidas y actualizadas a los gestores técnicos de contrato y de proyecto.	Se ha mantenido una lista actualizada del personal de la interventoría. Tales listas con sus teléfonos y correos electrónicos de contacto han sido remitidas y actualizadas a los gestores técnicos de contrato y de proyecto.
El interventor velará por que el contratista tenga en la obra el equipo necesario para el cumplimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de cada una de las etapas del proyecto y aquel que se considere necesario para la ejecución del contrato. Asi mismo el interventor deberá contar con los equipos y personal necesarios para el desarrollo de las funciones a su cargo.	La interventoría cuenta con los equipos y personal necesarios para el desarrollo de las funciones a su cargo. Se veló por que el contratista tuviera el equipo necesario para el desarrollo del proyecto y cumplimiento de los plazos establecidos, sin embargo ha habido retrasos en la contratación de personal.
GESTIÓN FINANCIERA	

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, y aprobar según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	Se verificó que el contratista cumple con los requisitos para la entrega del anticipo pactado. Adicional a esto presentó el programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo, todo esto para el correcto uso del mismo.
Presentar plan de inversión de anticipo.	Se presentó plan de inversión de anticipo por parte de interventoría, el cual fue aprobado y se generó el anticipo correspondiente según radicado 520-1268 del 1 de septiembre de 2023. El plan de inversión por parte de obra fue presentado a supervisión mediante comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-012. Ya fue aprobado por la entidad.
Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas, los cuales deben estar a disposición de la entidad en el momento en que lo soliciten.	Obra solicitó para firmas de interventoría el pago de la fiducia según oficio ELEC-CAS-033-23. Interventoría respondió con oficio SCOB-CEC- 1942-2023-028 por cantidades mayores a las contractuales solicitadas. Obra no ha respondido.
Verificar que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	Se verificó que el contrato está debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
Acorde con la circular 021 200 44 del 10 de junio del 2014 para los contratos que se les otorga anticipo se estipula lo siguiente: "El contratista deberá presentar de forma mensual el informe en donde se relacione el estado de ejecución del anticipo junta con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre consignado el anticipo" (cuando aplique).	Se realizará seguimiento y control al informe presentado por el contratista de obra en donde se relaciona el estado de ejecución del anticipo junto con los soportes de los gastos amparados con dichos recursos, así como el estado de cuenta de la entidad financiera en que se encuentre consignado el anticipo" una vez sea desembolsado.
Cada vez que se requiera, la interventoría deberá conceptuar sobre los problemas de ejecución, seguimiento, control y forma de pago de la obra y de interventoría y proponer soluciones suficientemente soportadas en las que asuma una posición clara y precisa frente a la entidad. La interventoría deberá asumir todas y cada una de las responsabilidades que le corresponden y no trasladarlas a la entidad.	Se generarán conceptos sobre los problemas de ejecución, seguimiento, control y forma de pago de la obra y de interventoría y se propondrán soluciones suficientemente soportadas frente a la entidad si se llegasen a presentar.
El interventor deberá verificar el cumplimiento de cada meta en los porcentajes determinados en programa de trabajo del contrato de obra y, si a su juicio, estas metas se encuentran dentro los valores establecidos y cumpliendo las especificaciones del proyecto, deber aceptar el acta de recibo parcial.	No se ha realizado ni suscrito acta de recibo parcial hasta el momento de este informe.
Presentar los rendimientos financieros de la obra si se generaron.	Se presentarán los rendimientos financieros de la obra en el momento requerido.
GESTIÓN CONTABLE	

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
El dinero proveniente del anticipo solo será invertido de acuerdo al programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoria, quien, además debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.	La interventoría aprobó las cuentas de inversión y la relación de gastos, ya que el dinero proveniente del anticipo será únicamente utilizado de acuerdo con el programa de inversión de anticipo.
La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no está supeditada en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.	Se ha realizado seguimiento y control a las actividades del contratista para verificar que la iniciación de labores y el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no están supeditadas en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.
El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.	Se realizará seguimiento y control para corroborar que el anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.
Los cheques deben ir firmados por el contratista de obra o consultor e interventor.	Se verificará que los cheques sean firmados por el contratista de obra y por la interventoría una vez sean generados para su respectivo pago.
Todos los cheques serán cruzados, a la cuenta del primer beneficiario.	Se realizará seguimiento y control para verificar que los cheques sean generados a la cuenta del primer beneficiario.
El Departamento de Casanare podrá solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.	Se presentarán los informes requeridos sobre el movimiento de las cuentas si el Departamento de Casanare lo solicitase.
Los rendimientos obtenidos del anticipo se deben liquidar a favor del Departamento de Casanare.	A corte del presente informe se ha realizado desembolso del valor del anticipo al encargo fiduciario aperturado por parte del contratista para el manejo de recursos. Se realizada el debido control y seguimiento para el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista de obra.
Los extractos bancarios serán remitidos directamente al interventor; quien al dia siguiente debe entregarlos al contratista de obra o consultor.	Hasta el momento no se han remitido extractos bancarios.
Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato y tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas o actividades realizadas según lo pactado, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.	El contratista de obra presentó una solicitud de giro y pago a la interventoria para el anticipo de recursos. Sin embargo, esta solicitud fue devuelta debido a observaciones relacionadas con las cantidades de material requeridas en las órdenes de compra, las cuales presentaban diferencias significativas en comparación con lo establecido en el contrato. Por lo tanto, se requiere realizar los ajustes correspondientes. Cabe destacar que la autorización de los recursos se realizará de acuerdo con el plan de inversión avalado por la interventoria, el cual está respaldado por la entidad contratante.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
El contratista de obra o consultor debe entregar al interventor un informe mensual de inversión y buen manejo de anticipo (Ver formato DC-0019), dentro de las primeros quince (15) dias calendario del siguiente mes, en original y dos (2) copias, foliados y debidamente legajados con el siguiente contenido: - Extracto bancario - Conciliación bancaria - Plan de inversión vigente - Comprobante de egresos en forma contable vigente. Se debe presentar con fotocopia del cheque girado, debidamente diligenciado; debe contener el número de la cédula de ciudadania o NIT del beneficiario, además se debe discriminar el concepto de pago y dejar constancia de los descuentos tributarios. - Estos comprobantes deben estar debidamente soportados con facturas. Su valor no debe ser inferior a un salario minima mensual vigente; las facturas deben cumplir con los requisitos exigidos por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En cada factura debe consignarse claramente la descripción de los bienes y servicios prestados, indicando la cantidad, unidad, valor unitario y valor de la factura. Además, se debe indicar el número del contrato. Los recibos de pago deben tener los mismos requisitos que la factura - No se debe crear cajas menores con el fondo del anticipo. Cabe aclarar que cuando se compruebe que a los dineros provenientes del anticipo se le dio una destinación diferente a la autorizada, será causal para hacer efectiva la garantia de buen manejo y correcta inversión del mismo.	No se ha presentado, hasta el corte de este informe, con fecha 31 de diciembre de 2023, ningún informe de inversión del anticipo por parte del contratista de obra.
Liquidación del anticipo: Invertida la totalidad del anticipo el contratista de obra o consultor con el interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Departamento del Casanare del saldo de la cuenta si lo hay y posteriormente se suscribirá el Acta de liquidación del anticipo además de acta deben presentar la siguiente documentación: a) Certificación, por parte de la entidad financiera donde conste la cancelación de la cuenta. b) Constancia de anulación de cheques sobrantes. c) Constancia de cheques anulados por el contratista. d) Procedimiento para reintegro de saldos del anticipo en Bancos a favor del Departamento de Casanare.	La liquidación del anticipo será verificado y controlado por la interventoría en su debido momento.
GESTIÓN JURÍDICA	
Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantias exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Se ha verificado y mantienen constituidas y vigentes las garantías. La interventoría ha estado atenta y vigilante a las vigencias de las pólizas de cumplimiento, garantía de pago anticipo, pagos de salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual se encuentran vigentes.
El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcaran las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.	Se estudió cabalmente la minuta del contrato y demás condiciones contractuales. Se tienen claras las condiciones legales del mismo.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	Se promovió el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.
Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados.	No se han efectuado subcontratos hasta el momento.
Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	No se han solicitado adiciones o modificaciones al contrato.
Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley vigente y sus decretos reglamentarios.	Se controló el cumplimiento de las obligaciones laborales y contribuciones financieras relacionadas con los contratos firmados Se verificó especialmente que los empleados que cumplen los contratos están registrados en el sistema de seguridad social y cumplen con las leyes aplicables y sus reglamentos. Cabe aclarar que a la fecha del presente informe la obra a presentado el informe No 2 correspondiente al mes de noviembre, el cual presenta observaciones por lo tanto fue devuelto por parte de la interventoria. Asi mismo aclaramos que los informes son revisados por cada uno de los profesiones a cargo de las diferentes dependencias de interventoria (Técnica, Jurídica, Ambiental, Administrativa, Contable) por lo cual se da cumplimiento a lo ofertado. Razón por la cual a la fecha solo se tiene aprobado el informe No 1 de obra el cual reposa en la entidad contratante para la correspondiente custodia y archivo.
Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	No se han presentado reclamaciones del contratista hasta el momento.
Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Se han suscrito las Actas No.1 de Inicio del contrato de obra C.O. No.1942 de 2023, la cual cuenta con fecha de inicio del 13/10/2023, con un plazo de 5 meses, e interventoria C.C. No. 1940 de 2023, la cual cuenta con fecha de inicio del 18/08/2023, con un plazo de 6 meses. Las fechas de terminación para cada uno de los contratos son: 12/03/2024 para el Contrato de Obra y 17/02/2024 para el Contrato de Consultoria. Adicional a esto se radicaron las actas No. 2 de Suspensión No. 1 de los contratos de obra e interventoria, con fecha 29 de diciembre de 2023. Se espera la respuesta de la Supervisión.
Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones asi lo exijan.	Se adelantarán los trámites correspondientes para liquidación del contrato, una vez se hayan ejecutado las metas previstas en un 100 %
Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Se presentaron solicitudes realizadas por particulares con oficios 520.85-8110 del 17 de noviembre de 2023 y 520.85-835 del 30 de noviembre del 2023. Se respondieron con oficios SCOB-GOBERNACION-1940-2023-023 y SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-024, ambos del 7 de diciembre de 2023
Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de	No se han generado solicitudes o requerimientos por parte del Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.	
Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas jurídicas hechas por la entidad.	Se han estudiado y generado conceptos sobre las consultas jurídicas hechas por las partes por medio de comunicación escrita enviadas por medio físico y correo electrónico al contratista y con copia al Cliente. Así mismo, en pro de llevar un control de la correspondencia, SECOB S.A.S., cuenta con el FT-ADM-04 CONTROL DE CORRESPONDENCIA, en donde se registra los comunicados enviado y recibidos por las partes interesadas (ENERCA, CM2022 y TERCEROS).
Emitir concepto, en cada caso, sobre los conflictos surgidos entre el contratista y la entidad y que sean dirimidos a través del mecanismo de la amigable composición.	No se ha requerido generar ningún concepto. No se han generado conflictos entre las partes.
Estudiar y conocer el contenido del Contrato de Obra Pública bajo la modalidad Precios Unitarios y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución de las obras objeto de esta interventoría.	Se estudió y conoció el contenido del Contrato de Obra Pública bajo la modalidad Precios Unitarios y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución de las obras objeto de esta interventoría.
Acompañar permanentemente a la entidad en los procesos de multas y sanciones por incumplimientos que tenga que adelantar la unidad ejecutora al contratista de Obra. Para lo cual deberá tener absoluta disposición frente a los requerimientos de la entidad y conceptuar de manera oportuna, clara, precisa y suficientemente soportada fijando claramente su posición al respecto.	Se adelantó el proceso de incumplimiento del contratista de obra según comunicado SCOB-CEC-1942-2023-026. Se está adelantando el proceso de multas por incumplimiento por retraso en obras y no cumplimiento de los plazos contractuales en la entrega de información
Requerir por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, el interventor podrá recomendar la aplicación de multas o sanciones, previo a lo cual deberá darse trámite al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.	Se realizó un requerimiento según comunicado SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009 al contratista de obra, con referencia a no pago oportuno de impuestos y estampillas a que habla lugar. Se realizó también requerimiento al contratista según oficio SCOB-CEC- 1942-2023-026 por retrasos en las obras y la no entrega de información.
Acompañar permanentemente a la entidad en los procesos por estabilidad de obra que tenga que adelantar la Unidad Ejecutora al Contratista de Obra.	Se ha hecho acompañamiento permanente a la entidad en los procesos por estabilidad de obra, tal como los ya mencionados en el ítem anterior SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-009 y SCOB-CEC- 1942-2023-026.

Tabla 29. Relación de obligaciones Interventoría Etapa Constructiva
Fuente: SECOB S.A.S.

5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

5.1 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

SEMANAS	COSTO SEMANAL PROGRAMADO	COSTO ACUMULADO PROGRAMADO	PORCENTAJE SEMANAL PROGRAMADO	PORCENTAJE ACUMULADO PROGRAMADO	COSTO SEMANAL EJECUTADO	COSTO ACUMULADO EJECUTADO	PORCENTAJE SEMANAL EJECUTADO	PORCENTAJE ACUMULADO EJECUTADO	ATRASO
SEM 1	$ 9.399.288,36	$ 9.399.288,36	0,22%	0,22%	$ 9.233.990,21	$ 9.233.990,21	0,22%	0,22%	0,00%
SEM 2	$ 33.289.036,00	$ 42.688.324,36	0,79%	1,01%	$ 29.382.167,66	$ 38.616.157,87	0,70%	0,91%	0,10%

SEM 3	$ 71.958.585,00	$ 114.646.909,36	1,70%	2,71%	$ 7.161.728,21	$ 45.777.886,08	0,17%	1,08%	1,60%
SEM 4	$ 134.594.703,00	$ 249.241.612,36	3,18%	5,90%	$ 5.478.956,45	$ 51.256.842,53	0,13%	1,21%	4,68%
SEM 5	$ 112.435.996,00	$ 361.677.608,36	2,66%	8,56%	$ 6.284.844,70	$ 57.521.687,23	0,15%	1,36%	7,20%
SEM 6	$ 135.731.152,00	$ 497.408.760,36	3,21%	11,77%	$ 5.083.859,43	$ 62.605.546,66	0,12%	1,48%	10,29%
SEM 7	$ 85.579.369,00	$ 582.988.129,36	2,02%	13,79%	$ 5.432.895,35	$ 68.038.442,01	0,13%	1,61%	12,18%
SEM 8	$ 14.198.880,00	$ 597.187.118,36	0,34%	14,13%	$ 5.842.921,48	$ 73.881.363,49	0,13%	1,74%	12,39%
SEM 9	$ 8.107.627,00	$ 605.294.745,36	0,19%	14,32%	$ 3.774.887,77	$ 77.456.251,26	0,09%	1,83%	12,49%
SEM 10	$ 115.189.570,00	$ 720.484.315,36	2,72%	17,04%	$ 4.066.477,00	$ 81.551.728,26	0,10%	1,93%	15,11%

Tabla 30. Avance programado vs. Avance ejecutado
Fuente: SECOB S.A.S.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la fecha de corte del presente informe, la cual es el 31 de diciembre de 2023, se tiene un atraso del 15.11%.

5.2 CURVA "S" ETAPA CONSTRUCTIVA

A continuación, se muestra la curva S del proyecto para la ETAPA CONSTRUCTIVA con corte al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior tomando como referencia la ejecución porcentual de las actividades, las cuales se encuentran ponderadas de acuerdo a lo establecido en el cronograma de ejecución de obra.



Ilustración 6. Curva S - Etapa Constructiva – noviembre 3 de 2023
Fuente: SECOB S.A.S.

6 ASPECTOS TECNICOS

6.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- El contratista de obra continuó labores de apertura de agujeros en la vereda El Gaque, El progreso, Socochó y Tisagá desde el 1 de diciembre de 2023 con personal de la comunidad de la zona.

- Hasta el corte del informe, 31 de diciembre de 2023, se abrieron 148 agujeros para postería en las veredas La Vega, El Gaque, El progreso y Tisagá.

- Se terminaron los trabajos de replanteo en la semana 9, del 12 al 20 de diciembre de 2023. Se presentó y presentó oficios ELEC-CAS-031-23 el 15 de diciembre de 2023 y ELEC-CAS-037-23 del 22 de diciembre de 2023, sin embargo, se respondieron con las comunicaciones SCOB-CEC- 1942-2023-027 del 19 de diciembre de 2023 y SCOB-CEC- 1942-2023-030 del 27 de diciembre de 2023, respectivamente, porque no han cumplido con los requisitos mínimos solicitados por interventoría.

- Hubo comité con representantes de la comunidad de las veredas objeto del contrato, Ecopetrol, Supervisión, Interventoría y Obra para tratar los diferentes aspectos acordes al proyecto el día 15 de diciembre de 2023. Estos representantes solicitaron principalmente información acerca de los diseños de la red, estructuras, labores a realizar y personas beneficiadas. Para ese momento aún no estaba aprobado el informe de replanteo, por lo que no se les pudo responder todas las inquietudes. Quedó como compromiso una nueva reunión una vez esté aprobado el informe de replanteo, para verificar los pormenores del proyecto hasta ese momento

- Por los retrasos presentados en el desarrollo de las actividades y por no cmplimiento de los plazos contractuales en la entrega de información solicitada por SSupervisión e Interventoría, se le generó al contratista de obra la comunicación "SCOB-CEC- 1942-2023-026 Posible riesgo de incumplimiento Contrato de obra 1942 de 2023" el 14 de diciembre de 2023. Al corte de este informe, de fecha 31 de diciembre de 2023, el contratista de obra no ha respondido.

- El día 28 de diciembre de 2023 se instaló la valla publicitaria en la entrada a la vereda el morro, con ubicación aprobada por interventoría según oficio SCOB-CEC- 1942-2023-031.

- Se solicitó suspensión No. 1 del contrato de obra 1942 de 2023 y del contrato de interventoría 1940 de 2023 el día 29 de diciembre de 2023. Esto se debió a que la entrega de materiales para el montaje de las redes de MT y BT se proyectó para después de la tercera semana de enero, por tanto, no hay materiales para instalar. Se espera la respuesta de la Supervisión.

- Se presento Informe de Incumplimiento ante la entidad contratante, identificado con el radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-033, Este informe tiene como objetivo solicitar la imposición de multas en relación al Contrato de Obra 1942 de 2023 debido a posibles riesgos de incumplimiento.

Se han detectado retrasos persistentes en las labores y demoras en la entrega de información por parte del contratista de obra. Dicha comunicación fue enviada el dia 30 de diciembre de 2023.

A continuación, se muestra registro fotográfico de las actividades:





Seguimiento a apertura de agujeros





Señalización de agujeros abiertos





Instalación de la Valla Publicitaria

Tabla 31. Registro fotográfico actividades del mes
Fuente: SECOB S.A.S.

6.2 EQUIPÓS USADOS

Se ha usado principalmente herramienta de mano para las labores de apertura de agujeros por parte de personal de mano de obra no calificada. Además, para la actividad de replanteo, se ha usado el equipo receptor Rover GNSS marca HI TARGET referencia V-90 PLUS, el cual cumple con los

parámetros del fabricante y se encuentra en el rango de precisión, los parámetros técnicos son los siguientes:

Constelaciones de rastreo simultáneo	GPS, GLONASS, GALILEO, BDS, QZSS
Precisión en medición estática	Hz: 2.5mm+0.5ppm Vt: 5mm+0.5ppm
Precisión en medición cinemática	Hz: 10mm+1ppm Vt: 25mm+1ppm
Precisión en medición RTK	Hz: 8mm+1ppm Vt: 15mm+1ppm
Precisión GNSS de código diferencial	Hz: 25cm+1ppm Vt: 50cm+1ppm
Alcance de red RTK (vía CORS)	20 ~ 50Km.
Frecuencia UHF radio interna	450 ~ 470MHz con 116 canales
Frecuencia UHF radio interna	460MHz con 116 canales
Temperatura de trabajo	-55°C ~ +85°C



Tabla 32. Equipo usado para replanteo
Fuente: SECOB SAS.

6.3 IMPREVISTOS PRESENTADOS

Dentro del desarrollo de las actividades durante el periodo correspondiente a este informe se presentaron los siguientes impases:

- La comunidad solicita la utilización de sus servicios (transporte, comida, mano de obra) en el desarrollo de las actividades del proyecto. Sin embargo, en los comités se les aclaró que se requería una serie de requisitos para su contratación y uso de los servicios nombrados, además de que en esta etapa del proyecto no se requerían.

- El día de la instalación de la valla la comunidad indicó que no se podía instalar en el sitio indicado porque se iba, según ellos, a usar como parqueadero. Se tuvo que buscar una nueva ubicación,

verificarla y aprobarla por parte de interventoría, todo en muy poco tiempo. Sin embargo, se consiguió el sitio y se pudo realizar su instalación.

- Por solicitud de mayores cantidades a las aprobadas contractualmente no se ha aprobado por parte de interventoría el desembolso del anticipo. Se requiere que obra verifique y solicite dichas cantidades. Hasta el corte de este informe, 31 de diciembre de 2023, no ha respondido a esta solicitud.

- Se solicitó suspensión del contrato de obra No. 1942 de 2023 el 29 de diciembre de 2023. Por la temporada de final de año y cierre de entidades, se considera que es una fecha poco oportuna para este tipo de requerimientos. Se insta al contratista de obra a que todas las solicitudes se hagan con la debida antelación para que el proceso se dé sin inconvenientes ni interrupciones.

6.4 RELACIÓN INFORMES SEMANALES

SEMANA	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA RADICACIÓN	RADICADO
S1	13/10/2023	20/10/2023	8/11/2023	13688
S2	21/10/2023	27/10/2023	8/11/2023	13688
S3	28/10/2023	3/11/2023	8/11/2023	13688
S4	4/11/2023	10/11/2023	23/11/2023	14515
S8	4/12/2023	11/12/2023	12/12/2023	14515
S9	12/12/2023	20/12/2023	28/12/2023	14911
S10	21/12/2023	28/12/2023	28/12/2023	15257

Tabla 33. Informes semanales entregados
Fuente: SECOB S.A.S

Nota: Se anexan informes semanales correspondientes al mes del informe (S8 a S10).

7 ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A la fecha el contratista presentó informe correspondiente al mes de noviembre que se ha regresado con observaciones que no han sido subsanadas a la fecha. El informe del mes de diciembre no ha sido entregado, sin embargo, se aclara que este es posterior a la entrega del informe de interventoría.

7.1 CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

7.1.1 Personal

A fecha de presentación del informe, el contratista ha presentado seguridad social del siguiente personal:

COLABORADOR	CARGO
ROBY ANTONY GONZALEZ CASTRO	DIRECTOR DE OBRA

WILSON GIRALDO NOSSA GRANADOS	RESIDENTE DE OBRA
DAVID RICARDO FELIX CORTÉS	SST
DIDIER ANDRÉS MONTILLA TABAREZ	LINIERO
HENRY PAEZ ÁVILA	LINIERO
HEDIER AGUILAR OTALORA	CUADRILLERO
JORGE SEBASTIAN GRANADOS URBANO	AYUDANTE
MICHAEL ANDRES CARDENAS SICACHA	CAPATAZ
REINALDO CHAPARRO VARGAS	AYUDANTE
JOSE VERANIO SIABATO	AYUDANTE
JHON JAIRO BOHORQUEZ	AYUDANTE
WILSON MONTAÑA GARCÍA	AYUDANTE
JOSE ARGEMIRO GAITAN	AYUDANTE
JORGE ELIECER BURGOS	AYUDANTE
ARMANDO PEÑA CHAPARRO	AYUDANTE
BRAYAN STEVEN CORTES	AYUDANTE

Tabla 34. Personal presentado por el contratista de obra
Fuente: Consorcio Eléctricos Casanare

La seguridad social del personal se evidencia en la planilla N.º67340976, para el periodo Pensión de noviembre y Salud de diciembre de 2023.

7.1.2 Aseguramiento de Actividades

Durante el mes de noviembre el contratista realizó actividades relacionadas al replanteo y apertura de huecos, se evidenció buenas prácticas en lo relacionado al uso de elementos de protección personal, herramientas manuales, disponibilidad de equipos de emergencia e hidratación, como también el uso de señalización y delimitación con cinta de seguridad.

7.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

SEGUIMIENTO ASPECTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA							
TOTAL DE HHT EN EL MES	475,2	TOTAL HHT ACOMULADAS EN EL PROYECTO	1900,8	FECHA DE CORTE	30	12	2023

INCIDENTALIDAD				
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS	ACOMULADOS (Proyecto)	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEGUIMIENTO

INCIDENTES CON LESIÓN	0	0	No se presentan incidentes en el periodo reportado		NA
INCIDENTES SIN LESIÓN	0	0	No se presentan incidentes ni accidentes en el periodo reportado		NA

AUSENTISMO					
POR ENFERMEDAD COMÚN	0	POR PERMISO	0	POR CALAMIDAD DOMÉSTICA	0
OTRAS	NA	CUAL (ES)	N/A		
NOMBRE	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**No. DÍAS**	**MOTIVO**	
NA	NA	NA	NA	A la fecha no se han presentado ausentismos por enfermedad común, ni por calamidad doméstica.	

CAPACITACIONES					
FECHA DE CAPACITACIÓN	**TEMA DE LA CAPACITACIÓN**	**No. PERSONAS PROGRAMADAS**	**No. ASISTENTES**	**DURACIÓN EN HRS**	**OBSERVACIONES**
28/12/23	SEGURIDAD VIAL	15	15		Se anexa registro

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN						
FECHA DE INGRESO	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**	**EPS**	**ARL**	**OBSERVACIONES**
						No se presentó la necesidad

CHARLAS DIARIAS					
FECHA	**TEMA**	**No. PERSONAS ASISTENTES**	**DURACIÓN**	**LUGAR**	**OBSERVACIONES**
11/12/2023	HIGIENE DEL SUEÑO	12	20 min	SECOB SAS	Se anexa soporte de asistencia
18/12/2023	SOCIALIZACIÓN ESTADÍSTICAS DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	10	25 min		
26/12/2023	RENDICIÓN DE CUENTAS SST	13	35 min		

INSPECCIONES		
26/12/2023	Inspección Observaciones planeadas	Se anexan registros
26/12/2023	Inspección de orden y aseo	
26/12/2023	Inspección locativa planeada	
26/12/ 2023	Inspección gerencial	

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA							
No. PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA REALIZADAS	0	No. PRUEBAS POSITIVAS	0	No. PRUEBAS NEGATIVAS	0	OBSERVACIONES	No se han practicado pruebas de alcoholemia.
OTRAS ACTIVIDADES							
ACTIVIDAD				REGISTRO		OBSERVACIONES	
Actividad de integración				Fotográfico			

Tabla 35. Gestión de seguimiento actividades SST del SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

8 ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

8.1 CONTRATISTA CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Durante el periodo del presente informe las actividades desarrolladas por el contratista en función del contrato no ha generado residuos y la afectación ambiental es de baja significancia.

8.1.1 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

El contratista ha presentado las siguientes fichas para el manejo ambiental en el proyecto:

1. Información y comunicación a comunidades y autoridades municipales
2. Percepción y trámites de solicitudes de información, quejas y reclamos
3. Señalización general
4. Movilización de equipos y transporte de materiales
5. Manejo y tratamiento y disposición de residuos líquidos
6. Manejo tratamiento y disposición de residuos sólidos
7. Inducción y Capacitación Socioambiental al personal de proyecto
8. Manejo y protección de flora y fauna silvestre
9. Manejo y protección del recurso hídrico

8.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL									
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORÍA									
TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE
1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	20	20	EAAAY E.S.P		4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)	0	0	NA	NA
Plástico	4	4			Sólidos contaminados	0	0		

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL									
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORÍA									
Cartón	9	9			Bolsas de Cemento	0	0		
Chatarra	0	0			Recipientes de Pintura	0	0		
Madera	0	0			Baterías	0	0		
Otros, Cuál?_(papel, latas y vidrio)	7	7			Otros, ¿Cuál?_____	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)	**12,5**	**12,5**	EAAAY E.S.P		**5. RESIDUOS LÍQUIDOS (m3)**	**0**	**0**	NA	NA
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	0	0			Aguas Residuales Domésticas	0	0		
Escombros	0	0	NA	NA	Otros, ¿Cuál?_____	0	0		
OBSERVACIONES :	SECOB SAS, realiza la entrega de los residuos reciclables a través del programa adopta un reciclador por medio de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, con esto se busca apoyar a la Asociación de Recicladores de Yopal, microempresarios que a través del reciclaje llevan el sustento a sus familias.								
CONSUMO DE RECURSOS RENOVABLES, NO RENOVABLES Y COMPRAS									
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD (m3, UND)**	**PROCEDENCIA**		**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD (m3, UND)**	**PROCEDENCIA**			
ARENA	0	NA		MADERA	0	NA			
TRITURADO	0	NA		NA	0	NA			
Otro. ¿Cuál?	0	NA		NA	0	NA			
OBSERVACIONES :	SECOB SAS, dentro de sus funciones no realiza compra de material de cantera, ni madera. En las instalaciones de SECOB, se encuentran instalados dos puntos de hidratación con agua potable con garrafones de 20 litros cada uno.								

Tabla 36. Gestión de seguimiento actividades ambientales de SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

8.3 SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

ACTIVIDADES	ACCIONES POR CUMPLIR
Realizar la revisión de los diferentes actividades y métodos de control propuestos para el manejo de requerimientos ambientales	Ejecución de las medidas de manejo ambiental propuestos para la ejecución del contrato

ACTIVIDADES	ACCIONES POR CUMPLIR
Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra objeto de interventoría por parte del contratista.	Interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental del proyecto y normatividad ambiental aplicable.
Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgaron concesiones, permisos y autorizaciones ambientales.	A la fecha y de acuerdo a las actividades objeto del contrato no se han requerido permisos y autorizaciones ambientales.
Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de manejo ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique	Interventoría realiza seguimiento a la ejecución de medidas ambientales en la ejecución de actividades del contratista.
Efectuar el seguimiento permanente en los frentes de obras, para verificar la aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el plan de manejo ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique	

Tabla 37. Relación Actividades Ambientales y verificación del cumplimiento por SECOB S.A.S.
Fuente: SECOB S.A.S.

9 ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

9.1 CONTRATISTA ELECTRICOS CASANARE

Durante el mes de noviembre a la fecha del presente informe, el contratista no reportó PQR de las partes interesadas del contrato.

9.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

Durante el desarrollo del contrato se han realizado socializaciones en cada una de las veredas donde se ejecutarán las actividades (El progreso, Socochó, Tisagá, El Gaque, La vega). Con el fin de dar a conocer el objeto del contrato, alcance, las entidades participantes, recursos y tiempo de ejecución.

En el mes de diciembre se realiza comité de socialización del estado del proyecto a solicitud de la comunidad, esta actividad se realiza de manera virtual, con la participación de funcionarios de Ecopetrol, Gobernación de Casanare, Interventoría, Contratista de obra y comunidad (un representante).

SEGUIMIENTO GESTIÓN SOCIAL						
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA GESTIÓN SOCIAL						
No.	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Socialización	29/8/2023	Corregimiento Morro	Dar a conocer el alcance del proyecto, integrantes del proyecto (contratistas, interventoría y supervisión)	soporte de asistencia y registro fotográfico.	La socialización consto de brindar información sobre los siguientes temas: - Explicar de qué se trata el proyecto. - Concientizar a los espectadores sobre los beneficios del proyecto. - Esclarecer las dudas existentes sobre el proyecto a ejecutar.
PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD						

SEGUIMIENTO GESTION SOCIAL							
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA GESTIÓN SOCIAL							
No. DE REUNIONES DE INICIO	No. PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES DE INICIO	No. REUNIONES ACUMULADOS	No. PARTICIPANTES ACUMULADOS REUNIONES DE INICIO	No. REUNIONES DE CIERRE	No. PARTICIPANTES REUNIONES DE CIERRE	No. REUNIONES ACUMULADOS DE CIERRE	No. PARTICIPANTES ACUMULADOS REUNIONES DE CIERRE
5	93	5	93	0	0	0	0
No. PERMISOS DE PASO	0	No. SERVIDUMBRES	0		No. PAZ Y SALVOS PERMISOS DE PASO	0	No. PAZ Y SALVO SERVIDUMBRE 0
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD							
No. QUEJAS PRESENTADAS	No. QUEJAS ABIERTAS	No. QUEJAS EN TRAMITE	No. QUEJAS CERRADAS	No. QUEJAS PRESENTADAS ACUMULADAS	No. QUEJAS ABIERTAS ACUMULADAS	No. QUEJAS EN TRAMITE ACUMULADAS	No. QUEJAS CERRADAS ACUMULADAS
0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRATACIÓN MANO DE OBRA							
MOC LOCAL	MONC LOCAL	MOC LOCAL ACUMULADA	MONC LOCAL ACUMULADO	TOTAL LOCAL	OBSERVACIONES		
0	0	0	0	0	NA		
MOC FORÁNEA	MONC FORÁNEA	MOC FORÁNEA ACUMULADA	MONC FORÁNEA ACUMULADA	TOTAL FORÁNEA	OBSERVACIONES		
0	0	0	0	0	NA		
OBSERVACIONES:							

Tabla 38. Gestión de seguimiento actividades sociales de SECOB S.A.S

Fuente: SECOB S.A.S.

9.2.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Como ya es tradición, SECOB SAS al finalizar el año realiza donación y entrega de regalos para navidad a los niños de escasos recursos en las zonas donde hay intervención de la compañia, para este año, se realizó dicha actividad en el barrio Quintas de la Sabana (San José del Bubuy) en el municipio de aguazul. Esta labor se lleva a cabo con el fin de dar cumplimiento al compromiso de contribuir a la mejora de las condiciones sociales, generando espacios para compartir y potenciando en las comunidades el valor de la solidaridad.



Descripción: Alistamiento de obsequios



Descripción: Novena de navidad



Descripción: Comunidad beneficiada Quintas de la Sabana



Descripción: Personal de interventoría





Descripción: Entrega de obsequios

10 ASPECTOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

10.1 CONTRATISTA DE OBRA

10.1.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL

El personal mínimo ofertado por el contratista cumple con los requisitos contemplados en la minuta y el pliego de condiciones.

Se verificó que el personal presentado para el desarrollo de actividades como técnico eléctrico/electricista tenga el certificado CONTE o CONALTEL.

10.2 INTERVENTORÍA SECOB SAS

Con el fin de garantizar la mejora continua y la calidad en el servicio prestado, SECOB SAS ha implementado un sistema de gestión integral, dando cumplimiento a los requisitos legales de orden nacional y cumpliendo los criterios contemplados en las ISO 45001:2018, 14001:2015 y 9001:2015, obteniendo certificación en estos tres componentes a través del organismo acreditador ICONTEC el 29 de marzo de 2022.

Para efectos del contrato No. 1940 de 2023, se ha definido y socializado la metodología de la interventoría, en este documento se enmarcan las directrices, parámetros y procedimientos que regirán el actuar de SECOB SAS y que se deben seguir para alcanzar los objetivos propuestos.

10.2.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

La vinculación del personal cumple con criterios de selección en cuanto a formación, experiencia y competencias descritas en el manual de funciones y responsabilidades para el cargo, garantizando la excelencia en el desempeño de sus funciones y responsabilidades adquiridas. El personal que desarrolla actividades para el presente contrato, cumple los requisitos contemplados en el pliego de condiciones/términos de referencia del contrato exigidos por el cliente.

10.2.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Interventoría ha establecido diferentes mecanismos para realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales, como son:

- Visitas técnicas a campo, donde se verifica el óptimo desarrollo del procedimiento, la disponibilidad y calidad de los materiales utilizados en la ejecución de actividades, y la gestión de tiempos de acuerdo con el cronograma de actividades presentado.

- Comité de Seguimiento con periodicidad semanal, con la participación de Interventoría, el Supervisor del contrato y el Contratista.

- Informes de Avance de obra con periodicidad mensual donde se involucran aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Gestión Social y Calidad.

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Según la ficha MGA, el objetivo principal es la construcción de 54,48 Km de redes para la ampliación del sistema de distribución redes MT y BT para la prestación del servicio de energía eléctrica.
2. La instalación de la valla se realizó finalmente el 28 de diciembre de 2023. No obstante, esto se debió haber realizado en la primera semana del inicio del contrato. Hasta su instalación pasaron más de dos meses. Se insta al contratista a ser más diligente en sus obligaciones contractuales.
3. Se evidencia un atraso de 15.11% para el día 31 de diciembre de 2023, presentado por demoras en la compra de materiales y un lento avance en las labores de replanteo. Para mitigar estos retrasos se solicitó plan de contingencia, el cual hasta el momento no ha cumplido los requerimientos mínimos técnicos, administrativos ni financieros solicitados por la interventoría para poder dar un concepto favorable.
4. Se recomienda al contratista de obra la gestión en la contratación de personal adicional para mitigar los retrasos en la ejecución de actividades y que pueda haber un avance efectivo en las acciones programadas.
5. Se insta al Contratista de obra a entregar de manera completa y oportuna la información solicitada para dar claridad y certeza a Supervisión e Interventoria dentro de los plazos estipulados y por los medios oficiales que se tienen a su disposición.
6. Se presento Informe de Incumplimiento ante la entidad contratante, identificado con el radicado SCOB-GOBERNACION-1940-2023-033, Este informe tiene como objetivo solicitar la imposición de multas en relación al Contrato de Obra 1942 de 2023 debido a posibles riesgos de incumplimiento. Se han detectado retrasos persistentes en las labores y demoras en la entrega de información por parte del contratista de obra. Dicha comunicación fue enviada el día 30 de diciembre de 2023.
7. Se solicito al contratista la entrega de un plan de contingencia con el objetivo de mitigar el retraso presentado a la fecha del presente informe, sin embargo, dicho plan presenta observaciones por lo tanto a devolvió para los respectivos ajustes, toda vez que no presenta un cronograma donde se puedan establecer el cumplimiento de las actividades en el plazo contractual faltante.
8. A la fecha del presente informe, el contratista de obra sigue presentado inconsistencias en el informe de replanteo, toda vez que carece de argumentos técnicos en las justificaciones presentadas en dicho plan, razón por la cual a sido regresado por parte de la interventoría y este no será aprobado hasta no solventar dichos requerimientos.
9. El contratista de la obra ha tenido demoras en la presentación oportuna de los informes mensuales. Aunque se entregó el informe de obra No 2, lamentablemente, este contiene observaciones que motivaron su devolución por parte de la interventoría. Hasta la fecha actual, dichas observaciones aún no han sido subsanadas.

12 ANEXOS

ANEXO 1: Verificación de Usuarios

ANEXO 2: Localización de Usuarios Verificados VS Usuarios Proyectados – Formato KMZ (digital)

1.1 ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

12.1.1 Soporte de Pago Parafiscales

12.1.2 Soporte de Pago de Nóminas

12.1.3 Soporte de Liquidaciones (Cartas de terminación de contrato, Exámenes de Retiro, Paz y Salvo) **(No aplica)**

12.1.4 Documentación de Equipos y Vehículos

12.1.5 Registro Fotográfico de la Valla Instalada alusiva al proyecto **(No aplica)**

12.2 FINANCIERO (No aplica)

12.2.1 Certificación bancaria de la cuenta donde se van a manejar los recursos (Única vez, para acta de inicio)

12.3 TECNICO (No Aplica)

12.3.1 Soporte de Pruebas Realizadas (Cada vez que se realicen).

12.3.2 Plan de Inspección y Ensayos (Única vez, previo a la etapa constructiva)

12.3.3 Inventario de la Estructura Instalada.

12.3.4 Soporte de Acta de Energización (Aplica para la Etapa de recibo y deben ser presentadas en el mes ejecutado)

12.3.5 Memorias de cantidades ejecutadas (Aplica para etapa constructiva)

12.3.6 Diagramas y/o planos de las instalaciones

12.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

12.5.1 Soporte de Reporte de Incidente/ AT (Investigación, Plan de Acción) **(No Aplica)**

12.5.2 Soporte de Incapacidades **(No Aplica)**

12.5.3 Cronograma de Actividades SST y/o Plan HSE **(No Aplica)**

12.5.4 Soporte de Capacitaciones

12.5.5 Soporte de Inducciones (Examen de Ingreso, Afiliación EPS, ARL, CCF, AFP, Vacunas Tétano y Fiebre Amarilla, Entrega de Dotación), información por trabajador. **(No Aplica)**

12.5.6 Soporte de Charlas diarias

12.5.7 Soporte de Inspecciones realizadas

12.5.8 Soporte de Pruebas de Alcoholimetrías **(No Aplica)**

12.5.9 Demás soportes que sustente las actividades de cumplimiento a SG-SST. **(No aplica)**

12.5.10 Diligenciamiento Informe de Seguimiento al PAPSO, FT-FT-SST-44 con cada uno de los soportes que sustentan las medidas propuestas en el mismo. (Lavado de manos, registros de temperatura, charlas de prevención COVID-19 entre otras). **(No Aplica)**

12.6 COMPONENTE AMBIENTAL

12.6.1 Documentación Legal empresas a cargo del Transporte y Disposición Final de los residuos Reciclables, Ordinarios y RESPEL. (Licencias, convenios, PDC, entre otros) **(No Aplica)**

12.6.2 Soporte de Manifiestos de entrega de Residuos.

12.6.3 Soporte de Certificados de disposición final de residuos. **(No Aplica)**

12.6.4 Documentación de empresa que suministre el agua para consumo humano (Resolución INVIMA, Planilla de control de suministro, Análisis fisicoquímicos y microbiológicos mensuales) **(No Aplica)**

12.6.5 Soportes de actividades realizadas en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental -PMA **(No Aplica)**

12.6.6 Soporte de cumplimiento legal aplicable al proyecto (permisos ambientales). **(No Aplica)**

12.7 COMPONENTE SOCIAL (No Aplica)

12.7.1 Soporte de Actas de Socialización y/o reuniones con la Comunidad

12.7.2 Soporte de Actas de Permisos de Paso, Servidumbres entre otros (En caso de que aplique)

12.7.3 Soporte de Paz y Salvos **(No Aplica)**

12.7.4 Soporte de atención a la comunidad PQRS. **(No Aplica)**

12.7.5 Certificado de Publicación de Vacantes **(No Aplica)**

12.8 REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, SST, AMBIENTAL, Y RSC. (No Aplica)

12.9 COPIA DE INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DE OBRA. (No Aplica)

12.10 OBLIGACIONES

12.10.1 Comunicaciones

12.10.2 Actas de Reunión

12.10.3 Informes Semanales

CAPACITACIONES

Equidad ARL

LISTA DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Ciudad y Fecha de ejecución Yopal - 28 Diciembre de 2023

Empresa cliente: Servicios de consultoria civiles y Bienes **NIT:** 900115339-0

Tema Capacitación: Manejo preventivo para vehiculos **Hora Inicio** 7am **Hora Final** 12 m

Proveedor/Expositor: Nestor Sepulveda **Duración** 5 horas

No.	NOMBRE Y APELLIDO DE ASISTENTE	C.C	CARGO	* TELÉFONO/CELULAR	FIRMA
1	Jose E Perez T.	7223962	Residente	3114204486	
2	Stephanie Rodriguez Rodriguez	1057602837	Pro SST	3135814926	
3	Edy Yohana Espinoza Parra	46385450	Ing Pmb /SST	3212934688	
4	Robert Diaz Ortiz	7178952240	Tec mecanico	32. 3223928	
5	Sergio Andres Pinzon robles	1101221199	Prof Ingenieria	3142356479	
6	Edwin Alexander Avendaño Gonzalez	1032382946	Ing. Residente	3122912	
7	Edgar Javier Montaño Carpeta	1118540566	Ing Civil	3138778941	
8	Fernando Acevedo Gutierrez	9489653	Interventor TAR	3186135791	
9	Jorge Miguel Pantoja	4430422	Conductor	313 342 1457	
10	Jhonny J. Ruiz C	1118830225	PROF. ingenieria	3212444118	
11	Nestor J. Salcedo C	1097830545	Dir Proy	3144766223	
12	Liseth Ardila T	7178654390	Dir Admin	3103203624	
13	Oiga Nolby Gonzalez Merie	1118538382	PROF FINANCIERO	3107854013	
14	Rafael Rodriguez Lopez	7178502[illegible]	Estudiante	3208361955	
15	Jesus Rafael Cortes				
16					
17					
18					

Firma expositor/facilitador: _____ Nº Licencia expositor: 01427 # de asistentes 15

*El teléfono a registrar corresponde al trabajador participante de la formación.

Los datos aquí recolectados tienen como finalidad evidenciar la asistencia a las capacitaciones ofrecidas por La Equidad Seguros y realizar de manera oportuna encuestas de salida con el fin de participantes de los servicios prestados, en tal sentido, el participante manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de registrar sus datos en este formato, y que los datos fueron suministrados de forma libre y voluntaria una vez leída la finalidad en su totalidad, la cual se atiende con el fin de participante. Para ejercer cualquier inquietud, puede acceder a nuestra Política de Tratamiento de Datos y Aviso de Privacidad, los cuales se encuentran publicados en [illegible]

Este folio no debe tener tachones ni enmendaduras y debe estar diligenciado en tinta negra

AR1-FO-0002
12-02-201

CHARLAS

1697

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 02
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACION: 13/02/2021

TEMA:	Comité - Rendición cuentas SST. 2023	LUGAR:	Cll 22 N-12 105
INSTRUCTOR:	Edy Espinola P.	FECHA:	26 Dic 2023
INCLUYE:	MATERIAL DIDACTICO ☐ DOCUMENTOS ☐ OTROS ☐	DURACIÓN	2 hrs

ÁREA:	☑ SALUD ☑ SEGURIDAD INDUSTRIAL ☑ MEDIO AMBIENTE ☐ OTROS	MODALIDAD:	☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ CHARLA DIARIA ☐ CAPACITACIÓN		☐ REUNIÓN ☑ DIVULGACIÓN ☐ SOCIALIZACIÓN ☐ OTROS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Edison Montoneel	1118540526	ING CIVIL	
2	Edwin Alvaro Zambrano G.	1052 382 946	Ing. Residente	
3	Johanna Rodriguez	1057463069	Pro SST	
4	Alejandra Acosta	1122506024	Profesional de Apoyo	
5	Wilder Norbey Gonzalez	1118538392	PROF. FINANCIERO	
6	Jairo E. Pérez T.	7228462	Residente	
7	Diego Rojas Gaona	74859089	Gerente	
8	[illegible] Rojas Torres	82965870	Dir. Admin	
9	Nidia Julieth Cáceres	1098804545	Dir. Proyectos	
10	Jhonni J. Perez C.	111 [illegible] 225	PROF. INGENIERIA	
11	Sergio Andres Pinto	1091321129	PROF. ESPECIALISTA	
12	Rafael Rodriguez Lopez	74860427	Abogado	
13	Jorge M Barrios S	91304122	Conductor	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR: [signature] CC 96385950 CARGO: Ing Amb/SST

OBSERVACIONES:

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Seguimiento Proyectos	LUGAR:	[illegible] 12 2023
INSTRUCTOR:	[illegible]	FECHA:	[illegible]
INCLUYE:	MATERIAL DIDACTICO ☐ DOCUMENTOS ☐ OTROS ☐	DURACIÓN:	[illegible]

ÁREA		MODALIDAD			
	☑ SALUD		☐ INDUCCIÓN	☐ REUNIÓN	
	☑ SEGURIDAD INDUSTRIAL		☐ REINDUCCIÓN	☐ DIVULGACIÓN	
	☐ MEDIO AMBIENTE		☐ CHARLA DIARIA	☐ SOCIALIZACIÓN	
	☐ OTROS		☐ CAPACITACIÓN	☐ OTROS	

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Stefania Rodriguez	1037603877	Pto SST	
2	Edna Alba Pandoval Garcia	1052382446	Ing. Residente	
3	Didier Norbey Gonzalez	1115538382	PROF FINANCIERO	
4	Jaime E Perez	7203462	Ing Residente	
5	Rafael Rodriguez Lopez	74860427	Jurídica	
6	Lizeth Ojeda Torres	52966870	Dir Admon	
7	Nidia Juliana Caceres	1098804545	Dir Proyectos	
8	Diego Andres Pinzon	1102321199	PROF TOPOGRAFIA	
9	Maria Alejandra Acosta Romero	1122506024	Tecnico administrativo	
10	Jorge N Pinzon	91230422	Conductor	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C. 4635150	CARGO: Ing Amb/SST

OBSERVACIONES:

1699

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:13/02/2021

TEMA:	Comité Seto Proyectos / Mayo del Inicio	LUGAR:	Cll 20 # 12-105
INSTRUCTOR:	Edy Gpura I	FECHA:	11 12 2023
INCLUYE:	MATERIAL DIDACTICO ☐ DOCUMENTOS ☐ OTROS ☐	DURACIÓN	1.5 hrs.

ÁREA:		MODALIDAD:			
	☑ SALUD		☐ INDUCCIÓN		☐ REUNIÓN
	☑ SEGURIDAD INDUSTRIAL		☐ REINDUCCIÓN		☐ DIVULGACIÓN
	☐ MEDIO AMBIENTE		☐ CHARLA DIARIA		☐ SOCIALIZACIÓN
	☐ OTROS		☐ CAPACITACIÓN		☐ OTROS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Edwin A Bermudez Gonzalez	1052382446	Ing Residente	
2	Didier Nubey Gonzalez	1118538382	Prf Financiero	
3	Edrison Javier Medard	1118546526	Ing Civil	
4	Juan E Perez	7225462	Residente	
5	Diego Rojas Gary	74859089	Gerente	
6	Lizeth Ojeda T	52965870	Dir Admin	
7	Nidia Juliana Cifuentes G	1098804545	Dir Proyectos	
8	Alejandra Acosta R	1122506024	Tecnico Administrativo.	
9	Stefanny Rubiano	1075	Pto SST/A	
10	Robert Guelle Paz	1118532246	Tecnico Residente	
11	Sergio Andres Rincon B	1101321199	Ing Electricista	
12	Jorge M Zenagos	9430422	Conductor	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	Edwin Gpura I	CC 1063954750	CARGO: Ing Amb/SST
OBSERVACIONES:			

GESTION AMBIENTAL

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: FT-SGA-01
	ENTREGA DE RESIDUOS	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/03/2023

LUGAR (GENERADOR) Cll. 22 N° 12-105 RESPONSABLE Edy Espinosa P CARGO Ing. Amb | SST.

FECHA	NO APROVECHABLES	APROVECHABLES						RAEE			PELIGROSOS			OTROS		TOTAL	RESPONSABLE ENTREGA
	KG	ORGÁNICOS KG	PAPEL KG	CARTÓN KG	PLÁSTICO KG	VIDRIO KG	METAL KG	LUMINARIAS KG	MONITORES KG	PILAS KG	BIOL KG	MEDICAMEN KG	QUÍMICOS KG	CUÁL?	CANTIDAD KG		
06 Dic 23	0,5	0,5	—		—		—	—		—			—		-	1	Edy E
11 Dic 2023	1	0,5	—		—		—	—		—		—			—	1,5	Edy E
15.12.23	0,5	0,5	/		/			/		/			/		/	1	Edy Esp
18 12/23	1	2	/		/			/		/			/		/	3	Edy E
20 Dic	1	1	/		/			/		/			/		/	2	Edy E
22 Dic 23	1	1,5	/		/			/		/			/		/	2,5	Edy E
27 Dic 23	1	1	—		—			—		—					-	2	Edy E

PROVEEDORES SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN				
	NO APROVECHABLES	APROVECHABLES	RAEE	PELIGROSOS
EMPRESA	Servicio Público - EMAY	Reciclaje Adapta un Bolsa	Posconsumo - Computadores	
RESPONSABLE				

Observaciones

84

1201

1702

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P
NIT 844.000.155-4

CODIGO:
PLANILLA No. 01/08/2022



PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
"ADOPTA UN RECUPERADOR"

No. ENTREGA	FECHA	CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
		PLASTICO	PAPEL	CARTON	LATAS	COBRE	BRONCE	OTROS TIPO	OTROS KG			
13°	24.07.2023	1	1,5	3		—	—			5.5	Estefania Suentes	10:45 Am
14°	16 09 2023	1	0,5	5	—	—	—	—	—	6,5	Estefania Suentes	9:25 am
15°	7 09.2023	2	2	3	—	—	—	—	—	7	estefania Suentes	8:20 au
16°	16.09.2023	2	0,5	2				Vidrio	15	19,5	estefania Suentes	8:15 am
17°	03.10.2023	1	2	3	—	—	—	Vidrio	3	9	Estefania Suentes	4:10 pm
18°	11.10.2023	1	0,5	4				PET	1	6,5	[illegible]	3:03 pm
19°	16 11 2023	2	1	3				Vidrio	7	13	Estefania Suentes	4:00 Pm
20°	4 Dic 2023	2	2	3				—	—	7	estefania Suentes	10:40 am
21°	14 Dic 2023	1	1	1				Metal	2	5	Estefania Suentes	3:40 Pm
22°	21 Dic 23	1	2	5							Estefania Suentes	9:00 am
23°												
24°												
25°												
26°												

OBSERVACIONES:



NOMBRE: LUZ MARY HERNÁNDEZ CHACÓN
CARGO: PROFESIONAL DIRECCIÓN ASEO
EMAIL: aprovechamientoaseo@eaaay.gov.co

89

INSPECCIONES

1704

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: FT-SST-02
		VERSIÓN: 00
	INSPECCIÓN DE OBSERVACIONES PLANEADAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2021

CENTRO DE TRABAJO	Calle 22 # 12 -105		ÁREA O PROCESO OBSERVADO	Área administrativa		
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN	Stefanny Rodriguez		FECHA	26	Dic	2023
OBSERVACIÓN INICIAL		OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO				

Motivo para realizar la observación

Verificar ventilación de los puestos de trabajo

Aspectos negativos de la observación

El area observada no cuenta con ventilación del área calida

Aspectos positivos de la observación

Se preguntan mas pausas para mejorar la ventilación del área

Comentarios del responsable del área o persona observada

Recomendaciones

Realizar periodicamente el aseo de los aires acondicionados

Se requiere otra observación: SI _____ NO _ x

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA RAÍZ	ACCIÓN A SEGUIR	REPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN
1	Ventilación deficiente en el area	Mantenimiento	Programación de limpieza	Nataly G	Enero 2024

1705

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO:PS-SST-01
		VERSIÓN: 00
	INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2021

CENTRO DE TRABAJO	DII 22 N° 12 - 105	FECHA DE LA INSPECCIÓN:		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	Stefanny Rodriguez	28	Dic	23

* Califique cada uno de los siguientes aspectos asignando un valor de 1 a 5, teniendo en cuenta que el mayor valor (5) significa que el aspecto evaluado no representa un riesgo y el menor valor (1) que el aspecto representa un riesgo inminente para la operación de la entidad o la salud de las personas. (1=Deficiente, 2= Bueno, 3= Regular, 4= Deficiente, 5= Pésimo o nulo)

ASPECTO A INSPECCIONAR		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Disposición de Equipos	* Ubicación de equipos en general que dificulte el tránsito y vías de circulación *Ubicación en el área correspondiente por material	5	
Orden en el suelo	* Identificación de espacios. Cajas, papelería, A-Z, P.T., residuos de los cubículos o ubicados directamente en contacto con el piso	5	
Almacenamiento	*Ubicación y forma de colocación *Cajas en las pasillos o en piso * Los elementos del archivo de evaluación ocupados y fuera de espacios. * Espacios organizados y en relación a cantidad material	4	
Objetos de Uso Personal	*Objetos personales que distorsionen equipamiento, escritorio (fotografías, teléfono) y personal (celulares, reproductores, etc.) Relojes, pulseras, diademas decorativos etc.	5	
Objetos de uso común	*Escritorio libre de equipos, mobiliario, oficina o cubículo con mobiliario que no utiliza o no sirve	5	
Pisos	*El lugar de trabajo se aseo agradable, ajustado y en el cual toma la cultura de sensibilidad y respeto	5	No se evidencia mugre en los pisos
Cielo raso, Ventanas y similares	* Limpios	5	
Puertas, pisos y similares	* Limpios	5	
Luminarias	* Limpios	5	
Equipos de computo y electrónico	* Limpios * Libres de elementos	4	
Instalaciones Sanitarias	* Limpios * Olores * Fugas de agua	5	
Papelería	* Solicitarlos * Lugar adecuado	5	
Seguridad en la Tarde	* Adecuada * Por cuenta de cuenta * Otros Identificación y ubicación de acuerdo al tipo de riesgo	5	
Almacenamiento Temporal de Residuos Sólidos	* Bajo techo * Piso impermeable * Canaleta con sumi * Bolsa ambiental	5	
PROMEDIO		4,8	
TOTAL			

PLAN DE ACCIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA RAIZ	ACCIÓN A SEGUIR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN

83

1706

SECOB	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-61
		VERSIÓN: 00
	INSPECCIÓN LOCATIVA PLANEADA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/01/2021

CENTRO DE TRABAJO:	Secobsas	FECHA INSPECCIÓN:	26 Dic 2023
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	Edison Montoya	CARGO:	Lider SST

Marque con "x" segun el siguiente criterio: Bueno(B), Regular(R), Malo (M) y totalice cada item evaluado segun la siguiente puntuación:
BUENO = 5 REGULAR = 3 MALO = 0 No observado (N.O)

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	VALORACIÓN		
		Bueno	Regular	Malo
	ESTRUCTURAS LOCATIVAS			
1	Los techos se encuentran sin goteras, grietas ni desprendimientos.	X		
	Las paredes se encuentran limpias, con la pintura en buen estado, sin grietas ni humedad.	X		
	Los pisos se encuentran nivelados, sin obstáculos, secos y aseados.	X		
	Las escaleras son estables y cuentan con todos los peldaños, superficies antideslizantes y barandas a ambos lados.	X		
	Las puertas se encuentran aseguradas, cuentan con chapas, manijas y marcos en buen estado.	X		
	Las ventanas tienen marcos sin fisuras, deformaciones ni estan corroidos, ademas los vidrios se encuentran sin grietas ni roturas.	X		
	Estado y funcionamiento el videoportero para ingreso a la empresa.	X		
	Las llaves y grifos se encuentran en buen estado, no presentan fugas.	X		
	ILUMINACIÓN			
2	La iluminación natural (ventanas y techos) es suficiente para trabajar comodamente y sin molestias.	X		
	La iluminación suministrada con lamparas y bombillos es suficiente para trabajar comodamente y sin molestias.	X		
	La iluminación está adecuadamente orientada para evitar destellos en las superficies o pantallas de los computadores.	X		
	Hay iluminación suficiente en los corredores y escaleras.	X		
	Las luminarias son suficientes y se encuentran en buen estado (no se observan bombillos fundidos o faltantes).	X		
	CONEXIONES ELÉCTRICAS			
3	El cableado se encuentra protegido y no se observan cables sueltos ni pelados.	X		
	No se encuentran conexiones eléctricas provisionales, empalmes defectuosos, ni tampoco tomas eléctricas sobrecargadas o abiertas.	X		
	Las tomas eléctricas se encuentran tapados y en buen estado sin funcionamiento (a la vista).	X		
	Los sitios de riesgo eléctrico se encuentran señalizados y las cajas que contienen conexiones electricas estan cerradas y en buen estado.	X		
	Se cuenta con polos a tierra en todas las tomas eléctricas (para clavijas de tres patas). Donde aplique.	X		

ELEMENTO A INSPECCIONAR		VALORACIÓN		
		Bueno	Regular	Malo
	PUESTOS DE TRABAJO			
4	La temperatura ambiental es confortable y la ventilación es suficiente.	X		
	El espacio de trabajo es suficiente y adecuado para las personas y los equipos. Las planos de trabajo (mesas y escritorios) son estables.	X		
	Los equipos estan protegidos suficientemente conectados a tomas regulados o reguladores de voltaje y UPS.	X		
	Se mantienen cerrados los cajones de escritorios y archivadores cuando no se estan usando.	X		
	No se observan objetos en el piso ni debajo de los escritorios.	X		
	Las cajas y papelería se encuentran en lugares adecuados, lejos de los lugares de circulación del personal.	X		
	Las sillas son ergonomicas, los espaldares, asientos, patas, ruedas y demas elementos se encuentran en buen estado.	X		
	Elementos de oficina en buen estado (cosedora, saca ganchos, perforadora,clips, tester, tijeras)	X		
	Las estanterías, bibliotecas u otros muebles pesados se encuentran asegurados.	X		
	SEGURIDAD PARA EMERGENCIAS			
5	Las vias de evacuación estan adecuadamente señalizadas y despejadas.	X		
	Hay extintores suficientes, adecuados y con carga vigente.	X		
	Los extintores se encuentran señalizados y sin obstáculos que impidan su uso.	X		
	Hay botiquines suficientes, adecuados, señalizados, con dotación completa y vigente (aplicar inspección botiquin).	X		
	AREAS COMUNES			

1707

6	Las áreas se encuentran señalizadas?	✓		
	Las áreas de circulación están despejadas y sin almacenamiento temporal de elementos	✓		
	Las áreas de baños se encuentran aseadas, con los servicios higiénicos en buen estado y dotadas con jabón, papel higiénico y toallas	✓		
	Los electrodomésticos de la cafetería (cafetera, dispensador de agua y los utensilios para bebidas calientes) están aseados y en buenas condiciones para su uso (conexiones eléctricas)	✓		
	Se cuenta con un punto ecológico demarcado	✓		
	El sitio asignado para el almacenamiento de residuos se encuentra ordenado , demarcado y libre de vectores	✓		
	Cuenta la empresa con un centro de acopio señalizado y ordenado para materia reciclado	✓		
	Los residuos se encuentran clasificados adecuadamente en reciclables y no reciclables y la canecas son suficientes y con la capacidad necesaria	✓		

ELEMENTO A INSPECCIONAR			VALORACIÓN		
			Bueno	Regular	Malo
MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS CAFETERIA					
7	Identificacion y Rotulacion de químicos		✓		
	Recipientes en buen estado		✓		
	Correctamente almacenados		✓		
	Limpieza y orden del area de químicos		✓		
	Productos químicos separados de los alimentos		✓		
	Existencia de MSDS		✓		
SUBTOTAL MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS		TOTAL OBTENIDO	30		
TOTAL ESPERADO	30	PORCENTAJE PRODUCTOS QUIMICOS	100%		

OBSERVACIONES:

TOTAL OBTENIDO		275			TOTAL DE ITEMS	275		
TOTAL ESPERADO	275	PORCENTAJE DE INSPECCIÓN:			100 %			

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA RAIZ	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN

Calificación: sumar los totales de cada criterio (Bueno, Regular y Malo) para obtener el total obtenido, multiplicarlo por 100 y se divide entre el numero de ítems evaluados para sacar el porcentaje de inspección. El ítem de productos químicos será el único en calificarse de manera individual para efectos de indicador del programa respectivo.

1708

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FT-SST-12
		VERSIÓN: 03
	INSPECCIÓN GERENCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2021

CONTRATO:	SECOB SAS	LOCALIZACIÓN:	2° Piso Área Administrativa
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	Diego Rojas	FECHA:	26 De 2023

	1. INFORMACIÓN GENERAL	SI	NO	NA
1.1	Todos los trabajadores cuentan y portan el carnet de identificación		X	
	2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	**SI**	**NO**	**NA**
2.1	Los Trabajadores Utilizan la Dotación Suministrada y su Presentación es la Adecuada	X		
2.2	Todos cuentan con casco de seguridad. (Aplica para actividades en campo)	X		
2.3	Uso de Protección Respiratoria			X
2.4	Calzado de Seguridad (Aplica para las actividades en campo)	X		
2.5	Protección Auditiva (Aplica para las actividades en campo)	X		
	3. PROTECCIÓN Y EQUIPO CONTRA INCENDIO	**SI**	**NO**	**NA**
3.1	El tipo de extintor es el adecuado de acuerdo al tipo de riesgo	X		
3.2	La cantidad de extintores es suficiente y acorde a las actividades	X		
3.3	Los extintores se encuentran en un lugar visible y de fácil acceso	X		
3.4	Los extintores cuentan con pin de seguridad, anillo y etiqueta de recarga vigente	X		
	4. ORDEN Y LIMPIEZA	**SI**	**NO**	**NA**
4.1	Las áreas de trabajo se encuentran ordenadas y limpias	X		
4.2	Los pasillos para el tránsito de personal se encuentran libres de obstáculos	X		
4.3	Se almacena correctamente los materiales, herramientas y/o equipos	X		
4.4	La iluminación y ventilación es adecuada		X	
4.5	Los baños se encuentran aseados y cuentan con los insumos de limpieza y desinfección (papel higiénico, jabón para manos, toallas desechables)	X		
	5. PRIMEROS AUXILIOS	**SI**	**NO**	**NA**
5.1	Existe Botiquín de Primeros Auxilios	X		
5.2	El Botiquín se encuentra señalizado, en un lugar visible y de fácil acceso	X		
5.3	Existe Camilla y dispone de su kit de ferulas	X		
5.4	El Botiquín es inspeccionado y documentado	X		
	6. MEDIO AMBIENTE	**SI**	**NO**	**NA**
6.1	Existe punto de acopio señalizado y se realiza la separación acorde al código de colores	X		
6.2	Se realizan campañas de uso eficiente del agua, energía, reuso de papel y reciclaje	X		
6.3	Los recipientes se encuentra rotulados de acuerdo al tipo de residuos y cuentan con bolsas plásticas acordes al código de colores	X		
6.4	Se evidencian Fugas o filtraciones de agua en las redes de distribución (baños, lavamanos, cocina, lavaderos)		X	
	7. CARTELERAS	**SI**	**NO**	**NA**
7.1	En las áreas de trabajo existen carteleras informativas	X		
7.2	Se realizan cambios regulares de información	X		
7.3	Se encuentra bien ubicada, visible y cualquier persona puede acceder a la información publicada	X		
	8. USO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	**SI**	**NO**	**NA**
8.1	Las herramientas menores son adecuadas para cada actividad y son suficientes	X		
8.2	El almacenamiento de las herramientas y equipos es adecuado	X		
8.3	Se realiza mantenimiento de los equipos periódicamente	X		
8.4	Las herramientas y equipos cuentan con los dispositivos de seguridad	X		
	9. SISTEMA DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	**SI**	**NO**	**NA**
9.1	Los trabajadores conocen el sistema para el reporte de Actos y Condiciones Inseguras	X		
9.2	Se realizan reportes de actos y condiciones inseguras	X		

1709

10. CHARLAS, REUNIONES, ANALISIS DE RIESGOS, PRACTICAS SEGURAS		SI	NO	NA
10.1	El personal esta informado de los riesgos a los que se encuentra expuestos	√		
10.2	Los trabajadores han recibido inducción SSTAQ	√		
10.3	El personal conoce las Políticas de la Empresa y las aplican	√		
10.4	El personal conoce el Plan de Emergencia	√		
10.5	Se realizan las Campañas en temas SSTAQ	√		
10.6	Se mantiene un ambiente de disciplina y confiabilidad en cláusula de trabajo	√		
10.7	Los trabajadores conocen la misión, visión, mapa de procesos y objetivos de la empresa	√		
11. PLAN DE EVALUACIÓN		**SI**	**NO**	**NA**
11.1	Se cuentan con avisos informativos, rutas de evacuación, punto de encuentro.	√		
11.2	El plano de evacuación se encuentra en un lugar visible	√		
12. PRODUCTO DE QUIMICOS		**SI**	**NO**	**NA**
12.1	El almacenamiento de productos químicos es adecuado	√		
12.2	Rotulado de Productos Químicos	√		
12.3	Se cuenta con las fichas de seguridad de los productos	√		
13. PRACTICAS PELIGROSAS		**SI**	**NO**	**NA**
13.1	Velocidad Excesiva		√	
13.2	Levantamiento incorrecto de cargas		√	
13.3	Trabajos en alturas sin los elementos necesarios		√	
13.4	Fumar en zonas prohibidas		√	
13.5	Procedimientos omitidos, mal implementados		√	
13.6	Actividades sin analisis de riesgos		√	
13.7	Se encuentra en buen estado las instalaciones electricas	√		

ESCRIBA EN EL PLAN DE ACCIÓN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE AL ELEMENTO DE INSPECCIÓN O FACTOR HUMANO DE LA CONDICIÓN ENCONTRADA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA RAIZ	ACCIÓN A SEGUIR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN
1.1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Nombre / Alejandra	Febrero 2024
8.8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Nombre	Enero 2024

OBSERVACIONES

FIRMA	
NOMBRE	Diego Fajardo Gomez
CARGO	Gerente.

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FIRMA	
NOMBRE	
CARGO	

RESPONSABLE DEL ÁREA

SECOB	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/06/2021

SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA

1711

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74.859.089 DE YOPAL Y LA CONTADORA SONIA YANIRA PINTO RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 46.370.219, TARJETA PROFESIONAL No. 79539-T DE LA EMPRESA SECOB SAS.

CERTIFICAN

Que la empresa SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS" con NIT 900.115.339 – 0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare y como interventor del contrato de obra 1942 de 2023, ejecutado por el CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, identificada con NIT 901.735.015, certifica el pago de los aportes realizados por el contratista que a continuación se relacionan asi;

No. Planilla	Periodo Pensión	Periodo Salud	Fecha Pago	Comprobante Pago
67865952	Diciembre 2023	Enero 2024	09/01/2024	381085127

Pagos legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el 12 de marzo de 2024 y acorde con los documentos entregados por parte del contratista de obra y validados por parte de interventoría.

Sin otro particular,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante legal
SECOB SAS
NIT 900115339

SONIA YANIRA PINTO RODRIGUEZ
Contador
SECOB SAS
TP 79539-T

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SC-CER917179 SC-CER917180 SC-CER917181 SIG-1834-1

1772

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F0208DE65BEA79A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SONIA YANIRA PINTO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46370219 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 79539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

773

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.370.219**
PINTO RODRIGUEZ

APELLIDOS
SONIA YANIRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1973**
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUN-1992 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00353327-F-0046370219-20111229 0028855995A 1 37046855

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



79539-T

SONIA YANIRA
PINTO RODRIGUEZ
C.C. 46370219
RESOLUCION INSCRIPCION 80 FECHA 14/06/2001
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 87422

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

774

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-26, 11:40:19 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS **Número Planilla:** 87340976

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 26/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE		
Documento	N\901735015	**Dirección**	CR 25 #14 - 33
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3212401970
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	YOPAL	**Departamento**	CASANARE
Representante Legal	MORALES GALAN DAVID LEONARDO	**Identificación**	CC 1121952959
Total Afiliados	16	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 13.146.672	$ 13.146.672	$ 13.146.672	$ 13.146.672	$ 2.104.000	$ 1.040.000	$ 734.800	$ 526.960	$ 263.480	$ 395.204	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.727.205	$ 152.000	$ 5.879.205

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES HSEQ

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES HSEQ





Actividad de integración





Actividad pausas activas



Despedida de fin de año









Actividad Social











Celebración Cumpleaños

1720

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía N.74.859.089, en mi calidad de representante legal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", Identificada con Nit.900115339-0, manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que: certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses del año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DORIS EDILMA HERNANDEZ PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía N. 47.437.212, con tarjeta profesional N. 186528-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS", Identificada con Nit.900115339-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses del año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual forma conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifestamos que SECOB SAS se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

En constancia, se firma en Yopal Casanare, a los 14 días del mes de marzo de 2024

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
C.C. N.74.859.089 de Yopal
RL. SECOB SAS
Nit.900.115.339-0

DORIS EDILMA HERNÁNDEZ PEREZ
C.C. N. 47.437.212
T.P N. 186528-T

1721

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C60FC1770D90E5EA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORIS EDILMA HERNANDEZ PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47437212 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 186528-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1722

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
47.437.212

NUMERO

HERNANDEZ PEREZ

APELLIDOS

DORIS EDILMA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1979
PAJARITO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

19-FEB-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4600100-70137135-F-0047437212-20050707 06241 081878 02 194708431

1723


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
-TARJETA PROFESIONAL-
DE CONTADOR PUBLICO
186528-T
FECHA 28/01/2014
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



724

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB	Calle 22 No. 12 - 100	3139081388	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	04/01/2024	73674603	$11.200.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	VSP	Estudiante	Aprendiz Etapa Productiva	Aprendiz Lectiva	I	L	V	S	D	A	P	M	T	V	S	K	Cotizante	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Solidaridad y Subsistencia	Voluntarios Aportante	Pensión pensional de sobrevivencia	Pensión pensional de vejez	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1136936992	GONZALEZ MEDINA ULISES HARLEY	1	0			0	X												23001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-03	1.160.000	1	6.100	CCF59	1.160.000	71.600	0	0	0	0	0
2	CC	52983979	LUEDA TORRES JENNY LIZETH	1	0			0	X												23-14	5.800.000	928.000	0	0	20.000	20.000	EPS005	5.800.000	232.000	14-03	5.800.000	5	403.700	CCF59	10.667.44 4	428.700	0	0	0	0	0
3	CC	46387450	ESPINOZA [illegible]	1	0			0	X												23001	4.040.000	646.400	0	0	0	0	EPS005	[illegible]	162.400	14-29	4.040.000	5	280.900	[illegible]	6.771.471	231.000	0	0	0	0	0
4	CC	9430403	PERALDO HERNANDEZ SERGIO MIGUEL	1	0			0	X												23001	1.900.000	304.000	0	0	0	0	ESS024	1.900.000	76.000	14-29	1.900.000	5	132.300	CCF59	2.750.000	111.000	0	0	0	0	0
5	CC	1014180808	SUEDA TORRES LINLEIDY NATHERINE	1	0			0	X												23001	2.900.000	464.000	0	0	0	0	EPS [illegible]	2.900.000	116.000	14-29	2.900.000	5	201.900	CCF57	2.942.000	107.000	0	0	0	0	0
6	CC	46370314	PINTO RODRIGUEZ EDNA YINARI	1	0			0	X												23-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS [illegible]	1.160.000	46.400	14-29	1.160.000	1	6.100	CCF60	1.160.000	42.000	0	0	0	0	0
7	CC	74860427	RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL ANTONIO	1	0			0	X												23-14	3.900.000	624.000	0	0	0	0	EPS [illegible]	3.900.000	156.000	14-29	3.900.000	5	19.700	CCF59	3.936.000	143.000	0	0	0	0	0
8	CC	1006904045	CACERES GARZON SILVIA JULIANA	1	0			0	X												23-14	2.900.000	464.000	0	0	0	0	EPS [illegible]	2.900.000	116.000	14-29	2.900.000	5	194.900	CCF59	3.058.000	121.200	0	0	0	0	0
9	CC	1052180940	ZAMBRANO GARCIA EDGAR ARTURO	0	0			0	X												23001	3.800.000	608.000	0	0	0	0	EPS [illegible]	3.800.000	152.000	14-29	3.800.000	5	258.800	CCF59	3.242.000	129.700	0	0	0	0	0
10	CC	1122680034	AGUDA ROMERO MARIA ALEJANDRA	1	0			0	X												23001	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS [illegible]	1.500.000	60.000	14-29	1.500.000	1	7.900	CCF59	1.563.700	62.500	0	0	0	0	0
11	CC	1116653548	DIAZ ORTIZ ROBERT EMILIO	0	0			0	X												23001	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS [illegible]	1.900.000	76.000	14-29	1.900.000	5	132.300	CCF59	2.964.373	99.760	0	0	0	0	0
12	CC	1101021199	PRADA ROBLES SERGIO ANDRES	1	0			0	X												23001	2.900.000	464.000	0	0	0	0	EPS [illegible]	2.900.000	116.000	14-29	2.900.000	5	14.700	CCF59	2.914.000	116.500	0	0	0	0	0
13	CC	74168803	ROSSEDO GUTIERREZ FERNANDO ALFONSO	1	0			0	X												23001	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS [illegible]	3.000.000	120.000	14-29	3.000.000	5	208.900	CCF59	3.021.000	120.840	0	0	0	0	0
14	CE	1152449468	GUTIERREZ URIBARRI PAUL SEBASTIAN	1	0			0	X												23001	166.667	26.600	0	0	0	0	EPS037	166.667	7.500	14-29	166.667	5	12.000	CCF59	220.000	10.000	0	0	0	0	0
15	CE	79554365	ZAMUDIO GARCIA FRANCISCO JAVIER	1	0			0	X												23-14	1.346.512	161.600	0	0	0	0	EPS037	1.346.512	61.000	14-29	1.346.512	1	8.100	CCF59	1.813.512	73.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900116339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Carle 22 No. 12 - 105	3108061306	administrative@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	E – menos de 200 s	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	04/01/2024	73674903	$11.205.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Sanitas EPS	800251440-6	1.187.200	0		0		0	0	0	0	1.187.200	10
EPS037	Nueva EPS	800130907-4	145.400	0		0		0	0	0	0	145.400	3
EPS025	Capresoca EPS	891856000-7	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS034	EPS S Coosalud	900226715-3	76.000	0		0		0	0	0	0	76.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (RAIS + Protección)	800227739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
230301	Porvenir	800229739-4	3.399.500	0	0	0	0	0	0		3.399.500	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.284.100	0	0	29.000	28.800	0	0		2.367.100	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008688-1	1.836.800				1.836.800	0	0	1.836.800			18.369	1.836.800	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Confecasanare	844003392-8	1.967.600	0	0	1.967.600	15

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.468.600	1.468.600
Pensión	3	5.932.200	5.932.200
Riesgos Laborales	1	1.836.800	1.836.800
CCF	1	1.967.600	1.967.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	11.205.300	11.205.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115329-8	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 109	3180061358	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SEDE BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	04/01/2024	73975347	$13.765.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Extranjero	Residente	Extranjero - residente	Dependiente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1012553408	VELEZ DIAZ PAOLA DAURIS ARLEY	1	0			0	X															EPS032	2.325.000	93.000	14-25	2.325.000	5	141.900	CCF24	2.367.900	189.830	0	0	0	0	0
2	CC	1108855228	PEREZ JHONAR LEONARDO	1	0			0	X															EPS001	2.900.000	600.000	14	0	0	0	EPS001	2.900.000	139.860	14-25	2.900.000	5	174.600	CCF24	2.035.560	121.000	0	0	0	0	0
3	CC	1026555	GONZALEZ CASTRO CARLOS JULIO	1	1			0	X																0	0	0	0	0	0	EPS003	2.350.000	94.000	14-25	2.350.000	5	183.600	CCF24	2.543.600	101.000	0	0	0	0	0
4	CC	41435724	COLINA APONTE ANA LUISA	1	0			0	X	X														20-19	4.330.667	693.000	0	0	0	0	EPS005	4.330.667	173.360	14-25	4.330.667	1	43.700	CCF24	4.371.967	180.000	0	0	0	0	0
5	CC	8930423	AGUIRRE HERNANDEZ PEDRO ORLAN	1	0			0	X	X														230301	1.082.667	173.000	0	0	0	0	EPS005	1.082.667	43.400	14-25	1.082.667	1	8.700	CCF24	1.142.767	45.000	0	0	0	0	0
6	CC	74858085	ROJAS GOMEZ DIEGO ARMANDO	1	0			0																20-14	5.220.000	835.200	0	0	25.000	20.000	EPS002	5.220.000	209.000	14-25	5.220.000	5	383.400	CCF24	5.629.400	236.000	0	0	0	0	0
7	CC	24220575	SOLER ZAMUDIO ANGELA LUCERO	1	0			0	X															230301	1.794.134	287.000	0	0	0	0	EPS037	1.794.134	71.800	14-25	1.794.134	1	8.400	CCF24	1.870.334	82.000	0	0	0	0	0
8	CC	46375194	NIÑO SANCHEZ YENNY LUCIA	1	0			0	X															230301	1.704.427	272.800	0	0	0	0	EPS002	1.704.427	68.200	14-25	1.704.427	1	8.900	CCF24	1.982.127	78.000	0	0	0	0	0
9	CC	6714382	FONSECA AMAYA HERNAN ALBERTO	1	0			0	X															230301	7.084.400	1.700.400	0	0	35.400	33.400	EPS002	7.084.400	283.800	14-25	7.084.400	1	36.900	CCF24	8.155.700	320.000	0	0	0	0	0
10	CC	40930993	MENDEZ BERNARDO SELITA YUDIBETH	0	0			0	X															20-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS002	2.500.000	100.000	14-25	2.500.000	5	174.000	CCF24	2.709.000	106.000	0	0	0	0	0
11	CC	91345944	PEREZ JAIMES ALFREDO MARTIN	1	0			0	X															20-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS002	2.500.000	100.000	14-25	2.500.000	5	174.000	CCF24	2.709.000	106.000	0	0	0	0	0
12	CC	9431838	PEREZ MATEUS HECTOR FABIAN	1	0			0	X															20-19	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS026	2.000.000	80.000	14-25	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.137.900	84.000	0	0	0	0	0
13	CC	7220462	PEREZ TORRES LEIRO ENRIQUE	1	0			0	X															20-01	7.540.000	1.508.400	0	0	37.700	37.700	EPS001	7.540.000	301.600	14-25	7.540.000	5	524.900	CCF24	10.951.000	428.100	0	0	0	0	0
14	CC	1031803877	RODRIGUEZ RODRIGUEZ DAYANNA STEFANIA	1	0			0	X															20-14	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS002	2.300.000	92.000	14-25	2.300.000	5	160.100	CCF24	2.460.100	79.800	0	0	0	0	0
15	CC	1020810747	RODRIGUEZ MONTAÑA NICOLE YOHANA	1	0			0	X															230301	2.691.200	430.600	0	0	0	0	EPS002	2.691.200	107.700	14-25	2.691.200	1	14.100	CCF24	3.057.200	120.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ESCENARIO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 105	3156061006	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	S – menos de 200 c	SEDE BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	09/01/2024	1387/0347	$13.765.808	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	830130907-4	93.000	0		0		0	0	0	0	93.000	1
EPS005	Sanitas EPS	830251440-6	1.731.400	0		0		0	0	0	0	1.731.400	13
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.000	0		0		0	0	0	0	92.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23/201	Proteccion (IAG + Proteccion)	800227339-5	272.800	0	0	0	0	0	0		272.800	1
23/301	Porvenir	800234937-6	2.793.400	0	0	35.400	35.400	0	0		2.864.200	6
23/101	Colfondos	800227883-6	1.206.400	0	0	37.700	37.700	0	0		1.281.800	1
25-14	Colpensiones	800306164-7	3.016.200	0	0	36.100	36.100	0	0		3.088.400	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-28	Equidad Vida	830039686-1	2.132.700				2.132.700	0	0	2.132.700			21.327	2.132.700	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.225.500	0	0	2.225.500	15

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IQE, LMA, IRF y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.916.400	1.916.400
Pensión	4	7.487.200	7.487.200
Riesgos Laborales	1	2.132.700	2.132.700
CCF	1	2.229.500	2.229.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	13.765.800	13.765.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1726 102

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM356

SECOB
Servicios de Consultoría, Obras y Bienes S.A.S

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 39a2872ebf2254322b4be542073b13a60feaccaff97bf26b38dd358b82775cecc34457e99e7329495940d7d9993930fb

Empleado:	JAIRO PEREZ TORRES	**No. Documento:**	7223462
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$7,540,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2024-01-16 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Diciembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$7,540,000.00	
Aporte Salud			$301,600.00
Aporte Fondo de pensión			$301,600.00
Fondo solidaridad pensional			$75,400.00
Anticipo			$3,361,400.00
Primas		$3,770,000.00	
Cesantias		$6,826,201.00	
Vacaciones Compensadas		$3,061,076.00	
Firma:	**TOTALES**	**$21,197,277.00**	**$4,040,000.00**
Neto a Pagar:			**$17,157,277.00**

1727

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM381

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: f6eabf614e94d82a161663917932d536def6e73a3698963ecd60eb818e25ecdd09e3581b4ed44a1d67bd40bd1ba41418

Empleado:	EDWIN ARTURO ZARABANDA	**No. Documento:**	1052382946
Dirección:	Calle21#12-68	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2024-01-16 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Diciembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,000,000.00	
Aporte Salud			$120,000.00
Aporte Fondo de pensión			$120,000.00
Auxilio		$500,000.00	
Primas		$491,667.00	
Cesantias		$492,677.00	
Vacaciones Compensadas		$241,667.00	
Anticipo			$275,000.00
Firma:	**TOTALES**	**$4,726,011.00**	**$515,000.00**
Neto a Pagar:			**$4,211,011.00**

104

1728

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM378

SECOB
Servicios de Consultoria, Obras y bienes
S.A.S

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 38dcf68bcfbdda7028abf352c966ab190e163483249ec2a1a5783991745e3802a793eb97ce2eda3dfe6c0b40523bd854

Empleado:	FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO	**No. Documento:**	79554065
Dirección:	Calle 19 # 27-53 apto 501	**Cargo:**	Profesional Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Obra o Labor
Salario básico:	$1,546,512.00		

Fecha y Hora de Generación:	2024-01-16 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Diciembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Efectivo
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,546,512.00	
Aporte Salud			$61,860.48
Aporte Fondo de pensión			$61,860.48
Auxilio transporte viaticos y manutención		$140,606.00	
Primas		$435,839.00	
Cesantias		$605,138.00	
Vacaciones Compensadas		$266,344.00	
Firma:	**TOTALES**	**$2,994,439.00**	**$123,720.96**
Neto a Pagar:			**$2,870,718.04**

1729

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM375

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 0c8bb885e440f9c1c498a06e653077889478b144b31cc1790000d7e143d302bfc8297573af12104d1c7e3719489ab11a

Empleado:	JASLEIDY OJEDA TORRES	**No. Documento:**	1010185506
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Ingeniera Ambiental y Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Obra o Labor
Salario básico:	$2,900,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2024-01-16 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Diciembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$2,900,000.00	
Aporte Salud			$116,000.00
Aporte Fondo de pensión			$116,000.00
Primas		$1,450,000.00	
Cesantías		$2,247,632.00	
Vacaciones Compensadas		$1,035,139.00	
Firma:	**TOTALES**	**$7,632,771.00**	**$232,000.00**
Neto a Pagar:			**$7,400,771.00**

106

1730

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM379

SECOB
Servicios de Consultoría, Obras y Bienes S.A.S

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 781c3e4cbf8588a9a2df04f005ce9a0273b8dbf12f0b17e9c1e365aa64635be82764c5f93616978 4b36914ff0ca04c39

Empleado:	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	74860427
Dirección:	CALLE 33 NO 28 47	**Cargo:**	Abogado
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2024-01-16 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Diciembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,000,000.00	
Aporte Salud			$120,000.00
Aporte Fondo de pensión			$120,000.00
Auxilio		$1,000,000.00	
Primas		$675,000.00	
Cesantias		$693,225.00	
Vacaciones Compensadas		$337,500.00	
Firma:	**TOTALES**	**$5,705,725.00**	**$240,000.00**
Neto a Pagar:			**$5,465,725.00**

107

1731

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM376

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Ycpal - Casanare

CUNE: f3edecebab8ed3c8baaaf38196460b35f4f1ded8517fa47c5ad0635179a039a01318c515480dc0615e2d4fb0f78f3482

Empleado:	SONIA PINTO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	46370219
Dirección:	Carrera 24 No. 8 16	**Cargo:**	Contador
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Obra o Labor
Salario básico:	$1,160,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2024-01-16 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Diciembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,160,000.00	
Aporte Salud			$46,400.00
Aporte Fondo de pensión			$46,400.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$140,606.00	
Primas		$657,529.00	
Cesantias		$944,823.00	
Vacaciones Compensadas		$389,889.00	
Firma:	**TOTALES**	**$3,292,847.00**	**$92,800.00**
Neto a Pagar:			**$3,200,047.00**

108

1732

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM371

SECOB
Servicios de Consultoría, Obras y Bienes S.A.S

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 1167633961054372b8a778fc16d03fd39f9510e0b9c3d6fd2a1242f3f84a5e9faa29228ea70c0c3b9cba05024e49dc52

Empleado:	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	**No. Documento:**	1118538382
Dirección:	CARRERA 19 No. 23 25	**Cargo:**	Profesional administrativo y financiero
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$1,160,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2024-01-16 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Diciembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,160,000.00	
Aporte Salud			$46,400.00
Aporte Fondo de pensión			$46,400.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$140,606.00	
Primas		$720,303.00	
Cesantias		$1,554,126.00	
Vacaciones Compensadas		$628,333.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,203,368.00**	**$92,800.00**
Neto a Pagar:			**$4,110,568.00**

109

1733

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM372

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 74b0f2731eb712e677e77424104b000bd59e4eda1a71b7b408c40c1d2fb31728c7b09143b1034e6f285c21a7ad1dc92a

Empleado:	EDY YOHANA ESPINOZA	**No. Documento:**	46385450
Dirección:	CARRERA 31B NO 28 56	**Cargo:**	Ingeniera Ambiental y Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$4,060,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2024-01-16 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Diciembre/2023
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$4,060,000.00	
Aporte Salud			$162,400.00
Aporte Fondo de pensión			$162,400.00
Anticipo		$935,200.00	
Cesantias		$3,818,701.00	
Vacaciones Compensadas		$1,714,472.00	
Primas		$2,030,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$11,623,173.00**	**$1,260,000.00**
Neto a Pagar:			**$10,363,173.00**

1734

COMITE

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2023

HORA: 2PM-4PM

LUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

COMITÉ

ASISTENTES:

David Leonardo Morales	RL de Obra consorcio Eléctricos Casanare
Jairo Enrique Pérez Torres	Director de interventoria SECOB
Diego Gerardo Rojas	RL SECOB
Roby González	Director de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Wilson Nossa	Residente de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Brenda Barrera	Directora de Construcciones.
Ana María Cruz Rosas	Apoyo a la Supervisión Gobernación de Casanare.

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- AVANCE OBRA
- ENTREGA PLAN DE CONTINGENCIA
- ACTUACIONES DE LA INTERVENTORIA
- ENTREGA DE INFORMES MENSUALES
- ACTUALIZACION DISPONIBILIDAD DE SERVICIO
- ESTADO DE ANTICIPO DE OBRA
- UBICACIÓN DE LA VALLA
- COMPROMISOS

COMITE

DESARROLLO:

AVANCE OBRA

El contratista de interventoría en medio del comité indica que por oficio radicado No 14911 el día 01 de diciembre de 2023, entrego el informe semanal No 6, el cual tiene corte al 24 de noviembre de 2023, entregando reporte de un avance de obra ejecutado de 1,49% VS avance de obra programado de 11,77%, lo cual permite observar un retraso de 10,28%, la supervisión consulta a la interventoría contratada el por qué sigue en aumento el porcentaje de retraso en la ejecución de actividades por parte del contratista de obra, a lo cual el interventor hace exposición de la herramienta establecida bajo el flujograma con la cual la interventoría realiza el control de los avances, exponiendo que en atención a que el contratista de obra no ha culminado el replanteo, las actividades que por proceso constructivo le siguen no se han podido iniciar, interventoría indica ha estado atento y en seguimiento de las actividades del contratista.

A lo que obra interviene en la reunión e indica que la topología del terreno ha sido una dificultad muy grande, los accesos y el transporte de personal de obra no se dan con la agilidad y la facilidad que se da en un terreno plano, ya que la zona es muy montañosa y el trazado de la red se desarrolla entre varios terrenos que tienen animales, grandes arboledas, y algunas zonas boscosas, que han tenido que ser rodeadas y se han tenido que variar varios trazados de los tramos de la ampliación de redes, por esto se continua en replanteo, y adicionalmente el contratista de obra indica esta pendiente del desembolso del anticipo con el cual proyecta inversión del 100% en materiales para el contrato de obra, por lo cual pues pide se consideren todas las situaciones, imprevistos y demás ambientes que se han propiciado.

ENTREGA PLAN DE CONTINGENCIA

En comité del 24 de noviembre de 2023, ante este panorama, la supervisión requirió al contratista de interventoría para que en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, requiriera al contratista de obra y le solicite de manera inmediata el plan de acción que permita el alcance de la meta física dentro del plazo actual del contrato, mitigando a corto plazo y equilibrándose en avance de obra ejecutada VS avance de obra programada, y buscando el cumplimiento de las proyecciones de avances ejecutados con el fin de dar cumplimento al plan de pagos establecido por el contratista de obra en conformidad con la minuta del contrato de obra 1942-23.

La interventoría indica realizó solicitud formal por oficio SCOB-CEC-1942-2023-016 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023 al contratista de obra para la entrega del plan de acción, sin embargo, a fecha 01 de diciembre de 2023, el contratista de obra manifiesta en comité ha realizado una proyección del documento de plan de contingencia, pero solicita después del comité reunión con los profesionales de interventoría para realizar revisión previa antes de radicar, y s

compromete obra a entregar el documento para el día cuatro (04) de diciembre de 2023, y la interventoría a su vez indica entrega a la entidad contratante para el día cinco (05) de diciembre de 2023, en cual permitirá establecer las acciones, y medidas que aseguren el cumplimiento del alcance de la meta física dentro del plazo actual del contrato, mitigando a corto plazo y equilibrándose en avance de obra ejecutada VS avance de obra programada.

ACTUACIONES DE LA INTERVENTORIA

Interventoría hace énfasis en la necesidad de que el contratista de obra presente plan de contingencia, ya que además de que aumenta el porcentaje de retraso, son varias actividades de acuerdo a programación que requieren que cuenten con materiales en campo para ejecutar, y a fecha actual interventoría indica no conoce bodega ni órdenes de compra, las actividades pendientes son:

- Replanteo en media tensión
- Apertura de hueco para poste o templete en M.T.
- Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.
- Cimentación para poste de 10/12 m.
- Replanteo en baja tensión
- Apertura de hueco para poste o templete en B.T.
- Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
- Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
- Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
- Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco cónico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente."
- Cimentación para poste de 8 m.
- Transporte de materiales a lomo de mula
- Medidas De Manejo Ambiental

El Contratista de obra indica que ya termino el replanteo de las veredas El Gaque, La Vega, e indican que se encuentran en espera de la respuesta de Interventoría en relación al ajuste de la Reprogramación de obra, ajuste de flujograma, con el fin de mitigar el impacto que ha tenido la prorrogación en la línea de tiempo la ejecución de la actividad de replanteo, por lo cual establecen las partes obra e interventoría revisar de manera conjunta las observaciones y requerimientos documentales de parte de interventoría al contratista de obra, con el fin de lograr la actualización de la reprogramación.

El apoyo a la supervisión hace un llamado de atención a la Interventoría Contratada en relación al cumplimiento de sus funciones y actividades, específicamente en relación a:

- Seguimiento y control en tiempo actualizado de todas las actividades realizadas por el contratista de obra, se le requiere en informe semanal No 7 reportar estado de: Existencia

de bodega, existencia de materiales u órdenes de compra y posibles fechas de entrega, personal afiliado.

- Entrega oportuna de informes mensuales para el reporte a ECOPETROL, y a terceros, como ya se ha evidenciado con las solicitudes y derechos de petición en relación al proyecto. Entregar dentro del plazo establecido el ajuste y complementación del informe mensual No 1.

- Atender diligente y oportunamente las solicitudes del contratista de obra con el fin de dar desarrollo continuo al componente administrativo. Trabajar mancomunadamente y en comunicación dinámica para subsanar y sacar adelante el proyecto.

ENTREGA DE INFORMES MENSUALES

La interventoría contratada radico bajo oficio No 14719 del 27 de noviembre de 2023 el informe mensual No 1, el cual surtió revisión por parte de la supervisión, y bajo oficio 520.85-8360 del 30 de noviembre de 2023 fue devuelto con observaciones y solicitud de complementación de información, dentro de las cuales se encuentran las que se consideran deben ser apoyadas para el subsane por el contratista de obra también:

- Se solicita indicar y relacionar nóminas y planillas pagadas de seguridad social y parafiscales, tanto de obra como de interventoría. Incluir Certificado del Representante Legal, revisor fiscal y/o contador del pago de seguridad social y parafiscales avalando el cumplimiento - según modelo, con los soportes de MP y vigencia. Obra certificando los pagos de obra, e interventoría certificando los pagos de obra y otra certificando sus propios aportes.

- Se solicita anexar nominas mensuales debidamente firmadas por los trabajadores de obra e interventoría.

- Se solicita incluir curva S.

- Se solicita adjuntar copia de las bitácoras que deben venir firmadas por obra e interventoría.

- Se solicita indicar si la interventoría avala el control del estado de tiempo presentado por obra en informe mensual, y generar cuadro resumen por día que permita observar cuales fueron los días que no fueron laborables por el mal estado del tiempo, adjuntar fotos y/o reportes de IDEAM para las fechas en específico.

- Se solicita concepto de revisión y verificación al informe de obra, indicar cuales son los avances reportados por obra en el informe mensual, y conceptuar análisis y verificación de

información. (Si están diciendo 15km de replanteo anexar informe de replanteo, informe de topografía, planos de topografía, análisis de datos e información en relación al replanteo, listado de usuarios replanteados viables, listado de usuarios replanteados no viables, situaciones particulares, ajustes al trazado de redes, etc.)

ACTUALIZACION DISPONIBILIDAD DE SERVICIO

La interventoría contratada solicito mediante oficio al contratista de obra la actualización de la disponibilidad de servicio de media y baja tensión del proyecto, a lo cual el contratista de obra indica que el día primero (01) de diciembre de 2023, realizo la solicitud de actualización de disponibilidad en media tensión para los 35 transformadores del proyecto, y en baja tensión para los usuarios de subestaciones existentes. Indica que terminada la reunión proyectara oficio formal de respuesta a la interventoría contratada.

ESTADO DE ANTICIPO DE OBRA

El apoyo a la supervisión indica que el paquete se encuentra en tesorería de la gobernación de Casanare, y se espera pronto desembolso de los recursos a la cuenta de la fiducia aperturada por el contratista de obra para el manejo del anticipo. El apoyo indica el día lunes 4 de diciembre estará atenta a consultar en tesorería el estado de desembolso e informar.

UBICACIÓN DE LA VALLA

El apoyo a la supervisión indica que la proyección de la valla cuenta con visto bueno de la oficina de prensa desde el día 28 de noviembre de 2023, lo cual fue informado tanto al contratista de obra como interventoría de manera informal, sin embargo en el presente comité se recalca esta aprobado, instando a la interventoría contratada en cumplimiento de sus funciones a que realice el seguimiento y control a esta actividad que debe ser surtida por parte del contratista de obra, y solicita se informe cuando la valla informativa se encuentre instalada. Como se indico en correo de aprobación por parte de la oficina de presenta, las dimensiones de la valla informativa son de 4m de alto por 6 m de largo.

COMPROMISOS

- PLAN DE ACCION: El apoyo a la Supervisión solicita a la interventoría la entrega oportuna del documento a la supervisión, considerando que el contratista de obra indica entrega de documento para el día cuatro (04) de diciembre de 2023, y la interventoría a su vez indica entrega a la entidad contratante para el día cinco (05) de diciembre de 2023.

COMITE

- ENTREGA INFORME DE REPLANTEO: La interventoría contratada informa que el Contratista de obra indica una entrega parcial en el presente comité producto de la actividad del replanteo, específicamente el Informe parcial de replanteo de las veredas El Gaque y La Vega, indican que el Contratista de obra se encuentra finalizando el replanteo en la vereda Tisaga, con la cual tendría el replanteo en su totalidad para el día seis (06) de diciembre de 2023, con una proyección de entrega de información y soportes para el día once (11) de diciembre de 2023, bajo compromiso diligente de la interventoría contratada para entrega a la entidad contratante para el día trece (13) de diciembre de 2023.

- El apoyo a la supervisión recuerda que el plazo establecido para entrega del informe mensual de interventoría ajustado y complementado es para el día miércoles seis (06) de diciembre de 2023.

- El apoyo a la supervisión insta a la interventoría contratada a que en cumplimiento de sus funciones, realice el seguimiento y control a la instalación de la valla informativa por parte del contratista de obra, y se solicita se informe cuando la valla informativa se encuentre instalada.

Es un compromiso entre las partes Obra-Interventoria el mantener una comunicación efectiva, eficiente y clara, que permita dinamizar los procesos de revisión y verificación del proyecto, en busca de continuar con el desarrollo continuo y eficaz del mismo.

PRÓXIMO COMITÉ: 11 de diciembre de 2023 a las 2:00pm

Firman:

Nombre: Diego Gerardo Rojas Gomez

Nombre: Jairo Enrique Pérez Torres

Nombre: Roby Antony Gonzalez

Nombre: David Leonardo Morales

Nombre:

Nombre:

1737

COMITE

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2023

HORA: 8AM-10PM

LUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

COMITÉ

ASISTENTES:

David Leonardo Morales	RL de Obra consorcio Eléctricos Casanare
Jairo Enrique Pérez Torres	Director de interventoría SECOB
Diego Gerardo Rojas	RL SECOB
Roby González	Director de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Wilson Nossa	Residente de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Oscar Eduardo García	Directora de Construcciones (E).
Ana María Cruz Rosas	Apoyo a la Supervisión Gobernación de Casanare.

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- CITACION A COMITÉ CON COMUNIDAD Y ECOPETROL
- AVANCE OBRA
- ENTREGA PLAN DE CONTINGENCIA
- ENTREGA INFORME DE REPLANTEO
- ENTREGA DE INFORMES MENSUALES
- UBICACIÓN DE LA VALLA
- ACTUACIONES DE LA INTERVENTORIA
- COMPROMISOS

COMITE

DESARROLLO:

CITACION A COMITÉ CON COMUNIDAD Y ECOPETROL

El apoyo a la supervisión indica que de acuerdo a la información entregada de manera informal en relación a la cancelación del comité citado mediante oficio 520.85-850 del seis (06) de diciembre de 2023, en atención a que ECOPETROL informó a la Supervisión la imposibilidad de asistencia, se reprograma comité para el día quince (15) de diciembre de 2023 a las 2:00pm de manera virtual, en la cual se requiere la asistencia de los representantes legales y directores de obra e interventoría de manera obligatoria e indelegable, se indica link de reunión enviado por ECOPETROL: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmFjNWZmNDYtOGQyNS00OGE4LWEyYTYtMDE4M2JiMmMwODcz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22a4305987-cf78-4f93-9d64-bf18af65397b%22%2c%22Oid%22%3a%22db4b7460-2b3e-4d39-a4e9-7d348e3a82dc%22%7d

Se recuerda que la reunión se adelantará con asistencia de comunidad, lideres, usuarios beneficiarios y presidentes de Junta de acción comunal, los temas a tratar serán en relación a los compromisos adquiridos en comité de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2023 de INFORME DE REPLANTEO TOTAL, LISTADO DE USUARIOS REPLANTEADOS, AVANCES DE EJECUCION DE OBRA, y otros de conocimiento entre las partes de acuerdo a las comunicaciones y comités llevados a cabo con anterioridad al presente.

Se solicita puntualidad, disposición para socializar y atender de forma clara y precisa la información requerida por parte de la comunidad.

AVANCE OBRA

El contratista de interventoría en medio del comité indica que por oficio radicado No 015257 el día 12 de diciembre de 2023, entrego el informe semanal No 8, el cual tiene corte al 11 de diciembre de 2023, entregando reporte de un avance de obra ejecutado de 1,75% VS avance de obra programado de 14,13%, lo cual permite observar un retraso de 12,38%, la supervisión consulta a la interventoría contratada el por qué sigue en aumento el porcentaje de retraso en la ejecución de actividades por parte del contratista de obra, a lo cual el interventor indica que el contratista de obra termino actividades de replanteo hasta el día nueve (09) de diciembre de 2023, y se encuentra aperturando huecos de posteria de media y baja tensión en las veredas La Vega, El Gaque y Progreso, sin embargo no ha dado respuesta contundente en relación a la ubicación de la bodega, compra de materiales e insumos para continuar con la ejecución de actividades de obra en relación a suministro e instalación, la interventoría contratada indica ha realizado diferentes solicitudes de información que no han sido respondidas.

COMITE

El contratista de interventoría presenta su preocupación ante el aumento constante de retraso, el cual a fecha de comité supera el 12%. Indican han realizado una serie de comunicaciones a las cuales el contratista de obra no ha dado respuesta, por lo cual no se conocen las acciones de mitigación y contingencia ante el panorama de retraso y pendientes que se encuentra.

El contratista de obra interviene en la reunión e indica que debido a que la zona es muy montañosa y el trazado de la red se desarrolla entre varios terrenos de grandes arboledas, y algunas zonas boscosas, tuvieron que ser rodeadas y se tuvieron que variar y ajustar varios trazados de los tramos de la ampliación de redes eléctricas en media y baja tensión, además de no contar con accesos de fácil transpirabilidad, respecto a las órdenes de compra, el contratista de obra indica esta pendiente del desembolso del anticipo con el cual proyecta inversión del 100% en materiales para el contrato de obra, por lo cual pues pide se consideren todas las situaciones, imprevistos y demás ambientes que se han propiciado.

ENTREGA PLAN DE CONTINGENCIA

En comité del 24 de noviembre de 2023, ante este panorama, la supervisión requirió al contratista de interventoría para que en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, requiriera al contratista de obra y le solicite de manera inmediata el plan de acción que permita el alcance de la meta física dentro del plazo actual del contrato, mitigando a corto plazo y equilibrándose en avance de obra ejecutada VS avance de obra programada, y buscando el cumplimiento de las proyecciones de avances ejecutados con el fin de dar cumplimento al plan de pagos establecido por el contratista de obra en conformidad con la minuta del contrato de obra 1942-23.

A lo cual, la interventoría contratada en comité del primero (01) de diciembre de 2023, indicó que realizó solicitud formal el 27 de noviembre de 2023 por oficio SCOB-CEC-1942-2023-016 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023 al contratista de obra para la entrega del plan de acción, y el contratista de obra se comprometió a entregar el documento para el día cuatro (04) de diciembre de 2023, y la interventoría a su vez indicó entrega del PLAN DE CONTINGENCIA a la entidad contratante para el día cinco (05) de diciembre de 2023, pasadas estas fechas, la interventoría contratada oficio nuevamente al contratista de obra en relación al tema bajo comunicación SCOB-CEC-1942-2023-021 de fecha seis (06) de diciembre de 2023 bajo el asunto: observaciones plan de contingencia ejecución del Contrato de Obra 1942 de 2023.

Dentro de la comunicación se generó una serie de solicitudes de entrega de documentación soporte y complementaria a la reprogramación de obra, tiempo de llegada de materiales, órdenes de compra, plazos de ejecución por veredas, acciones de mitigación del impacto en relación al retraso presentado y en aumento, entre otros.

En el presente comité la interventoría contratada indaga al contratista de obra en relación a la complementación del plan de contingencia pendiente de entrega, a lo cual el contratista de obra

indica que ha trabajado en este soporte documental de vital importancia, sin embargo establecen que en atención al análisis de datos del replanteo, están generando la proyección de acciones de mitigación del impacto consecuencia del retraso en detalle por veredas y km de red, y están estableciendo en específico el número de cuadrillas por vereda, y el numero de actividades y cantidades a ejecutar en plazos cortos optimizando los avances y ejecutando la obra en el plazo actual del contrato.

La interventoría contratada indica que el plan de contingencia debe encontrarse bajo las realidades del proyecto, realidades como la compra de materiales, llegada de materiales, este trámite de adquisición de materiales es la que permite proyectar bajo realidad estas acciones presentadas en el plan de contingencia que se presente. Piden evaluar con los proveedores la recepción de pedidos, y las fechas de entrega considerando la temporada actual de finalización de año, festividades navideñas, cierres en empresas, la interventoría indica que hace mas de un mes se ha realizado la solicitud de información, que no ha sido respondida, y por tanto hay un desconocimiento antes estas inquietudes de vital importancia. Solicitan la entrega del plan de contingencia tenga soportes de fondo, y no se vuelva a presentar un documento falto de sustento, que no este aterrizado ni presente las condiciones reales del proyecto.

La obra indica se encuentra en espera de plazos de entrega de proveedores de materiales varios, bajo esta respuesta consideran se proyectarán las acciones plasmadas en el plan de contingencia, indican el plan de choque considerara las condiciones reales de la llegada materiales.

El contratista de obra indica en la ciudad de Yopal tiene ya adquiridos con un proveedor los conductores de la proyección de redes de media tensión del proyecto, así como un lote de posteria en ferro concreto y herrajeria de estructuras, las posteria metálica es la que se encuentra pendiente de concretar la compra.

ENTREGA DE INFORME DE REPLANTEO

La interventoría contratada informa que el Contratista de obra realizó una entrega parcial en el comité pasado producto de la actividad del replanteo, específicamente replanteo de las veredas El Gaque y La Vega, sin embargo el contratista de obra terminó la actividad de replanteo el día nueve (09) de diciembre de 2023, por lo cual se encuentra en análisis de datos e información recopilada, y ha fecha actual no ha realizado la entrega total del informe de replanteo que tenía un compromiso previo de entrega de información y soportes para el día once (11) de diciembre de 2023, y bajo ese compromiso la interventoría contratada tenía el compromiso de entrega a la entidad contratante para el día trece (13) de diciembre de 2023. Compromisos que no se cumplieron.

La interventoría contratada indica que la entrega del informe de replanteo debe venir sustentada y con soportes como:

1739

COMITE

- Planos de replanteo
- Cartera Topográfica
- Certificado de equipos de topografía
- Documentos del equipo de topografía
- Bitácora
- Informe De Replanteo
    - Listado de usuarios replanteados
    - Registro fotográfico
    - Justificación de situaciones particulares (usuarios no viabilizados)
    - Balance de cantidades ajustado al replanteo
    - Inventario por vereda/por usuario
    - Verificación de nuevos usuarios
    - Indicación de la meta ajustada al replanteo
    - Indicación de opción para llegar a la meta
    - Indicación de existencia de posibles ítems no previstos
    - Todas las situaciones derivadas del replanteo concernientes al componente técnico del proyecto.

La interventoría indica ha realizado dos comunicaciones al contratista de obra solicitando la entrega oportuna del informe de replanteo, comunicaciones que no han sido a fecha del presente comité respondidas.

ENTREGA DE INFORMES MENSUALES

La interventoría contratada radicó bajo oficio No 14719 del 27 de noviembre de 2023 el informe mensual No 1, el cual surtió revisión por parte de la supervisión, y bajo oficio 520.85-8360 del 30 de noviembre de 2023 fue devuelto con observaciones y solicitud de complementación de información, dentro de las cuales se encuentran las que se consideran deben ser apoyadas para el subsane por el contratista de obra también:

- Se solicita indicar y relacionar nóminas y planillas pagadas de seguridad social y parafiscales, tanto de obra como de interventoría. Incluir Certificado del Representante Legal, revisor fiscal y/o contador del pago de seguridad social y parafiscales avalando el cumplimiento - según modelo, con los soportes de MP y vigencia. Obra certificando los pagos de obra, e interventoría certificando los pagos de obra y otra certificando sus propios aportes.

- Se solicita anexar nominas mensuales debidamente firmadas por los trabajadores de obra e interventoría.

COMITE

- Se solicita incluir curva S.

- Se solicita adjuntar copia de las bitácoras que deben venir firmadas por obra e interventoría.

- Se solicita indicar si la interventoría avala el control del estado de tiempo presentado por obra en informe mensual, y generar cuadro resumen por día que permita observar cuales fueron los días que no fueron laborables por el mal estado del tiempo, adjuntar fotos y/o reportes de IDEAM para las fechas en especifico.

- Se solicita concepto de revisión y verificación al informe de obra, indicar cuales son los avances reportados por obra en el informe mensual, y conceptuar análisis y verificación de información. (Si están diciendo 15km de replanteo anexar informe de replanteo, informe de topografía, planos de topografía, análisis de datos e información en relación al replanteo, listado de usuarios replanteados viables, listado de usuarios replanteados no viables, situaciones particulares, ajustes al trazado de redes, etc.)

La devolución del informe mensual se realizó con indicación de un plazo de entrega no mayor a CINCO (05) días hábiles a partir del recibo de la comunicación por parte de la interventoría contratada, y en comité de fecha primero (01) de diciembre de 2023, el apoyo a la supervisión recuerda que el plazo establecido para entrega del informe mensual de interventoría ajustado y complementado es para el día miércoles seis (06) de diciembre de 2023. a lo cual se consulta desde la supervisión el por que no se ha dado cumplimiento a esta solicitud.

La interventoría contratada indica ha venido trabajando y complementando los informes, y se compromete a realizar la entrega de los mismos el día quince (15) de diciembre de 2023.

UBICACIÓN DE LA VALLA

En comité del primero (01) de diciembre de 2023, desde la supervisión se indicó que la proyección de la valla cuenta con visto bueno de la oficina de prensa desde el día 28 de noviembre de 2023, lo cual fue informado tanto al contratista de obra como interventoría de manera informal, sin embargo en el comité se recalca está aprobado, y se instó a la interventoría contratada en cumplimiento de sus funciones realizar el seguimiento y control a esta actividad que debe ser surtida por parte del contratista de obra, se solicita se informe cuando la valla informativa se encuentre instalada. Como se indicó en correo de aprobación por parte de la oficina de presenta, las dimensiones de la valla informativa son de 4m de alto por 6 m de largo.

La interventoría contratada indica realizó comunicación al contratista de obra solicitando soporte de la instalación de la valla SCOB-CEC-1942-2023-025. A lo cual el contratista de obra indica que solicito de manera formal la aprobación de la ubicación de la valla por medio del comunicado ELEC-

1740

COMITE

CAS-028-23 de fecha 13 de diciembre de 2023, y se encuentra pendiente de respuesta por parte del contratista de interventoria.

ACTUACIONES DE LA INTERVENTORIA

La Interventoría hace énfasis en la necesidad de que el contratista de obra presente plan de contingencia, entregue el informe de replanteo y de respuesta a las comunicaciones pendientes, la interventoría indica no conoce bodega ni órdenes de compra, las actividades pendientes son:

RED DE MEDIA TENSION	VALOR	CANT	UND	VALOR UNITARIO	Cant Acumulad	PENDIENTE POR EJECUTAR
Replanteo en media tension	$ 20,876,134.05	34.15	km	$ 611,307.00	34.15	0.00
Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	$ 87,885,443.00	853	und	$ 103,031.00	89	764.00
Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	$ 8,005,980.00	3	und	$ 2,668,660.00	0	3.00
Cimentacion para poste de 10/12 m.	$ 513,648.00	3	und	$ 171,216.00	0	3.00
Replanteo en baja tension	$ 12,427,871.31	20.33	km	$ 611,307.00	20.33	0.00
Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	$ 42,726,458.00	487	und	$ 87,734.00	34	453.00
Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	$ 4,633,024.00	4	und	$ 1,158,256.00	0	4.00
Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	$ 13,998,240.00	8	und	$ 1,749,780.00	0	8.00
Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	$ 1,612,903.00	1	und	$ 1,612,903.00	0	1.00
Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente.	$ 345,552,900.00	165	und	$ 2,094,260.00	0	165.00
Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metalico tronco conico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente.	$ 3,768,433.00	1	und	$ 3,768,433.00	0	1.00
Cimentación para poste de 8 m.	$ 1,487,304.00	12	und	$ 123,942.00	0	12.00
Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable	$ 6,140,184.00	8	und	$ 767,523.00	0	8.00
Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida	$ 222,764.00	4	und	$ 55,691.00	0	4.00
Transporte de materiales a lomo de mula	$ 70,959,030.00	105909	kg	$ 670.00	23216	82693.00
MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	$ 40,256,010.00	1	und	$ 40,256,010.00	0.986956656	

La interventoría contrata solicita relacionar las comunicaciones pendientes de repuesta por parte del contratista de obra:

COMITE

No.	ASUNTO	MEDIO	FECHA
13	SCOB-CEC- 1942-2023-013 Proyeccion compra de materiales, contrato 1942 de 2023	Electrónico	8/11/2023
14	SCOB-CEC- 1942-2023-014 Informes de avance de obra, contrato 1942 de 2023	Electrónico	8/11/2023
20	SCOB-CEC- 1942-2023-020 Observaciones hoja de vida Liniero C.O. 1942 de 2023	Electrónico	6/12/2023
21	SCOB-CEC- 1942-2023-021 Observaciones Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico	6/12/2023
22	SCOB-CEC- 1942-2023-022 Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico	9/12/2023
23	SCOB-CEC- 1942-2023-023 Reiteración proyeccion compra de materiales C.O. 1942 de 2023	Electrónico	12/12/2023
24	SCOB-CEC- 1942-2023-024 Solicitud de atención a los comunicados C.O. 1942 de 2023	Electrónico	12/12/2023
25	SCOB-CEC- 1942-2023-025 Reiteración Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico	12/12/2023

El apoyo a la supervisión hace un segundo llamado de atención a la Interventoría Contratada en relación al cumplimiento de sus funciones y actividades, CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA: ETAPA CONSTRUCTIVA, Gestión Técnica:

- ✓ Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él, y en los plazos previstos. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades.

- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a los que haya lugar.

- ✓ Rendir informes periódicos a la entidad con base en las pruebas y verificaciones de las obras que realice el contratista, identificando los puntos críticos del proyecto y sugiriendo las medidas que se deben tomar para mitigar los posibles efectos negativos de los puntos criticos identificados.

- ✓ Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo del contrato de obra, Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto y a la dirección jurídica sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presentes durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes.

1341

COMITE

- ✓ Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.

- ✓ Informar claramente a la entidad las situaciones problemáticas que se presenten o se puedan presentar durante la ejecución del contrato, no limitándose a colocarla en el informe mensual durante la ejecución de la obra o en alguno de sus anexos.

- ✓ Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.

COMPROMISOS

- PLAN DE ACCION: El contratista de obra se compromete a entregar este informe de replanteo el día de dieciocho (18) de diciembre de 2023, en horas de la tarde. La interventoría revisará el documento y evaluará su viabilidad de aprobación. Posteriormente realizará la entrega a la entidad contratante.

- ENTREGA INFORME DE REPLANTEO: El contratista de obra se compromete a entregar este informe de replanteo el día quince (15) de diciembre de 2023.

Es un compromiso entre las partes Obra-Interventoría el mantener una comunicación efectiva, eficiente y clara, que permita dinamizar los procesos de revisión y verificación del proyecto, en busca de continuar con el desarrollo continuo y eficaz del mismo.

PRÓXIMO COMITÉ: 15 de diciembre de 2023 a las 2:00pm

Firman:

Nombre: Jairo Enrique Perez

Nombre: Diego Gerardo Rojas

Nombre: Roby Antony Gonzalez Castro

Nombre:

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

COMITE

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

1742

COMITE

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

HORA: 2PM-4PM

LUGAR: VIDEO LLAMADA

COMITÉ

ASISTENTES:

Diego Rojas	RL SECOB - Interventoría
Jairo Enrique Pérez Torres	Director de interventoría SECOB
David Leonardo Morales	RL de Obra consorcio Eléctricos Casanare
Roby González	Director de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Wilson Nossa	Residente de Obra
Ana María Cruz Rosas	Apoyo a la Supervisión Gobernación de Casanare.
Oscar Eduardo García	Director Técnico de construcciones (E).
Claudia Ríos	Asesora Jurídica Gobernación de Casanare
Jeisson Clavijo	Administrador del Convenio-Ecopetrol
Nubia Stella Cárdenas	Social Ecopetrol
Víctor Pérez	Comunidad Morro-Progreso

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- INTERVENCION DE LA COMUNIDAD POR VEREDAS
- INTERVENCION DE INTERVENTORIA
- INTERVENCION DE OBRA
- INTERVENCION GOBERNACION DE CASANARE

COMITE

DESARROLLO:

El Señor Víctor Manuel de la Comunidad indica que INES PLAZAS vendió el predio a un proyecto forestal, por lo cual solicitan moverlo a donde el señor EMIRO ASCENSIO en la vereda El Progreso, indica que se ubica en debajo de RAIMUNDO CRUZ, quien indican también es un usuario posible desde la percepción de la comunidad.

La Obra indica que enviara personal técnico para revisar el punto del usuario indicado, el señor EIDER, la obra se compromete a ponerse en contacto con el Señor Manuel de la Comunidad.

La comunidad indica que es una falta de respeto que se programen comités con compromisos que no son cumplidos por parte de los contratistas.

La Interventoría contratada interviene e indica que el contratista de obra radicó mediante Oficio ELEC-CAS-031-23 de fecha 13 de diciembre de 2023, informe de replanteo completo, el cual se encuentra en revisión, análisis y verificación, y bajo el mismo se tomaran las decisiones de acuerdo al balance en relación a si es necesaria la adición de algún usuario nuevo o el proyecto cierra con los usuarios iniciales y viabilizados, también en el informe de replanteo se determinará si existe algún usuario no viable, y los ajustes a los trazados de redes de media y baja tensión.

El apoyo a la Supervisión indica que se han realizado dos llamados de atención en comités a la interventoría contratada, y en atención a la continuación del aumento en el retraso de avance de ejecución de actividades en campo, y al retraso de la información solicitada, la supervisión el día 14 de diciembre de 2023 se realizó el PRIMER LLAMADO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO a la interventoría contratada en referencia, y se insta a que en un término no mayor a CINCO (05) días hábiles contados a partir del recibo de esta solicitud, presente las acciones de gestión técnica, administrativa, legal y/o jurídica a las que haya lugar en cumplimiento con la "*CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA: ETAPA CONSTRUCTIVA, Gestión Técnica, Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo del contrato de obra, Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto y a la dirección jurídica sobre cualquier retraso,* ***INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL*** *de las obligaciones o irregularidades que se presentes durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes.*", realice la entrega o indique en detalle la justificación y trazabilidad de la no entrega documental oportuna.

El actual presunto incumplimiento por parte de la interventoría, de acuerdo a oficios y comités llevados a cabo entre la supervisión, la obra y la interventoría, se presenta en el constante aumento en el retraso de avance y ejecución de actividades del contrato de obra, y el incumplimiento en la entrega oportuna y diligente de información de la interventoría a la supervision, dentro de los cuales se encuentra:

- PLAN DE CONTINGENCIA

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

1743

COMITE

- ENTREGA INFORME DE REPLANTEO
- RESPUESTA A COMUNICACIONES A TERCEROS
- INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA
- VALLA INFORMATIVA

Si bien la interventoría no ha podido entregar la información ya que no cuenta con alguna parte de ella por que el contratista de obra no ha realizado la entrega oportuna, ni da respuesta diligente a las comunicaciones, el Doctor Rafael Rodríguez, abogado contratista de interventoría indica que el día 14 de diciembre de 2023 realizo llamado por presunto incumplimiento al contratista de obra, dando un plazo de tres (03) días hábiles para allegar el plan de contingencia entre otros compromisos pendientes de entrega, indica que de no hacerse la entrega ya se encuentran adelantando desde la interventoría el informe de presunto incumplimiento en el cual se establecen las posibles multas y sanciones a las que hayan lugar por el incumplimiento de las funciones contractuales adquiridas por el contratista de obra.

El contratista de obra manifiesta que ha venido indicando en los diferentes comités las situaciones imprevistas en relación a la necesidad en una gran parte de la ejecución de la actividad de replanteo de ajustar los trazados de red de media y establecer las en algunos puntos nuevas condiciones técnicas en relación a que bajo criterio técnico profesional consideran algunos ajustes, adicionalmente indican se encuentran trabajando en la información pendiente de entrega y esperan dar pronta respuesta a las comunicaciones enviadas por el contratista de interventoría.

El apoyo a la supervisión indica que en comité del 24 de noviembre de 2023, ante este panorama, la supervisión requirió al contratista de interventoría para que en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, requiriera al contratista de obra y le solicite de manera inmediata el plan de acción que permita el alcance de la meta física dentro del plazo actual del contrato, mitigando a corto plazo y equilibrándose en avance de obra ejecutada VS avance de obra programada, y buscando el cumplimiento de las proyecciones de avances ejecutados con el fin de dar cumplimento al plan de pagos establecido por el contratista de obra en conformidad con la minuta del contrato de obra 1942-23.

A lo cual, la interventoría contratada indica que en comité del primero (01) de diciembre de 2023, indicó que realizó solicitud formal el 27 de noviembre de 2023 por oficio SCOB-CEC-1942-2023-016 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023 al contratista de obra para la entrega del plan de acción, y el contratista de obra se comprometió a entregar el documento para el día cuatro (04) de diciembre de 2023, y la interventoría a su vez indicó entrega del PLAN DE CONTINGENCIA a la entidad contratante para el día cinco (05) de diciembre de 2023, pasadas estas fechas, la interventoría contratada oficio nuevamente al contratista de obra en relación al tema bajo comunicación SCOB-CEC-1942-2023-021 de fecha seis (06) de diciembre de 2023 bajo el asunto: observaciones plan de contingencia ejecución del Contrato de Obra 1942 de 2023.

COMITE

Dentro de la comunicación se generó una serie de solicitudes de entrega de documentación soporte y complementaria a la reprogramación de obra, tiempo de llegada de materiales, órdenes de compra, plazos de ejecución por veredas, acciones de mitigación del impacto en relación al retraso presentado y en aumento, entre otros.

La interventoria contratada indaga al contratista de obra en relación a la complementación del plan de contingencia pendiente de entrega, a lo cual el contratista de obra indica que ha trabajado en este soporte documental de vital importancia, sin embargo establecen que en atención al análisis de datos del replanteo, están generando la proyección de acciones de mitigación del impacto consecuencia del retraso en detalle por veredas y km de red, y están estableciendo en especifico el número de cuadrillas por vereda, y el número de actividades y cantidades a ejecutar en plazos cortos optimizando los avances y ejecutando la obra en el plazo actual del contrato.

La interventoría contratada indica que el plan de contingencia debe encontrarse bajo las realidades del proyecto, realidades como la compra de materiales, llegada de materiales, este trámite de adquisición de materiales es la que permite proyectar bajo realidad estas acciones presentadas en el plan de contingencia que se presente. Piden evaluar con los proveedores la recepción de pedidos, y las fechas de entrega considerando la temporada actual de finalización de año, festividades navideñas, cierres en empresas, la interventoría indica que hace más de un mes se ha realizado la solicitud de información, que no ha sido respondida, y por tanto hay un desconocimiento antes estas inquietudes de vital importancia. Solicitan la entrega del plan de contingencia tenga soportes de fondo, y no se vuelva a presentar un documento falto de sustento, que no esté aterrizado ni presente las condiciones reales del proyecto.

La obra indica se encuentra en espera de plazos de entrega de proveedores de materiales varios, bajo esta respuesta consideran se proyectarán las acciones plasmadas en el plan de contingencia, indican el plan de choque considerara las condiciones reales de la llegada materiales.

El contratista de obra indica en la ciudad de Yopal tiene ya adquiridos con un proveedor los conductores de la proyección de redes de media tensión del proyecto, así como un lote de posteria en ferro concreto y herrajeria de estructuras, las posteria metálica es la que se encuentra pendiente de concretar la compra.

La interventoría contratada indica que la entrega del informe de replanteo debe venir sustentada y con soportes como:

- Planos de replanteo
- Cartera Topográfica
- Certificado de equipos de topografía
- Documentos del equipo de topografía
- Bitácora
- Informe De Replanteo

1744

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

COMITE

- Listado de usuarios replanteados
- Registro fotográfico
- Justificación de situaciones particulares (usuarios no viabilizados)
- Balance de cantidades ajustado al replanteo
- Inventario por vereda/por usuario
- Verificación de nuevos usuarios
- Indicación de la meta ajustada al replanteo
- Indicación de opción para llegar a la meta
- Indicación de existencia de posibles ítems no previstos
- Todas las situaciones derivadas del replanteo concernientes al componente técnico del proyecto.

El apoyo a la supervisión recuerda que es un compromiso entre las partes Obra-Interventoría el mantener una comunicación efectiva, eficiente y clara, que permita dinamizar los procesos de revisión y verificación del proyecto, en busca de continuar con el desarrollo continuo y eficaz del mismo. Adicionalmente establece que desde la supervisión se viene reiterando la disposición, disponibilidad y presencia en atención a atender las solicitudes y gestionar los tramites en la entidad contratante, es indispensable las actuaciones oportunas, las entregas de información diligentes y la ejecución constante de actividades y en equilibrio con la programación de obra vigente.

El administrador del convenio profesional de ECOPETROL, solicita se continue en seguimiento y control estricto por parte de la entidad contratante y supervisor de los compromisos adquiridos por las partes, recuerda la necesidad de socializar y entregar la información que

PRÓXIMO COMITÉ: Jueves 21 de diciembre a las 9:00am de manera virtual.

Firman:

Nombre: Roby Antony Gonzalez

Nombre: David Leonardo Morales

Nombre: Diego Gerardo Rojas

Nombre: Jairo Enrique Pérez

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-8

COMITE

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Nombre:

1745

COMITE

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

HORA: 2PM-4PM

LUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

COMITÉ

ASISTENTES:

David Leonardo Morales	RL de Obra consorcio Eléctricos Casanare
Jairo Enrique Pérez Torres	Director de interventoría SECOB
Diego Gerardo Rojas	RL SECOB
Roby González	Director de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Wilson Nossa	Residente de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Oscar Eduardo García	Directora de Construcciones (E).
Ana María Cruz Rosas	Apoyo a la Supervisión Gobernación de Casanare.

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- AVANCE OBRA
- RESPUESTA A OFICIO SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-026
- ACTUACIONES DE LA INTERVENTORIA
- ACTUACIONES OBRA
- COMPROMISOS

COMITE

DESARROLLO:

AVANCE OBRA

El contratista de interventoría en medio del comité indica que por oficio radicado No 015257 el día 12 de diciembre de 2023, entrego el informe semanal No 8, el cual tiene corte al 11 de diciembre de 2023, entregando reporte de un avance de obra ejecutado de 1,75% VS avance de obra programado de 14,13%, lo cual permite observar un retraso de 12,38%.

RESPUESTA A OFICIO SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-026

En medio del presente comité se indica a la interventoría contratada que de acuerdo al alcance de sus funciones, se encuentra la de realizar seguimiento y control administrativo y técnico al contrato de obra, adicionalmente es la interventoría contratada quien avala, verifica y aprueba las acciones en desarrollo que presentan solicitud de consulta por parte del Contratista de obra, si bien la Supervisión realiza seguimiento y control a la Interventoría contratada, la Gobernación de Casanare establecido lo relacionado a la valla informativa en el Decreto N° 0041 de 02 marzo 2022, la especificidad de su ubicación será decisión tomada entre el contratista de obra y avalada por la interventoría, por lo cual es responsabilidad de obra e interventoria establecer la ubicación adecuada para la instalación de la valla informativa, e informar a la supervisión cuando la misma se encuentre instalada, así como relacionar el registro fotográfico en los informes semanales y mensuales.

Sin embargo y en relación al tema, la supervisión realiza las siguientes recomendaciones a la Interventoría para que a su vez la socializadas con el contratista de obra:

- La valla informativa deberá ser instalada considerando la Ley 1228 de 2008, Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 4550 de 2009 y por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.

- La valla informativa deberá ser ubicada de tal forma que no constituya un obstáculo visual para conductores y transeúntes de acuerdo a la disposición de la vía y su topología.

- La valla informativa deberá cumplir con las dimensiones establecidas y requeridas para el monto del contrato de obra de acuerdo al Decreto N° 0041 de 02 marzo 2022.

1746

COMITE

La interventoría contratada indica que acepta y entiende la respuesta realizada por la Supervisión, informa que ya realizó visita al lugar de proyección de ubicación de la valla informativa, e indica va a tener en cuenta las recomendaciones realizadas en comité por el Apoyo a la supervisión.

El contratista de obra se compromete a realizar la instalación de la valla informativa en los próximos días atendiendo las diferentes solicitudes realizadas por interventoría y supervisión, a su vez indica que el predio donde se proyecta la instalación de la valla informativa fue autorizado por el presidente de junta de la vereda La Vega.

ACTUACIONES DE LA INTERVENTORIA

La interventoría contratada en cumplimiento de sus funciones indica dio respuesta al Primer Llamado de Presunto incumplimiento realizado por la supervisión, en el cual indico las acciones a las que ha dado lugar para buscar conminar al cumplimiento de sus funciones al contratista de obra y lograr que se genere el desarrollo continuo y acorde a la programación de obra entregada por el contratista.

Esta respuesta la dio mediante oficio SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-029 Respuesta a Oficio de Presunto incumplimiento al contrato de Interventoria No1940 de 2023. También indica que realizó la entrega de los informes semanales No 1 y No 2 de la Interventoría contratada bajo oficios SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-027 INFORME MENSUAL No 1, y SCOB-GOBERNACION-1940-2023-028 INFORME MENSUAL No 2.

Por otra parte, relaciona cuadro de correspondencia enviada al Contratista de obra:

Tipo	Emisor / receptor		ASUNTO	MEDIO	RADICADO	DESTINO	FECHA	Tipo solicit	Respond
Enviada	Contratista	20	SCOB-CEC- 1942-2023-020 Observaciones hoja de vida Liniero C.O. 1942 de 2023	Electrónico		Consorcio Eléctricos Casanare	6/12/2023	Solicitud	No
Enviada	Contratista	21	SCOB-CEC- 1942-2023-021 Observaciones Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico		Consorcio Eléctricos Casanare	6/12/2023	Solicitud	No
Enviada	Gobernación	23	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-023 Respuesta a Radicado 520-85-8110	Físico	15109	Gobernación de Casanare	7/12/2023	Informativo	NA
Enviada	Gobernación	24	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-024 Respuesta a Radicado 520-85-835	Físico	15111	Gobernación de Casanare	7/12/2023	Informativo	NA
Enviada	Contratista	22	SCOB-CEC- 1942-2023-022 Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		Consorcio Eléctricos Casanare	8/12/2023	Solicitud	No
Enviada	Gobernación	25	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-025 Entrega informe semanal 7 y 8	Físico	15257	Gobernación de Casanare	12/12/2023	Informativo	NA
Enviada	Contratista	23	SCOB-CEC- 1942-2023-023 Reiteración proyección compra de materiales C.O. 1942 de 2023	Electrónico		Consorcio Eléctricos Casanare	12/12/2023	Solicitud	No
Enviada	Contratista	24	SCOB-CEC- 1942-2023-024 Solicitud de atención a los comunicados C.O. 1942 de 2023	Electrónico		Consorcio Eléctricos Casanare	12/12/2023	Solicitud	No
Enviada	Contratista	25	SCOB-CEC- 1942-2023-025 Reiteración Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		Consorcio Eléctricos Casanare	12/12/2023	Solicitud	No
Enviada	Gobernación	26	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-026 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria C.O 1942 de 2023	Físico		Gobernación de Casanare	14/12/2023	Solicitud	No
Enviada	Contratista	26	SCOB-CEC- 1942-2023-026 Posible riesgo de incumplimiento Contrato de obra 1942 de 2023	Electrónico		Consorcio Eléctricos Casanare	14/12/2023	Informativo	NA
Enviada	Gobernación	27	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-027 Subsanación informe mensual No.1 C.O. No. 1490 de 2023	Físico	15538	Gobernación de Casanare	18/12/2023	Informativo	NA
Enviada	Gobernación	27	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028 Presentación informe mensual No.2 C.O. No. 1940 de 2023	Físico	15562	Gobernación de Casanare	18/12/2023	Informativo	NA
Enviada	Contratista	27	SCOB-CEC- 1942-2023-027 Observaciones informe de Replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico		Consorcio Eléctricos Casanare	18/12/2023	Solicitud	No
Enviada	Gobernación	28	SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028 Respuesta a Oficio de Presunto incumplimiento al contrato de	Físico	[illegible]	Gobernación de	[illegible]	[illegible]	NA

COMITE

Interventoría indica entra a revisión y verificación para posteriormente enviar a la Supervisión para información y archivo en expediente.

También el Contratista de obra indica el arduo trabajo que ha estado adelantando en relación del logro de las entregas documentales que se encontraban pendientes, por lo cual también reviso las observaciones realizadas por la interventoría contratada en relación al PLAN DE CONTINGENCIA, el cual se radico bajo el oficio ELEC-CAS-035-23 el día 20 de diciembre de 2023. La interventoría contratada ratifica el envío del documento e indica que realizará análisis, revisión, verificación y aval del mismo de encontrarse ajustado y complementado de acuerdo a recomendaciones y sugerencias, y bajo el mismo aprobado se generará la reprogramación del contrato de obra, en busca de iniciar a ejecutar bajo las acciones de mitigación y avance de acuerdo a la reprogramación y el plan de contingencia.

El apoyo a la supervisión indica se requiere con urgencia conocer el plan de contingencia que permitirá establecer las acciones, y medidas que aseguren el cumplimiento del alcance de la meta física dentro del plazo actual del contrato, mitigando a corto plazo y equilibrándose en avance de obra ejecutada VS avance de obra programada.

Respecto al Informe de Replanteo el contratista de obra entregó de acuerdo a compromiso realizado en comité del día catorce (14) de diciembre de 2023 el informe de replanteo a interventoría el día quince (15) de diciembre de 2023, sin embargo, la interventoría reviso, verifico y devolvió con observaciones y solicitud de complementación, a lo cual la obra se compromete a entregar nuevamente ajustado y complementado el informe de replanteo el día veinte y dos (22) de diciembre de 2023 en la tarde.

Respecto a las solicitudes de disponibilidad de servicio el contratista de obra indica se encuentra ala espera por parte del operador de red ENERCA SA ESP, de las actualizaciones de las factibilidades bajo los radicado en media y baja tensión: Radicado asignado a su solicitud 20230112538 Radicado asignado a su solicitud 20230112539.

SOLICITUD DE FIRMA DESEMBOLSO A PROVEEDORES

El contratista de obra indica ya se realizó el desembolso de los recursos del anticipo, y solicita a la interventoría la firma del documento que se requiere para que la fiducia gire a los proveedores de material eléctrico para la construcción de la obra, la interventoría indica la disposición para la firma documental una vez se verifiquen las fichas técnicas y cantidades de material.

COMPROMISOS

material eléctrico para la construcción de la obra, la interventoría indica la disposición para la firma documental una vez se verifiquen las fichas técnicas y cantidades de material.

COMPROMISOS

- ENTREGA INFORME DE REPLANTEO: El día veinte y dos (22) de diciembre de 2023 en la tarde el informe de replanteo.

- La supervisión solicita a la interventoría, ubique la bodega donde Don Mario donde se ubicaran los materiales de La Vega y El Gaque, y otra bodega para Sococho, El progreso y Tisaga, se solicita se informe en los informes semanales los avances de órdenes de compra y registro fotográfico de los materiales del contratista de obra de acuerdo a lo establecido en comité del día veinticuatro (24) de noviembre de 2023.

Es un compromiso entre las partes Obra-Interventoria el mantener una comunicación efectiva, eficiente y clara, que permita dinamizar los procesos de revisión y verificación del proyecto, en busca de continuar con el desarrollo continuo y eficaz del mismo.

PRÓXIMO COMITÉ: 28 de diciembre de 2023 a las 8:00am

Firman:

Nombre: David Leonardo Morales

Nombre: Roby Antony Gonzalez

Nombre: Diego Gerardo Rojas

Nombre: Jairo Enrique Perez

Nombre: Edwin Arturo Zarabanda

Nombre:

1748

COMITE

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023

HORA: 8AM-10AM

LUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

COMITÉ

ASISTENTES:

David Leonardo Morales	RL de Obra consorcio Eléctricos Casanare
Jairo Enrique Pérez Torres	Director de interventoría SECOB
Diego Gerardo Rojas	RL SECOB
Roby González	Director de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Wilson Nossa	Residente de Obra Consorcio Eléctricos Casanare
Oscar Eduardo García	Directora de Construcciones (E).
Ana María Cruz Rosas	Apoyo a la Supervisión Gobernación de Casanare.

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- AVANCE OBRA
- ORDEN DE PAGO DE LA FIDUCIA
- VALLA
- ESTADO PLAN DE CONTINGENCIA
- ESTADO INFORME DE REPLANTEO
- ESTADO DE INFORMES MENSUALES
- COMPROMISOS

DESARROLLO:

AVANCE OBRA

El contratista de interventoría en medio del comité indica que tiene proyectados los informes semanales No 9 y No 10, los cuales se compromete a radicar en el transcurso del día de hoy 28 de

diciembre de 2023, de acuerdo a lo reportado a presentar en el informe semanal No 10, el cual tiene corte al día 28 de diciembre de 2023, entregan reporte en el presente comité de un avance de obra ejecutado de 1,94% VS avance de obra programado de 17,04%, lo cual permite observar un retraso de 15,11%.

El contratista de obra indica se encuentran en el proceso de ordenes de compra, adicionalmente reiteran que ya cuentan con una serie de materiales e insumos para la ejecución de la obra, sin embargo la instalación de los mismos es complementaria con el material pendiente de entrega, a su vez la interventoría reitera la necesidad y urgencia de iniciar con la ejecución de las actividades establecidas de acuerdo a programación actual, y que se encuentran en estado de retraso y pendientes, la interventoría ha realizado diferentes llamados de atención, un llamado de presunto incumplimiento al contratista de obra, y esta a la espera de conocer el plan de contingencia ajustado, que ha sido devuelto para complementación.

La supervisión a través del apoyo a la supervisión, manifiestan su preocupación por el porcentaje de retraso, y mas aun por los largos periodos de tiempo transcurridos en la entrega de compromisos documentales con el Plan de Contingencia, el Informe de Replanteo, y los informes mensuales, si bien los informes mensuales por parte de la Interventoría fueron radicados, a fecha actual no se tiene en informe mensual No 2 del contratista de obra. También se reitera la necesidad de entablar comunicación efectiva, diligente y dinámica entre las partes, en las cuales se saquen adelante las revisiones, y se verifiquen las situaciones particulares e imprevistos. Esta supervisión, esta atenta, presta y diligente a la revisión y verificación en campo y documental, y solicita a las partes cumplir a cabalidad y en los tiempos establecidos las actividades y funciones correspondientes.

ORDEN DE PAGO DE LA FIDUCIA

La interventoría indica que el Contratista de Obra envío listado de cantidades para autorizar compras y generar ordenes de compra, sin embargo, el listado de cantidades de acuerdo a lo indicado por la Interventoría se encuentran por encima de las cantidades contractuales, también la interventoría solicitó fichas técnicas, el contratista de obra indica que ya estas fueron enviadas a la interventoría, e indican que las cantidades que se están proyectando corresponden al análisis y la actividad necesaria de Replanteo, por lo cual solicita sean revisadas las cantidades.

A esto la Interventoría contratada indica que las condiciones contractuales del proyecto, en el caso especifico del contrato de obra, respecto a las cantidades para las actividades contractuales se encuentran establecidas en la minuta del contrato de obra, por lo cual solicita al contratista de obra se limite a solicitar en la orden de pago cantidades e insumos que correspondan a las cantidades establecidas acorde a las condiciones contractuales del contrato de obra.

1749

COMITE

La interventoría manifiesta que ha tenido la disponibilidad y disposición para mantener comunicación informal adicional a los comités de manera efectiva y dinámica, adicionalmente indica que han dado respuesta formal a las comunicaciones y solicitudes realizadas por el contratista de obra.

El contratista de obra indica que ya realizó la entrega de planimetría que soporta las cantidades, la interventoría indica que si bien han realizado envíos de información de forma digital requiere que algunos soportes importantes como la planimetría sean entregados en medio físico.

El apoyo a la supervisión evidencia que las comunicaciones entre obra e interventoría se realizan en su mayor parte de manera formal por oficios y los diálogos en comités, lo cual no considera corresponda a la situación requerida de comunicación necesaria de efectividad, eficacia y resolución y socialización de los temas entre las partes, el apoyo a la supervisión solicita se de cumplimiento a los compromisos establecidos en cada uno de los comités, y adicionalmente se solicita se cuente con todo el personal técnico como residentes y directores tanto de obra como interventoría en cumplimiento con las propuestas y las necesidades del proyecto, que desarrollen en sus disponibilidades de tiempo establecidas dentro de los contratos lo que sea requerido para solventar no solo las situaciones y problemáticas en campo, sino también desarrollar y generar la documentación técnica y administrativa que da molde a las condiciones para la correcta ejecución del proyecto.

Del tema de la orden de pago se debe realizar una mesa técnica entre las partes con el fin de dejar establecidas las cantidades que serán adquiridas con el anticipo, en un pequeño ejercicio en el presente comité se estableció que pueden existir inconsistencias que son de fácil subsanación ya sea por parte de obra o de interventoría.

El contratista de obra indica realizará ajuste a la solicitud de orden de pago de la fiducia para presenta a la interventoría. Es responsabilidad del contratista de obra agilizar el proceso de la solicitud, acorde a las condiciones contractuales del contrato.

Los contratistas de obra e interventoría se comprometen a mantener una comunicación asertiva, constante, ágil y eficiente, que permita dar solución a los procesos y tramites documentales entre las partes que se encuentran pendientes.

VALLA

El contratista de obra indica que en medio del presente comité el residente de obra que se encuentra en campo para la instalación de la valla informativa, se comunicó indicando que el propietario del predio en el cual ya se tenia la certeza de uso para la instalación, indico el día de hoy que ya no autorizaba la instalación de la valla, ya que va a iniciar el manejo de un parqueadero en el predio, por lo cual el contratista de obra deberá de manera diligente ubicar otra ubicación que

cuente con la disponibilidad de espacio y se encuentre en la zona de influencia, lugar que deberá ser verificado, visitado y aprobado por la interventoría contratada.

ESTADO PLAN DE CONTINGENCIA

La interventoría contratada indica que si bien el Contratista de obra realizo la entrega por segunda ocasión del Plan de Contingencia, este no cuenta con los soportes y justificaciones necesarias en algunos puntos en específico, que permitan evidenciar las acciones proyectadas con claridad para mitigar los impactos relacionados al retraso en la ejecución de la obra, por lo cual la Interventoría tienen desde el día veintiuno (21) de diciembre de 2023, en revisión el paquete documental entregado por el Contratista de obra, e informa que el mismo será devuelto con las observaciones, sugerencias y recomendaciones las cuales consideran hay lugar para ajustar y complementar.

El contratista de obra indica que considera el documento entregado cumple con los mínimos requerimientos indicados previamente por la Interventoría, y adicionalmente solicita diligencia en la revisión y verificación documental, ya que considera frustrante no tener la aprobación de la reprogramación del contrato de Obra, e indica requieren que se establezca una mitigación en los porcentajes de retraso, ya que argumenta que además de que no ha sido aprobado el plan de contingencia, y será devuelto, tampoco se tiene la aprobación de la orden de pago de la fiducia, y el mayor retraso de la obra es no tener los materiales e insumos complementarios a los que ya compraron y tienen para el proyecto, por lo que si bien atiendan a las observaciones y sugerencias de la interventoría, solicitan a la interventoría ser más específicos, y establecer un listado de requerimientos o puntos de desarrollo mínimos en los soportes que se han presentado, ya que ese trámite de entregar y devolver es desgastante, y aporta a seguir en retrasos.

El Contratista de obra indica solicitará mesas técnicas de trabajo para que conjuntamente sean leídos los documentos y establecidos los ajustes en específico, a lo que la interventoría contratada indica disposición y disponibilidad para adelantar este trabajo conjunto y sacar adelante los productos documentales requeridos en el desarrollo del proyecto.

El apoyo a la supervisión evidencia que las comunicaciones entre obra e interventoría se realizan en su mayor parte de manera formal por oficios y los diálogos en comités, lo cual no considera corresponda a la situación requerida de comunicación necesaria de efectividad, eficacia y resolución y socialización de los temas entre las partes, el apoyo a la supervisión solicita se de cumplimiento a los compromisos establecidos en cada uno de los comités, y adicionalmente se solicita se cuente con todo el personal técnico como residentes y directores tanto de obra como interventoría en cumplimiento con las propuestas y las necesidades del proyecto, que desarrollen en sus disponibilidades de tiempo establecidas dentro de los contratos lo que sea requerido para solventar no solo las situaciones y problemáticas en campo, sino también desarrollar y generar la

documentación técnica y administrativa que da molde a las condiciones para la correcta ejecución del proyecto.

El apoyo a la supervisión indica que el plan de contingencia debe encontrarse bajo las realidades del proyecto, realidades como la compra de materiales, llegada de materiales, aumento de cuadrillas por sectores, reprogramación en detalle especifica con las realidades de ejecución.

ESTADO DE INFORME DE REPLANTEO

El Contratista de Interventoría indica que si bien el Contratista de obra presento un segundo radicado de paquete documental de informe de replanteo, este no se encontró ajustado a lo sugerido y observado, por lo cual realizó interventoría segunda devolución para ajustes y complementación mediante oficio SCOB-CEC-1942-2023-030 de fecha 27 de diciembre de 2023, en la cual indicó: *"En cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoría No. 1940 de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales del Contrato de obra No.1942 de 2023, teniendo en cuenta lo referido en la Cláusula Segunda – ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, en el item que reza: "Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él y en los plazos previstos. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades" y después de verificar el documento "ELEC-CAS-037-23 Observaciones Informe de Replanteo", se remiten a continuación las observaciones a tener en cuenta:*

1. Si bien se adicionó información referente a las actividades de replanteo, no se verifica la información requerida y completa, con la cual la interventoría pueda emitir un concepto técnico, administrativo y financiero, que es la finalidad de dicho informe. Se recuerda que el informe de replanteo solicitado, con sus respectivos anexos, debería contener la siguiente información;

a. Metodología del levantamiento
b. Criterios de validación de usuarios
c. La ubicación topográfica de todos y cada uno de los puntos replanteados (en el informe presentado el cuadro de coordenadas de los usuarios no corresponde a coordenadas geográficas, tampoco se indica qué tipo de coordenadas son las mostradas)
d. Los usuarios por vereda excluidos y las posibles inclusiones de usuarios, también con la ubicación geográfica de cada uno.
e. El registro fotográfico de los puntos replanteados
f. El balance de las cantidades del proyecto, esto es, la comparación entre las cantidades iniciales y las replanteadas, teniendo en cuenta los APU's aprobados.

La interventoría indica ha realizado comunicaciones al contratista de obra solicitando la entrega oportuna del informe de replanteo, y si bien se han realizado entregas aun se encuentra pendientes los soportes indicados en la comunicación anterior mencionada.

El contratista de obra indica que considera el documento entregado cumple con los mínimos requerimientos indicados previamente por la Interventoría, sin embargo esta atento a buscar

subsanar y entregar complementado, por lo cual el Contratista de obra indica solicitará mesas técnicas de trabajo para que conjuntamente sean leídos los documentos y establecidos los ajustes en específico, a lo que la interventoría contratada indica disposición y disponibilidad para adelantar este trabajo conjunto y sacar adelante los productos documentales requeridos en el desarrollo del proyecto.

ESTADO DE INFORMES MENSUALES

El contratista de obra indica que radicó informe mensual No 2, el cual fue revisado por la interventoría y devuelto mediante comunicación SCOB-CEC-1942-2023-029 de fecha 27 de diciembre de 2023, en el cual indican: *"1. El informe no está foliado en su totalidad. Sólo presenta paginado de la página 1 hasta la 32 de los 98 folios que lo componen. 2. Se presenta información repetida desde el ítem 1 hasta el ítem 6 en el anexo "INFORME AMBIENTAL". 3. En la página 7 de 32, el alcance del proyecto indica que son 111 usuarios y según la comunicación 520.85-786 Respuesta a SCOB-GOBERNACION-1940-2023-014 y el comité 10 del 17 de noviembre de 2023, se aclaró que el alcance son 54,48 km de red. 4. Se deben incluir los datos generales del proyecto: a. Información contratante, b. Información interventoría, c. Información contratista, d. Información contrato. 5. Se debe incluir la descripción del proyecto: a. Veredas, usuarios por vereda, localización de los mismos, b. Tipos de red, Cantidades, 6. Se debe incluir un cuadro resumen con las actividades realizadas durante el mes y las acumuladas del proyecto."* Entre otras observaciones que deberán ser revisadas, y si aplican y es el caso ajustadas, complementadas y soportadas para una nueva entrega en el menor tiempo posible.

El Contratista de obra indica que la clasificación de riesgo de acuerdo a la ARL no da la opción del riesgo No 5, por lo cual la interventoría solicita se dirijan a la ARL para que les reclasifiquen el centro de trabajo, para que les indiquen que el riesgo de acuerdo a las actividades es de riesgo No 5.

El contratista de obra indica que considera el documento entregado cumple con los mínimos requerimientos indicados previamente por la Interventoría, sin embargo está atento a buscar subsanar y entregar complementado, por lo cual el Contratista de obra indica solicitará mesas técnicas de trabajo para que conjuntamente sean leídos los documentos y establecidos los ajustes en específico, a lo que la interventoría contratada indica disposición y disponibilidad para adelantar este trabajo conjunto y sacar adelante los productos documentales requeridos en el desarrollo del proyecto.

Respecto a los informes mensuales entregados por el Contratista de Interventoría, el Apoyo a la Supervisión Indica que al residente de interventoría ya se les han indicado las observaciones y sugerencias correspondientes a los paquetes radicados, por lo cual se esta a la espera de que alleguen los ajustes de forma establecidos:

1751

COMITE

- En el informe mensual No 1, se deben acercar los profesionales de los diferentes componentes elaborados en el informe a firmar los físicos impresos.

- En el informe mensual No 2, deben ajustar en forma las bitácoras entregadas.

- Esta pendiente que ajusten folios en el informe mensual de obra No 1 entregado.

- Otros ajustes menores en folios que fueron indicados al residente de interventoría por el apoyo a la supervisión.

El residente de interventoría se compromete a llevar los ajustes y folios físicos el día dos (02) de enero de 2024.

COMPROMISOS

- El Contratista de obra indica solicitará mesas técnicas de trabajo para que conjuntamente sean leídos los documentos y establecidos los ajustes en específico, a lo que la interventoría contratada indica disposición y disponibilidad para adelantar este trabajo conjunto y sacar adelante los productos documentales requeridos en el desarrollo del proyecto.

- El residente de interventoría se compromete a llevar los ajustes y folios físicos el día dos (02) de enero de 2024.

PRÓXIMO COMITÉ: 04 de enero de 2024 a las 2:00pm

Firman:

Nombre: David Leonardo Morales

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

COMITE

Nombre: Diego Gerardo Rojas

Nombre: Jairo Enrique Pérez

Nombre: Edwin Arturo Zarabanda

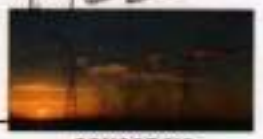
Nombre: Roby Antony Gonzalez

Nombre:

Nombre:

1752

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 02 de diciembre de 2023

ELEC-CAS-024-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Planos replanteo veredas La Vega y El Gaque

Cordial saludo.

Adjunto a este oficio se envían los planos del replanteo en las Veredas la Vega y El Gaque, se envían en formato PDF y DWG para su respectiva revisión.

Quedo atento a cualquier comentario.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

1753

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 02 de diciembre de 2023

ELEC-CAS-025-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta al oficio SCOB-CEC- 1942-2023-018 Solicitud de Certificado de Disponibilidad de Servicio Enerca - C.O. 1942 de 2023

Cordial saludo.

Dando a respuesta al oficio mencionado se informa que ya se inició la gestión de la solicitud del de Certificado de Disponibilidad de Servicio Enerca, se adjunta el correo y documentaciones enviadas a la entidad.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

1754

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 04 de diciembre de 2023

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

FECHA: 5/12/23 HORA: 7:05 a.m.
RECIBI: Edwin Alexis Zambrano G.
FIRMA:

ELEC-CAS-026-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-017 Solicitud Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023

Cordial saludo.

Dando a respuesta al oficio mencionado se adjunta el Plan de Contingencia / Plan de Choque, solicitado para su respectiva revisión.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

1735

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 04 de diciembre de 2023

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

ELEC-CAS-027-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

FECHA: 5/12/23 HORA: 7:10 a.m.
RECIBÍ: Edwin Adyra Zambrano C
FIRMA:

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-017 Observaciones Solicitud de reprogramación del Contrato de Obra 1942 de 2023

Cordial saludo.

Dando a respuesta al oficio mencionado se adjunta la reprogramación ajustada con las observaciones realizadas para su respectiva revisión.

Para dar cumplimiento a las policías ambientales de nuestra empresa, se adjunta en medio digital (archivo PDF y editable en Project) para su revisión y se entregará de manera física al ser aprobado.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

1756

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 13 de diciembre de 2023

ELEC-CAS-028-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - C.O. 1942 de 2023

Cordial saludo.

Dando a respuesta al oficio mencionado se comunica la ubicación donde se propone la instalación de la Valla Publicitaria, se recuerda que el día 02 de diciembre se enviaron estos datos en el grupo de WhatsApp junto con la georreferenciación.

El sitio donde nos dan el permiso es al frente de la planta nueva de agua potable, vía al Morro a mano derecha, cerca de la entrada a las veredas la Vega y Gaque.

- 5°23'43.142"N - 72°25'45.102"W
- Yopal
- Casanare
- Altitud: 444.2m

Se adjunta foto de georreferenciación.

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

De: **consorcio electricos** electricosconsorcio@gmail.com
Asunto: Re: SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - C.O. 1942 de 2023
Fecha: 13 de diciembre de 2023, 11:51 a.m.
Para: Grupo GER grupoger@secob.co
Cc: Dirección de Construcciones construcciones@casanare.gov.co, Diego Rojas diego.rojas@secob.com.co, Luis Fernando Linares Pulido residente1@secob.com.co

Buen dia.

Se adjunta Oficio ELEC-CAS-028-23 donde se da información de lugar propuesto para la instalación de la Valla Publicitaria

Gracias por la atención.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE

El jue, 30 nov 2023 a las 9:13, Grupo GER (<grupoger@secob.co>) escribió:

> Cordial saludo,
> Señores
> **CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE**
>
> Nos permitimos remitir Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria Contrato de obra 1924 de 2023.
>
> Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de SECOB SAS. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: Conforme a lo establecido la Ley 1266 de 2008 de HABEAS DATA y Ley 1581 de 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la política de tratamiento de datos, SECOB SAS garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

ELEC-CAS-0...ria.pdf

1757

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO
ELECTRICOS
CASANARE



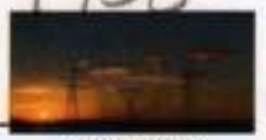
Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

1758

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 14 de diciembre de 2023

ELEC-CAS-030-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-013 Proyección compra de materiales, contrato 1942 de 2023

Cordial saludo.

Dando a respuesta al oficio mencionado se comunica que las empresas proveedoras de material nos informan que no cuentan con la materia prima para la fabricación de postes inmediata, motivo por el cual se han retrasado las entregas de material.

Se anexan 2 cronogramas de entrega de proveedores.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

Yopal, 14 de diciembre de 2023

1759

ELEC-CAS-031-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-025 Solicitud informe completo de replanteo.

Cordial saludo.

Dando a respuesta al oficio mencionado se relaciona el informe de replanteo completo realizado por los linieros en campo con las siguientes observaciones:

1. La interventoría entrego ubicación de las viviendas de los usuarios, pero no se entrego el trazado de la línea, siendo así, el contratista de obra realizo todo el trazado desde 0 ya que este proyecto se propuso hace varios años y las condiciones actuales son distintas, es por esto que el replanteo tomo mucho mas tiempo del programado.
2. Se encontraron varios puntos de viviendas de difícil acceso, sin embargo, llegamos hasta el lugar para trazar la línea y confirmar su viabilidad. De tal motivo que de todos los puntos se encontró **1 NO Viable**:
    a. **Gonzalo Rivera de la vereda El Gaque**, vivienda que se encuentra actualmente deshabitada ya que el señor Gonzalo falleció hace 2 años, adicional, la vivienda se encuentra en malas condiciones. Para llegar a este punto es necesaria la tala de varios árboles para ubicar postes y tendido de la línea, se deben atravesar aproximadamente 500 metros de bosque y no existen los permisos ambientales para realizar dichas labores las cuales generarían un gran impacto ambiental. (se anexan fotografías)

3. El replanteo en las veredas El Progreso, Sochocho y Tisaga tomo mas tiempo del programado ya que el acceso a estos puntos es complicado debido a la topografía montañosa del sector.
4. Cabe aclarar que al realizar todo el replanteo y apertura de huecos solo se llega al 4% de ejecución del contrato, lo cual refleja un retraso en la programación; este porcentaje será nivelado una vez iniciemos la instalación de postes.
5. A pesar de todos los inconvenientes que se han presentado, ya tenemos el levantamiento topográfico de la totalidad de las veredas. (se anexan planes topográficos en formato PDF y DWG).
6. Se anexa el listado de usuarios de todas las veredas.
    a. En los listados se encontraran varios usuarios nuevos (marcados) los cuales se agregaron debido a que estaban muy cerca al trazado de la línea y son posibles usuarios nuevos, se aclara que al estar en el listado no quiere decir que se les instalara red, esto solo se podrá definir hasta que se realice el presupuesto real.
7. ANEXOS

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

1760

Yopal, 15 de diciembre de 2023

ELEC-CAS-032-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-020 Observaciones hoja de vida Liniero.

Cordial saludo.

Dando a respuesta al oficio mencionado se adjunta una nueva hoja de vida para el cargo de Liniero.

Cordialmente,

DAVIS LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

1761

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 19 de diciembre de 2023

ELEC-CAS-033-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Solicitud firma Orden de Pago 001 Fiduciaria

Cordial saludo.

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles la firma para la Orden de Pago a Proveedores emitida por la Fiduciaria para su desembolso, es de carácter urgente ya que es el ultimo documento solicitado para el trámite.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES
FECHA: 20/12/23 HORA: 10:36 a.m.
RECIBI: Edwin Zapata
FIRMA:

Anexo 1 Orden de Pago 001

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

7762

Yopal, 20 de diciembre de 2023

ELEC-CAS-035-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-021 Observaciones Plan de Contingencia.

Cordial saludo.

Dando a respuesta al oficio mencionado se adjunta el Plan de Contingencia modificado, teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

2488

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

1763

Yopal, 21 de diciembre de 2023

ELEC-CAS-036-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Informe Mensual N2.

Cordial saludo.

Se adjunta Informe mensual N2 con sus anexos.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES

FECHA: 21/12/23 HORA: 10:50 a. m.
RECIBÍ: Edwin A. Zambrano
FIRMA:

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 22 de diciembre de 2023

1764

ELEC-CAS-037-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-027 observaciones informe de replanteo.

Cordial saludo.

Para la elaboración del informe de replanteo, se utilizó una comisión Topográfica conformada por un topógrafo, dos cadeneros y un Liniero, el equipo utilizado para el levantamiento fue un RTK, que es un equipo satelital con el cual se obtiene mayor precisión.

Los trabajos se realizaron en el siguiente orden:

Vereda la Vega, Vereda el Gaque, Vereda el Progreso, Vereda Sococho y vereda Tizaga y se hicieron corroborando la información suministrada por la interventoría y que se plasma en la siguiente tabla.

ITEM	VEREDA	USUARIOS VERIFICADOS		
		PROYECTADOS	APROBADOS	NO APROBADOS
1	TISAGA	29	28	1
2	EL PROGRESO	10	9	1
3	SOCOCHO	39	37	2
4	EL GAQUE	17	17	0
5	LA VEGA	16	10	6
TOTAL		111	101	10

Ilustración 1 Información suministrada por interventoría

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 28 de diciembre de 2023

1765

ELEC-CAS-040-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Reubicación de Valla Publicitaria

Cordial saludo.

Como se menciono hace unos minutos en el comité realizado el dia de hoy, es necesario cambiar la ubicación de la Valla Publicitaria ya que en punto que estaba aprobado, la comunidad nos indica que ya no contamos con el permiso para la instalación porque se manejará un parqueadero en ese punto, debido a esto, encontramos una nueva ubicación la cual esperamos sea revisada y aprobada en el menor tiempo posible para proceder con la instalación de la Valla.

La ubicación es en la entrada a la vereda La Vega, arriba del puente Cabuya, donde se encuentra el letrero de bienvenidos a la Vega.

- 5,3713137, - 72,4150783
- Yopal
- Casanare

Se adjunta foto de georreferenciación.

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com







Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

2291

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3



CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

1766

ELEC-CAS-038-23

Yopal, 27 de diciembre de 2023

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: Respuesta a SCOB-CEC- 1942-2023-028 Orden de Pago

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio SCOB-CEC-1942-2023-028 donde se realizan observaciones sobre la orden de pago radicada el día 20 de diciembre de 2023, se informa que la cantidad de materiales que se solicitan en la orden de pago 001 Fiduciaria, corresponden al resultado del levantamiento topográfico y replanteo realizado por el contratista, donde se evidencian cambios de cantidades que se requieren para la ejecución.

Se aclara que los montos solicitados, están incluidos en los valores aprobados y no sobrepasan los topes establecidos dentro del plan de manejo del anticipo.

Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

FECHA: 27/12/23 HORA: 4:28
RECIBÍ: Edwar J. Zambrano
FIRMA:

Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE
NIT. 901.735.015-3

CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

Yopal, 28 de diciembre de 2023

1767

ELEC-CAS-041-23

Señores
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L SECOB SAS
Yopal, Casanare

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 1942 de 2023-07-26 "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: REGISTRO FOTOGRÁFICO DE INSTALACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA.

Cordial saludo.

A continuacion, se presenta el registro fotografico de la instalación de la valla publicitaria.



Carrera 25 N°14-33
Tel. 3203659032
Email: electricosconsorcio@gmail.com







Cordialmente,

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
C.C 1.121.952.959 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

GRUPO GER

Yopal, diciembre 6 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-023

1768

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN CORRESPONDENCIA
11 DIC 2023
Hora 10:32 am Bruyor
No. de Radicado 15709

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Respuesta comunicado 520-85-8110 Contrato de Obra No 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando respuesta al comunicado en mención, donde se solicita información de la ejecución del contrato por parte del señor Andersson Alonso Carrillo Pinzón, se hacen las siguientes aclaraciones:

1. La información es solicitada por el señor ANDERSSON ALONSO CARRILLO PINZÓN, con cédula de ciudadanía 1.116.667.822 de Yopal, a través de oficio dirigido a la Secretaría de Obras de la Gobernación de Casanare, con No. de radicado 13490 del 2 de noviembre de 2023.

2. Según la minuta del contrato de interventoría No. 1940 de 2023, en la CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, el programa de gestión documental usado por la interventoría sigue los parámetros indicados en la Ley 594 de 20001 - Ley General de Archivos, titulo V, articulo 21, de la Ley 1712 de 20142 -Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional, articulo 15 y el Decreto 2609 de 2012. Por consiguiente, la información requerida será entregada a la entidad contratante, la cual dispondrá de dicha información por ser un ente público territorial.

3. La información solicitada se refiere específicamente a la ejecución del contrato, por tanto se entrega, en medio magnético los siguientes documentos:

    a. Actas de comités de obra.
    b. Informes semanales de avance
    c. Registro multimedia de la ejecución de actividades (fotos y videos).

4. Así mismo, nos permitimos indicar que la información contractual se encuentra publicada en la página de SECOP II bajo el número de proceso CAS-OAJ-CMA-014-2023 y es de consulta y revisión publica por cualquier ciudadano, teniendo en cuenta que obedece a un proceso de licitación pública, en el siguiente link:

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Sin otro en particular.

Atentamente.

DIEGO GERARDO RODAS GOMEZ
CC 74859069
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Ulder Norbey González Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 310 7854017

Anexos:
CD con información indicada.

SECOB
Consultoria, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

GRUPO GER

Yopal, diciembre 6 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-024

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICADO CORRESPONDENCIA
07 DIC 2023
Hora 10:38 am
No. de Radicación 15111

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Respuesta comunicado 520-85-835 Contrato de Obra No 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando respuesta al comunicado en mención, donde se solicita copia del contrato de la referencia, por parte del señor JESÚS BARRERA BLANCO, se hacen las siguientes aclaraciones:

1. La información es solicitada por el señor JESÚS BARRERA BLANCO, con cédula de ciudadanía 79.821.330 de Bogotá, a través de oficio declarado como DERECHO DE PETICIÓN, dirigido a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Casanare, con No. de radicado CS2231130730017159 del 7 de noviembre de 2023.

2. Según la minuta del contrato de interventoría No. 1940 de 2023, en la CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, el programa de gestión documental usado por la interventoría sigue los parámetros indicados en la Ley 594 de 20001 - Ley General de Archivos, título V, articulo 21, de la Ley 1712 de 20142 -Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional, articulo 15 y el Decreto 2609 de 2012. Por consiguiente, la información requerida será entregada a la entidad contratante, la cual dispondrá de dicha información por ser un ente público territorial.

3. La información solicitada se refiere específicamente a la copia del contrato 1942 de 2023. Se entregará, por tanto, en medio magnético lo siguiente:

    a. Minuta Contrato de Obra 1942-2023.
    b. Archivos Preconstructivo Contrato
    c. Informes semanales

4. Así mismo, nos permitimos indicar que la información contractual se encuentra publicada en la página de SECOP II bajo el número de proceso CAS-OAJ-CMA-014-2023 y es de

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

consulta y revisión publica por cualquier ciudadano, teniendo en cuenta que obedece a un proceso de licitación pública, en el siguiente link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Sin otro en particular.

Atentamente.

DIEGO FERNANDO [illegible]AS GOMEZ
CC 74856089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Ulder Norbey González Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 310 7854017

Anexos: CD con información indicada

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, diciembre 12 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-025

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN CORRESPONDENCIA
12 DIC 2023
Hora. 11:25 am
No. de Radicación 015257

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Presentación Informes semanales 7 y 8 del contrato de obra No 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-26, de manera formal me permito presentar los informes de seguimiento de las semanas siete (7) y ocho (8) del contrato de obra en mención, para su revisión, observaciones que consideren pertinentes y posterior aprobación.

Sin otro en particular.

Atentamente.

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoria
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Anexos: Informes semanales, 6 folios.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

GRUPO GER

1771

Yopal, diciembre 14 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-026

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria C.O 1942 de 2023 sugerida por el contratista de obra mediante oficio ELEC-CAS-028-23.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el Contrato de Consultoría No 1940 de 2023, en calidad de interventoría del Contrato de Obra No 1942 de 2023, y de acuerdo a la Minuta del proyecto, CLAUSULA SEGUNDA, apartado 28. "*Se deberá colocar una valla publicitaria de acuerdo al decreto 217 de 19 de septiembre de 2014 establecido por la Gobernación de Casanare*" nos permitimos dar las siguientes recomendaciones al contratista frente a lo expuesto en el oficio ELEC-CAS-028-23 allegado a la interventoría el día 13 de diciembre de 2023 titulado "*Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - C.O. 1942 de 2023*" anexo a ésta comunicación:

1. Si bien se enviaron los datos del sitio y la ubicación geográfica al grupo de Whatsapp, se recuerda al contratista de obra que las comunicaciones deben hacerse de manera formal a través de entrega física o por correo electrónico.

2. Una vez dada la aprobación por la supervisión del contrato de referencia se insta al contratista de obra a gestionar de forma urgente la instalación de la valla, toda vez que es requisito fundamental y está dentro de los términos contractuales del proyecto de la referencia.

Considerando lo expuesto anteriormente, se está a la espera de la aprobación por parte de la supervisión del sitio propuesto por el contratista de obra dado el aval de esta interventoría.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Atentamente.

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoría
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Anexos: ELEC-CAS-028-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - C.O. 1942 de 2023

C.C:
Contratista de obra, Consorcio Eléctricos Casanare, Email: electricosconsorcio@gmail.com

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8051356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB

GRUPO GER

1772

Yopal, diciembre 19 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-027

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACION DE CORRESPONDENCIA
19 DIC 2023
Hora 8:36 am
No de Radicación 015538

Referencia: Contrato de interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Subsanación Informe mensual No.1 C.C. No. 1940 de 2023.

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación 520.85-8360 Devolución informe mensual No. 1, me permito remitir de manera formal la subsanación a las observaciones realizadas al INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.1 del periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de octubre de 2023.

La estructura del informe mensual contempla los siguientes capítulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
3. ASPECTOS FINANCIEROS.
4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
6. ASPECTOS TÉCNICOS
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
9. ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL.
10. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
12. ANEXOS:

Como anexo al presente comunicado se adjunta el informe en mención.

Sin otro en particular.

Atentamente.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 19 Int 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2015
https://secob.com.co/

SECOB

GRUPO GER

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoría
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

Anexos: Informe mensual de obra No.1 en una (1) carpeta cuatro solapas con _____ folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 7005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

IQNET

SECOB

1773

GRUPO GER

Yopal, diciembre 19 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-028

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICADO - CORRESPONDENCIA
19 DIC 2023
Hora 3:28pm Recibe: T.
No. de Radicación 015562

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Presentación Informe mensual No.2 C.C. No. 1940 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecidas en el Contrato de interventoría No. 1940 de 2023 me permito remitir de manera formal el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.2 del periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

La estructura del informe mensual contempla los siguientes capítulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
3. ASPECTOS FINANCIEROS.
4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
6. ASPECTOS TÉCNICOS
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
9. ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL.
10. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
12. ANEXOS:

Como anexo al presente comunicado se adjunta el informe en mención.

Sin otro en particular.

Atentamente.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 19 Int. 4 - 1003
(608) 6322057 – (+57) 310 8061306
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co/

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoría
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nadia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

Anexos: Informe mensuel de obra No.2 en una (1) carpeta cuatro solapas con _____ folios

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6320057 – (+57) 310 8661356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co/

1774

Yopal, diciembre 19 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-029

Señores:
DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**
Email. construcciones@casanare.gov.co

Atn. **OSCAR EDUARDO GARCIA (E)**

Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de Interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es " INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Respuesta oficio de primer llamado por presunto incumplimiento.

Cordial saludo.

En atención al oficio 520.85-870 de fecha 14 de diciembre de 2023 del Director Técnico de Construcciones (E) de la Gobernación de Casanare, donde hace el primer llamado por presunto incumplimiento a la empresa Servicios de Consultoría Obras y Bienes S.A.S – SECOB, teniendo en cuenta el contrato de la referencia, la cual a continuación me refiero a cada uno de los hechos o eventos que considera de posible riesgo de incumplimiento:

1. **PLAN DE CONTIGENCIA.**

En cuanto a la obligación del contratista de entregar el plan de contingencia frente al atraso del cronograma objeto del Contrato de Obra No. 1942 de 2023, de acuerdo al compromiso en comité de fecha 24 de noviembre de 2023, lo cual la interventoría mediante oficio SCOB-CEC-1942-2023-016 de fecha 27 de noviembre de 2023 requirió al contratista el plan de contingencia y mediante oficio SCOB-CEC-1942-2023-021 de fecha 06 de diciembre de 2023 hizo observaciones al plan de contingencia presentado por el contratista CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE.

En cuanto al requerimiento al contratista de obra, la interventoría mediante oficio SCOB-CEC-1942-2023-026 de fecha 14 de diciembre de 2023, informó al Consorcio Eléctricos Casanare sobre el posible riesgo de incumplimiento al contrato de obra y lo conminó para que de inmediato

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

programara un plan de contingencia y adelantara las actividades que presentan atraso de acuerdo al cronograma de obra y atendiera las sugerencias y requerimientos realizados por parte de la interventoría, so pena de dar trámite dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al envió de la comunicación, al procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, conforme a lo establecido en la cláusula décima sexta del Contrato de Obra No. 1942 de 2023.

2. ENTREGA DE INFORME DE REPLANTEO

De acuerdo a lo requerido por la interventoría mediante oficios SCOB-CEC-1942-2023-022 de fecha 09 de diciembre de 2023 y oficio SCOB-CEC-1942-2023-025 de fecha 12 de diciembre de 2023, el CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE hizo entrega de un informe de replanteo vía correo electrónico el día viernes 15 de diciembre de 2023 a las 5:30 pm, informe que fue devuelto mediante oficio SCOB-CEC-1942-2023-027 de fecha 19 de diciembre de 2023, toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos como son los planos, listado de usuarios y balance de cantidades obra.

Por otra parte, la interventoría en oficio SCOB-CEC-1942-2023-026 de fecha 14 de diciembre de 2023, informo al contratista sobre el posible riesgo de incumplimiento al contrato de obra y en las obligaciones incumplidas relaciono la solicitud SCOB-CEC- 1942-2023-025 "Reiteración Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023", advirtiendo así dar trámite al procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Por tal motivo, la interventoría actualmente está proyectando el informe de incumplimiento para dar trámite al proceso para la imposición de multas, para ser entregado el día viernes 22 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo informado en comité de fecha 15 de diciembre de 2023.

3. RESPUESTA DE COMUNICACIÓN A TERCEROS.

Al respecto, es importante indicar que la solicitud de información es requerida por el tercero directamente a la Gobernación de Casanare, es por ello que la interventoría contratada remitió la información mediante oficio SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-024 de fecha 07 de diciembre de 2023 a la Dirección Técnica de Construcciones, para lo cual es la Gobernación la entidad competente que debe dar respuesta a la solicitud, la interventoría suministra la información e informa sobre el seguimiento y ejecución de las obras, a contrario sensu seria que en comité o reunión o la solicitud se haga directamente a la interventoría por el tercero o ente de control para que la interventoría atienda directamente la solicitudes.

4. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

De acuerdo a las observaciones realizadas mediante oficio 520.85.8360 de fecha 30 de noviembre de 2023 por la supervisión al informe No. 1, me permito informarle que la interventoría mediante oficio SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-027 radicado 15538 de fecha 19 de diciembre de 2023 remitió el informe del mes de octubre y mediante oficio SCOB-

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GOBERNACION- 1940-2023-028 radicado 015562 de fecha 19 de diciembre de 2023 remitió el informe del mes de noviembre.

5. VALLA INFORMATIVA

De acuerdo a lo solicitado por la supervisión, la interventoría ha realizado el requerimiento a la obligación del contratista de obra de instalar la valla informativa, la cual mediante oficio SCOB-CEC- 1942-2023-011 de fecha 30 de octubre de 2023, se hicieron algunas observaciones al diseño de la valla publicitaria del proyecto de Acuerdo al Decreto 217 de 2014, manifestado lo siguiente:

1. Ajustar el diseño a las dimensiones estipuladas para la valla.
2. Ajustar la distribución del contenido de la valla.
3. Omitir las imágenes de los planos del proyecto y del mapa.
4. Incluir una imagen alusiva a ampliación de redes eléctricas.

El diseño de la valla publicitaria deberá ser entregado en formato digital editable en un CD.

Al respecto, el Consorcio Eléctricos Casanare mediante oficio ELEC-CAS-028-23 da respuesta al oficio SCOB-CEC- 1942-2023-019, lo cual envía las coordenadas y datos de georeferenciación para la publicación de la valla publicitaria.

Por ende, la interventoria mediante oficio SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-026 de fecha 14 de diciembre de 2023, solicita a la supervisión la aprobación para la instalación de la valla publicitaria de acuerdo a la información suministrada por el contratista Consorcio Eléctricos Casanare.

Actualmente, se está a la espera que la Gobernación de Casanare apruebe lo informado por el Consorcio Eléctricos Casanare para proceder a la instalación de la valla publicitaria.

Sin otro en particular,

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Rafael Rodríguez López
Abogado SECOB S.A.S
Email. juridico@secob.com.co
Cel. 3144759801

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Revisó: Edwin Arturo Zarabanda González
Profesional de ingeniería
Email. residente1@secob.co
Cel. 3187989325

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 3144766223

C.C.:

NA

Anexos.
NA

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1776

GRUPO GER

Yopal, diciembre 28 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-030

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
28 DIC 2023
Hora: 4:18pm Folios 4
No. de Radicado: 15910

Señores:
DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Atn. **OSCAR EDUARDO GARCIA**
Email. construcciones@casanare.gov.co
Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de Interventoría No 1940 de 2023 cuyo objeto es " INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Aprobación Hoja de vida Liniero del Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoría No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-26, de manera formal me permito informar que, una vez revisada por parte de interventoría la información consignada en la hoja de vida del señor HEDIER AGUILAR OTÁLORA por parte de CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, el cual se postula como Liniero, se verifica que cumple con las condiciones contractuales del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO del contrato de obra 1942 de 2023. Por ende, la interventoría avala la hoja de vida y los soportes de experiencia presentados.

Sin otro particular.

Atentamente.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 103, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 Nº 70 - 39 int. 4 - 1003
(605) 6332067 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residencia1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

Anexos: Hoja de vida de Hedier Aguilar, treinte y tres (33) folios

CC

Entidad contratante, Consorcio Eléctricos Casanare, Email. electricosconsorcio@gmail.com
Ing. Ana María Cruz, apoyo a la supervisión: anamcruz@hotmail.com
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: contratos.interventoria@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 33 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2.0
https://secob.com.co

1777

GRUPO GER

SECOB

Yopal, diciembre 28 de 2023

SCOB-GOBERNACION- 1940-2023-031

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
28 DIC 2023
Hora: 4:20pm
No. de Radicación: 15911

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Atn. **BRENDA RORAIMA BARRERA**

Atn. **OSCAR EDUARDO GARCIA (E)**

Dir. Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare.

Referencia: Contrato de interventoria No 1940 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Presentación Informes semanales 9 y 10 del contrato de obra No 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoria No 1940 de 2023, en calidad de interventor del contrato de obra No 1942 de 2023-07-26, de manera formal me permito presentar los informes de seguimiento de las semanas nueve (9) y diez (10) del contrato de obra en mención, para su revisión, observaciones que consideren pertinentes y posterior aprobación.

Sin otro en particular.

Atentamente.

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES
Director de Interventoria
SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Anexos: Informes semanales, 6 folios.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 30 Int. 4 - 1065
(608) 6132057 – (+57) 310 5061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

IQNET

1778

Yopal, diciembre 6 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-020

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Observaciones a la hoja de vida Liniero Didier Montilla - Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Una vez revisada por parte de la interventoría la información consignada en la hoja de vida del señor DIDIER ANDRES MONTILLA TABAREZ por parte de CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, el cual se postula como Liniero, se tienen las siguientes observaciones:

Ítem	Requisito	Cumple	Observación
1	Hoja de vida firmada	Si	
2	Copia de cédula de ciudadanía	No	Debe ser por ambos lados
3	Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado	Si	
4	Copia del certificado CONTE, clasificado como mínimo en la especialidad TE-5	No	No tiene clasificación TE-5
5	Curso de trabajo en alturas vigente	No	El último certificado que aparece en la página de CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO, del gobierno nacional, es del 15 de noviembre de 2019
6	Copia de la Tarjeta Profesional, de aplicar	Si	
7	Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de matrícula profesional, de aplicar	No	No aparece formato
8	Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% del tiempo presente en la ejecución del contrato	Si	

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Ítem	Requisito	Cumple	Observación
9	Experiencia profesional no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del proceso de selección	Si	- Comercializadora Electropeña: No indica cuánto tiempo trabajó para esta empresa. - Diócesis de Guaviare: No es experiencia de labores continuas
10	Experiencia específica mínima de un (1) año relacionada en la construcción, ampliación de redes de media y/o baja tensión	No	No se especifica en ninguna de las certificaciones este tipo de experiencia

Estas observaciones deberán subsanarse en el término establecido en la Metodología de interventoria. El plazo de respuesta, según las condiciones de contrato, será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud.

Sin otro particular, agradezco su pronta respuesta.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nadia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

Anexos: NA.

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, diciembre 6 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-021

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Observaciones Plan de contingencia ejecución del Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoría No. 1940 de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales del Contrato de obra No.1942 de 2023, y teniendo en cuenta lo referido en la Cláusula Segunda – ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, en el ítem que reza: *"Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él y en los plazos previstos. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades" de la minuta de interventoría,* después de verificar el documento de radicado "ELEC-CAS-026-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-017 Solicitud Plan de contingencia C.O. 1942 de 2023", mecanismo solicitado por la Interventoría para contrarrestar los atrasos en la ejecución de actividades proyectadas según cronograma de seguimiento y flujo de caja del Contrato de la referencia, se remiten a continuación las siguientes observaciones a tener en cuenta:

1. El plan de contingencia solicitado, con sus respectivos anexos, debería contener todas y cada una de las acciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y ambientales pertinentes para mitigar los atrasos ya mencionados. Sin embargo, lo presentado no muestra ni profundiza en ninguno de estos temas. Si bien analiza parte de los riesgos y amenazas, no indica información esencial para el desarrollo de las actividades, no desarrolla una estrategia de ejecución, no expone planes de respaldo a posibles contingencias y por último y no menos importante, no describe a cabalidad los recursos que se deben contemplar (técnicos, humanos, logísticos, etc).

2. El ítem 3 del informe presentado, llamado PLAN DE CONTINGENCIA, describe de forma muy laxa el objetivo requerido. Sólo se indica la cantidad de cuadrillas a contratar, pero no indica cómo estará conformada, adicional a esto no precisa el personal de apoyo adicional para los diversos trabajos (obra civil, obra eléctrica), tampoco define los equipos, materiales, herramientas, vehículos, que se deberán utilizar, así mismo, no menciona las

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

actividades que estas cuadrillas nuevas van a reforzar para mitigar el impacto de atraso en el desarrollo del objeto contractual.

3. No se define el plan ni plazos de ejecución de las acciones en cada una de las veredas, ni las estrategias para su desarrollo. Tampoco se definen horarios de trabajo.

4. No se describen los tiempos de llegada de los materiales (órdenes de compra, plazos de entrega, etc). Tampoco se concreta dónde se va a acopiar todo el material a usar ni cómo o dónde se va a transportar el material para dejarlo "cercano a la zona".

En este sentido, se hace necesario que se dé respuesta a las observaciones aquí presentadas de manera oportuna y diligente, toda vez que el documento denominado Plan de contingencia cuenta como procedimiento solicitado por esta interventoría, además de la Supervisión de Obra, y está contemplado como compromiso en los comités de obra No. 11, 12 y 13 para mitigar el atraso considerable en la ejecución de las actividades proyectadas en el cronograma de seguimiento referentes a la etapa de instalación. Por esta razón, el plazo de respuesta, según las condiciones de contrato, será de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Cáceres Garcia
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC-CER601125
icontec ISO 45001 SC-CER601285
icontec ISO 14001 SC-CER601183
icontec Norma S.WA-006 RK-1814-1
IQNET

Yopal, diciembre 9 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-022

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Solicitud Informe completo de Replanteo Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,
Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoría No 1940 de 2023, en calidad de interventoría del contrato de obra No 1942 de 2023, y teniendo en cuenta que:

1. Según Comité No. 10, del 17 de noviembre de 2023, que se realizó con representantes de la comunidad de las veredas objeto del proyecto, representantes de Ecopetrol, Supervisión, Interventoría y Obra, uno de los compromisos adquiridos por el contratista de obra fue la *entrega total del informe de replanteo, listado de usuarios replanteados y avances de ejecución de obra* para el día seis (6) de diciembre de 2023, fecha en que se proyectó un nuevo comité con la comunidad y el cual tuvo que ser reprogramado por la entidad contratante debido al retraso en la entrega de la información indicada por parte del contratista.

2. Según Comité No. 13, del día 1 de diciembre de 2023, al cual asistió supervisión, interventoría y obra y donde el contratista de obra hizo una proyección de entrega del informe total de replanteo como compromiso para el día once (11) de diciembre de 2023.

En este sentido, se insta al contratista de obra a entregar de manera completa y oportuna la información solicitada, en atención del compromiso adquirido, para dar claridad y certeza de lo ejecutado ante la comunidad, entes de control, supervisión e interventoría, aclarando que la información debe ser entrega de forma oportuna, toda vez que

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

interventoría requiere tiempos prudentes para emitir conceptos u observaciones al respecto.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin [illegible] González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Ulder Norbey Gonzalez Meche
Profesional financiero y administrativo
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 321 2520503

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1781

Yopal, diciembre 12 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-023

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Reiteración proyección compra de materiales Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoría No 1940 de 2023, en calidad de interventoria del contrato de obra No 1942 de 2023 y teniendo en cuenta que se había hecho la misma solicitud en los comunicados SCOB-CEC- 1942-2023-013, del 8 de noviembre de 2023 y SCOB-CEC- 1942-2023-021 del 7 de diciembre de 2023, toda vez que los tiempos de entrega de materiales por parte de los proveedores suelen ser demorados y que el contrato se encuentra entrando en la novena semana de ejecución, nos permitimos solicitar nuevamente los soportes de compra y proyecciones de compras de materiales para que sean entregados de forma **urgente**. De la misma manera, reiteramos la solicitud de que el contratista de obra ponga en conocimiento la proyección de instalación de bodega o punto de actividades administrativas, todo en pro del adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Cabe mencionar que La Minuta del contrato de Consultoría, CLAUSULA SEGUNDA, ítem 109 indica: *"Exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, quien está obligado a suministrarla dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado."* Por lo tanto se insta al Contratista de obra a entregar de manera completa y oportuna la información solicitada para dar claridad y certeza a supervisión e interventoría.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nadia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, diciembre 12 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-024

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Solicitud de atención a los Comunicados, Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoría No 1940 de 2023, en calidad de interventoria del contrato de obra No 1942 de 2023, nos permitimos solicitar las respuestas a los siguientes comunicados de forma **inmediata**, toda vez que desde el acta de inicio de contrato, firmada el 13 de octubre de 2023, se han presentado retrasos tanto en el desarrollo de las actividades programadas como en las comunicaciones realizadas y hasta el momento no se han presentado ni avalado las respuestas a dichos oficios:

No.	ASUNTO	MEDIO	FECHA
13	SCOB-CEC- 1942-2023-013 Proyeccion compra de materiales, contrato 1942 de 2023	Electrónico	8/11/2023
14	SCOB-CEC- 1942-2023-014 Informes de avance de obra, contrato 1942 de 2023	Electrónico	8/11/2023
19	SCOB-CEC- 1942-2023-019 Solicitud ubicación e instalación Valla Publicitaria - C.O. 1942 de 2023	Electrónico	29/11/2023
20	SCOB-CEC- 1942-2023-020 Observaciones hoja de vida Liniero C.O. 1942 de 2023	Electrónico	6/12/2023
21	SCOB-CEC- 1942-2023-021 Observaciones Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico	6/12/2023
22	SCOB-CEC- 1942-2023-022 Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico	9/12/2023

Se insta al Contratista de obra a entregar de manera completa y oportuna la información solicitada para dar claridad y certeza a Supervisión e Interventoría dentro de los plazos estipulados y por los medios oficiales que se tienen a su disposición.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1783

Yopal, diciembre 12 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-025

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Segunda solicitud Informe completo de Replanteo Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones en el contrato de Consultoría No 1940 de 2023, en calidad de interventoria del contrato de obra No 1942 de 2023, y teniendo en cuenta que:

1. Según Comité No. 10, del 17 de noviembre de 2023, que se realizó con representantes de la comunidad de las veredas objetivo del proyecto, representantes de Ecopetrol, Supervisión, Interventoría y Obra, uno de los compromisos adquiridos por el contratista de obra fue la ENTREGA TOTAL DEL INFORME DE REPLANTEO, LISTADO DE USUARIOS REPLANTEADOS y AVANCES DE EJECUCIÓN DE OBRA para el día seis (6) de diciembre de 2023, fecha en que se proyectó un nuevo comité con la comunidad y el cual tuvo que ser reprogramado por la entidad contratante debido al retraso en la entrega de la información indicada.

2. Según Comité No. 13, del día 1 de diciembre de 2023, al cual asistió Supervisión, Interventoria y Obra, el contratista de obra realizo compromiso de entrega del INFORME TOTAL DE REPLANTEO para el día once (11) de diciembre de 2023, lo cual no se ha cumplido y a la fecha no se ha recibido ninguna comunicación al respecto.

3. Mediante comunicación de consecutivo SCOB-CEC- 1942-2023-022 de fecha 09 de diciembre de 2023, se reiteró y recordó el compromiso de entrega por parte del contratista de obra del informe final de replanteo.

4. La actividad de replanteo, de acuerdo al cronograma radicado y aprobado para el proyecto, venció desde el día 3 de noviembre de 2023. Si bien en distintos comités y comunicaciones se ha mencionado el retraso y alargue en la ejecución de estas acciones, además de que por parte del Contratista de obra se ha solicitado una reprogramación a este cronograma, no se han presentado informes sólidos o registros de trabajo

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

contundentes que demuestren las razones del retraso en estas actividades, salvo la comunicación presentada el día 2 de diciembre, donde se muestran los planos del replanteo de las veredas La Vega y Tisagá. En este momento se llevan 5 semanas más en la ejecución de estas labores, pero no se tiene información acerca de usuarios replanteados, casos particulares de usuarios no viabilizados durante el replanteo, usuarios de conexión viable cerca, etc.

5. Se requiere un plazo prudencial para la revisión y el análisis de la información de replanteo, además de que pueden surgir observaciones por parte de la interventoría que deben ser subsanadas por el contratista de obra.

6. Toda la información solicitada debe estar revisada y verificada para poder resolver todas las dudas y las inquietudes que se presenten el día jueves 14 de diciembre de 2023, fecha en la cual hay un compromiso con los representantes de las veredas objetivo del proyecto.

En este contexto, se hace imperativo que el contratista de la obra brinde de manera íntegra y sin dilación la información solicitada y de manera **inmediata**. Este acto no solo busca proporcionar claridad y certeza en relación con las labores ejecutadas a la comunidad y a las entidades de control, supervisión e interventoría, sino que también reviste una importancia crucial para el desenvolvimiento normal del proyecto.

Es esencial resaltar que la omisión en atender las solicitudes emanadas por la interventoría, las cuales recaen en funciones específicas del contratista de obra, y la falta de puntualidad en la entrega de la información requerida, no solo obstaculizan el progreso regular del proyecto, sino que también conllevan a un riesgo palpable de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del consorcio.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Ulder Norbey González Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER417179
icontec ISO 45001 SC-CER417180
icontec ISO 14001 SC-CER417181
icontec Reporte 5 RIA-2022 66-1034-1
IQNET

1784

Yopal, diciembre 14 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-026

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de Obra No. 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Posible riesgo de incumplimiento al Contrato de Obra No. 1942 de 2023.

Cordial saludo.

De manera formal y de acuerdo a las obligaciones establecidas en la cláusula segunda del Contrato de Interventoría 1940 de 2023, el cual indica que la interventoría debe *"Requerir por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos, con el objeto a conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato."* me permito indicar del posible riesgo de incumplimiento por parte del CONSORCIO ELECTRICOS CASANARE, toda vez que se han presentado continuos retrasos en la ejecución de las actividades, falta de compromiso en la respuesta a solicitudes de información, aplazamiento de actividades y no acatamiento de las sugerencias realizadas por la interventoría y la supervisión, conforme a lo indicado en los siguientes puntos:

Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.

1. **Retraso en la ejecución de actividades:** La cláusula 18 del contrato de obra en referencia del numeral 2.1: Objeto a Contratar, del Pliego de Condiciones Definitivo, establece que el contratista debe "*Iniciar la ejecución de actividades de la obra oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.*", al igual que la cláusula 36 del mismo ítem indica que el contratista debe "*Desarrollar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto.*" Pese a esto y a las solicitudes de la supervisión y de la interventoría en los distintos comités para que se tomen acciones para

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

desarrollar los trabajos a la par del cronograma radicado y aprobado, la ejecución de las actividades ha mostrado un aumento gradual en el retraso, como se indica en la siguiente tabla:

Semana	% programado	% ejecutado	% acumulado programado	% ejecutado acumulado	%Retraso
1	0.22%	0.22%	0.22%	0.22%	**0.00%**
2	0.79%	0.49%	1.01%	0.71%	**0.30%**
3	1.70%	0.36%	2.71%	1.07%	**1.64%**
4	3.18%	0.15%	5.90%	1.22%	**4.68%**
5	2.66%	0.15%	8.56%	1.37%	**7.19%**
6	3.21%	0.12%	11.77%	1.49%	**10.28%**
7	2.02%	0.13%	13.79%	1.62%	**12.17%**
8	0.34%	0.13%	14.13%	1.75%	**12.38%**

2. **Solicitudes realizadas por interventoría no respondidas:** El ítem 109 de la CLAUSULA SEGUNDA de la minuta del contrato de interventoría reza "*Exigir al contratista de obra la información que considere necesaria, quien está obligado a suministrarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.*" Aún así, no se han presentado hasta el momento las respuestas a las siguientes comunicaciones, las cuales se realizan en pro del desarrollo del proyecto y de la toma de decisiones respectivas para llevar a cabo el objeto del contrato:

No.	ASUNTO	MEDIO	FECHA
13	SCOB-CEC- 1942-2023-013 Proyeccion compra de materiales, contrato 1942 de 2023	Electrónico	8/11/2023
14	SCOB-CEC- 1942-2023-014 Informes de avance de obra, contrato 1942 de 2023	Electrónico	8/11/2023
20	SCOB-CEC- 1942-2023-020 Observaciones hoja de vida Liniero C.O. 1942 de 2023	Electrónico	6/12/2023
21	SCOB-CEC- 1942-2023-021 Observaciones Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023	Electrónico	6/12/2023
22	SCOB-CEC- 1942-2023-022 Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico	9/12/2023
23	SCOB-CEC- 1942-2023-023 Reiteración proyección compra de materiales C.O. 1942 de 2023	Electrónico	12/12/2023
24	SCOB-CEC- 1942-2023-024 Solicitud de atención a los comunicados C.O. 1942 de 2023	Electrónico	12/12/2023
25	SCOB-CEC- 1942-2023-025 Reiteración Solicitud informe completo de replanteo C.O. 1942 de 2023	Electrónico	12/12/2023

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

3. **Aplazamiento de actividades:** Según cronograma radicado y aprobado, a partir de la primera semana se programaron las siguientes actividades, las cuáles hasta el momento no se les ha dado inicio:

   a. Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.
   b. Cimentación para poste de 10/12 m.
   c. Poste de Concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
   d. Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
   e. Poste de Concreto 10 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada
   f. "Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco conico seccionado (3) de 8m x 510 kgf galvanizado en caliente."
   g. "Suministro, armada, hincada y plomada de Poste metálico tronco conico seccionado (4) de 10 m x 1050 kgf galvanizado en caliente."
   h. Cimentación para poste de 8 m.
   i. "Suministro e instalación de puesta a tierra para Terminal de ramal en baja tensión en acero inoxidable"
   j. Percha galvanizada de un (1) puesto, suministro, transporte y vestida
   k. Transporte de materiales a lomo de mula

4. **No acatamiento de las sugerencias o solicitudes:** La cláusula 26 del contrato de obra en referencia del numeral 2.1: Objeto a Contratar, del Pliego de Condiciones Definitivo, establece que el contratista debe *"Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad, el interventor y el supervisor del Departamento"*. En esta medida se le ha solicitado un plan de contingencia al contratista de obra, mediante comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-016, del 27 de noviembre de 2023, para mitigar los retrasos presentados en la ejecución de actividades, instando al contratista a presentarlo de forma urgente, ya que al momento de este comunicado se llevan 8 semanas de labores desde la firma del acta de inicio del contrato de obra, de fecha 13 de octubre de 2023, lo que corresponde al 40% del plazo contractual del proyecto y se lleva sólo un 1.75% de los trabajos programados. Cabe anotar que el contratista presentó la respuesta a este comunicado según oficio ELEC-CAS-026-23, pero no cumplía con las especificaciones requeridas, por lo que se generó la comunicación SCOB-CEC- 1942-2023-021 Observaciones Plan de Contingencia C.O. 1942 de 2023, el día 6 de diciembre de 2023, de la cual a la fecha aún no hay contestación.

De acuerdo con lo anterior, constituye un posible riesgo de incumplimiento al contrato de obra, por lo tanto lo conmino para que de inmediato programe un plan de contingencia para que adelante las actividades que presentan atraso de acuerdo al cronograma de obra y a las sugerencias y requerimientos realizados por parte de la interventoría, so pena de dar trámite

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC-CER917175
icontec ISO 45001 SC-CER917192
icontec ISO 14001 SC-CER917191
icontec Marca S.WA-056 WA-1834-1
IQNET

dentro del término de tres (3) días hábiles al envió de la presente comunicación al procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, conforme a lo establecido en la cláusula décima sexta del Contrato de Obra No. 1942 de 2023.

Sin otro en particular,

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Profesional de ingenieria SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.co.com
Cel. 318 7989325

Proyectó: Rafael A. Rodríguez López
Abogado SECOB S.A.S
E-mail: juridico@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
E-mail: grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:

Supervisor. Brenda Roraima Barrera. construcciones@casanare.gov.co
Entidad contratante, Gobernación del Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co

Anexos.
N/A

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1786

Yopal, diciembre 19 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-027

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Observaciones Informe de Replanteo del Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoría No. 1940 de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales del Contrato de obra No.1942 de 2023, teniendo en cuenta lo referido en la Cláusula Segunda – ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, en el ítem que reza: "*Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él y en los plazos previstos. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades*" y después de verificar el documento "ELEC-CAS-031-23 Informe Completo de Replanteo", se remiten a continuación las observaciones resultantes:

1. El informe de replanteo solicitado, con sus respectivos anexos, debería contener, entre otra información, la metodología del levantamiento, los criterios de validación de usuarios, la ubicación topográfica de todos y cada uno de los puntos replanteados, los usuarios por vereda excluidos y las posibles inclusiones de usuarios, también con la ubicación geográfica de cada uno, la validación del personal que desarrolló las tareas y de los equipos utilizados, el registro fotográfico de los puntos y, no menos importante, la comparación entre las cantidades iniciales por vereda y las replanteadas. Sin embargo, lo presentado no abarca la mayoría de estos temas.

2. El ítem 1 del oficio "ELEC-CAS-031-23" indica que no se entregó el trazado de la línea. Se aclara que este trazado se entregó junto con toda la información inicial de los Documentos de Obra y se encuentra detallada en los archivos llamados "5 1 PLANOS DE DISEÑO" (un (1) archivo en formato PDF y un (1) archivo DWG) y "2 5 MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA". Si indican que se tuvo que realizar el trazado desde cero (0) se debería adjuntar todo el estudio técnico del caso.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

3. En el archivo anexo se indican las observaciones a la información suministrada, en las páginas 1, 2, 3 y 4.

Es necesario que se dé rápida contestación a las observaciones mencionadas, toda vez que el documento denominado Informe de Replanteo está contemplado como compromiso en los comités de obra realizados con la comunidad el 17 de noviembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023, para mitigar el atraso considerable en la ejecución de las actividades proyectadas en el cronograma de seguimiento referentes a la etapa de instalación y para subsanar las dudas de los habitantes de las veredas objeto del contrato. Por esta razón, el plazo de respuesta, según las condiciones de contrato, será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit:900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023
GOBERNACION DE CASANARE – Ing. Brenda Roraima Barrera Email. construcciones@casanare.gov.co

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER611175
icontec ISO 45001 SC-CER617180
icontec ISO 14001 SC-CER617181
icontec Norma S.MA.-OHS NK-SSA-1
IQNET

SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

GRUPO GER

Yopal, diciembre 26 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-028

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Respuesta a ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma Orden de pago 001 Fiduciaria del Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoría No. 1940 de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales del Contrato de obra No.1942 de 2023, teniendo en cuenta lo referido en la Cláusula Segunda – ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, en el ítem que reza: "*El dinero proveniente del anticipo solo será invertido de acuerdo al programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoría, quien, además debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.*" y después de verificar el documento "ELEC-CAS-033-23 Solicitud firma Orden de pago 001 Fiduciaria", se remiten a continuación las observaciones a tener en cuenta:

1. Se verificaron las cantidades presentadas respecto a los APU's aprobados. De acuerdo con esto, a continuación se muestra tabla donde se observan resaltados en color amarillo los valores que no corresponden con las cantidades contractuales iniciales, por ende, se deben verificar y ajustar y remitir nuevamente para verificación;

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CONTRACTUAL	DIFERENCIA
1; 2; 3; 14; 16	Cable ACSR 2 AWG Conalcables	116,152	131,677	-15,525
4	Aislador Suspensión Polimérico 15KV Izolet	16	511	-495
5	Aislador pin 15 kv 55-5 Izolet	9	6	3
6; 19	Cable acero 1/4" SGX	5,322	11,410	-6,088
7; 21	Aislador tensor 4 1/4" 54-2 Izolet	873	901	-28
8; 20	Arandela 5/8" 4x4 x 1/4 certificada	873	901	-28
9; 22	Varilla de anclaje 5/8 x 1.80 mts certificada	873	901	-28
10; 23	Guardacabo 3/8-1/2 certificado	873	901	-28
11; 24	Prensa hilo 6 x 1/4"	808		

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 SC-CER417579 · icontec ISO 45001 SC-CER817188 · icontec ISO 14001 SC-CER817191 · icontec Norma S.TRA-006 SIR-1834-1 · IQNET

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CONTRACTUAL	DIFERENCIA
12	Amortiguador 1 KG	152	372	-220
13	Cable Triplex al 2x1/0 AAC+1/0 AAAC Neutro aislado Apar	2,879	345	2,534
15	Cable ACSR 1/0 AWG Conalcables	3,795	8,258	-4,463
17	Percha pesada 1 puesto galvanizada GE	6	4	2
18	Caja distribución policarbonato 12 usuarios mono o 6 trif compac	7	7	0
1	Poste metálico 12 mts x 510 Ka 3 secciones	57	32	25
2	Poste metálico 12 mts x 750 kg 4 secciones	180	218	-38
3	Poste metálico 8 mts x 510 ka 3 secciones	166	165	1
4	Poste metálico 10 mts x 1050kg 3 secciones	1	1	0

2. Se verificaron las características de los materiales en las fichas técnicas y se ajustan a las solicitadas en los términos del contrato.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC. 74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Ulder Norbey González Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co
Cel. 321 252 0503

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoria 1940 de 2023 GOBERNACION DE CASANARE
Ing. Brenda Roraima Barrera: construcciones@casanare.gov.co
Secretario de obras: obras@casanare.gov.co
Ing. Ana María Cruz, apoyo a la supervisión: anismcra@hotmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SECOB
Consultoría, Obras y Riesgo

GRUPO GER

7788

Yopal, diciembre 27 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-029

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Observaciones Informe mensual Nº. 2 del Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoría No. 1940 de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales del Contrato de obra No.1942 de 2023, después de verificar el Informe mensual Nº. 2 correspondiente al periodo 13 de noviembre- 12 de diciembre de 2023, se remiten las siguientes observaciones:

1. El informe no está foliado en su totalidad. Sólo presenta paginado de la página 1 hasta la 32 de los 98 folios que lo componen.
2. Se presenta información repetida desde el ítem 1 hasta el ítem 6 en el anexo "INFORME AMBIENTAL".
3. En la página 7 de 32, el alcance del proyecto indica que son 111 usuarios y según la comunicación 520.85-786 Respuesta a SCOB-GOBERNACION-1940-2023-014 y el comité 10 del 17 de noviembre de 2023, se aclaró que el alcance son 54,48 km de red.
4. Se deben incluir los datos generales del proyecto:
    a. Información contratante
    b. Información interventoría
    c. Información contratista
    d. Información contrato
5. Se debe incluir la descripción del proyecto:
    a. Veredas, usuarios por vereda, localización de los mismos
    b. Tipos de red, Cantidades
6. Se debe incluir un cuadro resumen con las actividades realizadas durante el mes y las acumuladas del proyecto.
7. No se evidencia registro de inducción, entrega de EPP, afiliaciones a seguridad social (EPS, ARL, AFP, CCF) de los señores Reinaldo Chaparro, José Veranio Siabato, Wilson

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 ISO 45001 ISO 14001 Numeral 5.WA-006
IQNET

Montaña García, Armando Peña Chaparro, Brayan Cortés, Gian Carlos Torres, Pablo Holguín, Dumar Chaparro, Aldemar Holguín, Edwin Castro, Abigail Fiaga, Edilmo Martínez y Milton Martínez.

8. No se evidencia examen ocupacional de ingreso de los señores Wilson Nossa, David Félix, Jorge Granados, Michael Cárdenas, Jhon Bohórquez, José Gaitán, Jorge Eliecer Burgos.
9. El personal que se retiró del proyecto en el periodo del informe, se debe reportar y evidenciar los respectivos registros de desvinculación, como son la notificación del examen de retiro, paz y salvo del Consorcio por conceptos de nómina con el recibido del trabajador.
10. En la planilla de seguridad social no se evidencia el aporte realizado por los colaboradores Gian Carlos Torres, Pablo Holguín, Dumar Chaparro, Aldemar Holguín, Edwin Castro, Abigail Fiaga, Edilmo Martínez y Milton Martínez.
11. El aporte a seguridad social en lo correspondiente a ARL se debe realizar dando cumplimiento al decreto 768 de 2022, clase de riesgo V para el personal que estará ejecutando actividades constructivas y de instalación de redes en campo.
12. Se sugiere llevar la estadística de la mano de obra local (zona de influencia) que está vinculada al proyecto.
13. En cada informe de avance mensual se debe anexar evidencia del pago de nómina de los colaboradores vinculados al contrato.
14. No se evidencia el certificado de paz y salvo de aportes parafiscales emitido por el contador y representante legal de la empresa o revisor fiscal (si aplica), con los respectivos soportes de matrícula profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios del profesional.

Adicional a esto, se solicita ajustar el periodo y el contenido del informe con fecha 13 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 y los subsiguientes del primer al último día de cada mes, esto por razones administrativas de entrega y se presentaría parafiscales de un solo mes.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1784

Yopal, diciembre 27 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-030

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Respuesta a oficio ELEC-CAS-037-23 Observaciones Informe de Replanteo del Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoría No. 1940 de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales del Contrato de obra No.1942 de 2023, teniendo en cuenta lo referido en la Cláusula Segunda – ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, en el ítem que reza: "*Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él y en los plazos previstos. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades*" y después de verificar el documento "ELEC-CAS-037-23 Observaciones Informe de Replanteo", se remiten a continuación las observaciones a tener en cuenta:

1. Si bien se adicionó información referente a las actividades de replanteo, no se verifica la información requerida y completa, con la cual la interventoría pueda emitir un concepto técnico, administrativo y financiero, que es la finalidad de dicho informe. Se recuerda que el informe de replanteo solicitado, con sus respectivos anexos, debería contener la siguiente información;

    a. Metodología del levantamiento
    b. Criterios de validación de usuarios
    c. La ubicación topográfica de todos y cada uno de los puntos replanteados (en el informe presentado el cuadro de coordenadas de los usuarios no corresponde a coordenadas geográficas, tampoco se indica qué tipo de coordenadas son las mostradas)
    d. Los usuarios por vereda excluidos y las posibles inclusiones de usuarios, también con la ubicación geográfica de cada uno.
    e. El registro fotográfico de los puntos replanteados

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

f. El balance de las cantidades del proyecto, esto es, la comparación entre las cantidades iniciales y las replanteadas, teniendo en cuenta los APU's aprobados.

2. En el primer informe entregado con el oficio ELEC-CAS-031-23 se tenía la cantidad de metros de red por usuario, además de las cantidades totales. Sin embargo, en el informe a que hace referencia el asunto no se muestran estas cantidades. Se solicita volver a indicarlas.

3. Se debe tener en cuenta que el replanteo es importante para garantizar la precisión y evitar sobre costos en el proyecto, además de los atrasos que se llevan hasta el momento de esta comunicación, por esto se requiere que la información suministrada sea completa y abarque los temas ya indicados, en pro del buen desarrollo de las actividades y, finalmente, del alcanzar el objeto del contrato.

Es necesario que se dé respuesta rapida a las observaciones mencionadas, toda vez que el documento denominado Informe de Replanteo estába contemplado como compromiso en los comités de obra realizados con la comunidad el 17 de noviembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023, para mitigar el atraso considerable en la ejecución de las actividades proyectadas en el cronograma de seguimiento referentes a la etapa de instalación y para subsanar las dudas de los habitantes de las veredas objeto del contrato. En este sentido, y de considerarlo pertinente y con el fin de aclarar dudas y facilitar el proceso, les sugerimos una mesa de trabajo, en el cual se pueda de manera conjunta adelantar esta actividad.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1790

Yopal, diciembre 28 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-031

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Respuesta a oficio ELEC-CAS-040-23 Reubicación de Valla Publicitaria, Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En respuesta al oficio ELEC-CAS-040-23, donde comunica y propone la ubicación de la valla informativa del proyecto de referencia, de manera formal se realizan las siguientes indicaciones:

1. Se verificó el sitio indicado y se da el aval para la instalación en dicha ubicación, teniendo en cuenta que el contratista menciona tener permiso por parte del dueño del predio y de la comunidad.
2. Se insta al contratista de obra a gestionar de forma urgente la instalación de la valla, toda vez que es requisito fundamental y está dentro de los términos contractuales del proyecto de la referencia.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Revisó: Ulder Norbey González Meche
Profesional financiero
Email. financiero@secob.com.co

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023 GOBERNACION DE CASANARE
Ing. Oscar Eduardo García: construcciones@casanare.gov.co
Secretario de obras: obras@casanare.gov.co
Ing. Ana María Cruz, apoyo a la supervisión: anismcra@hotmail.com
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co



SECOB
Consultoría, Obras y Bienes

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

1791

GRUPO GER

Yopal, diciembre 28 de 2023

SCOB-CEC- 1942-2023-032

Señores:
CONSORCIO ELÉCTRICOS CASANARE
Atn. **DAVID LEONARDO MORALES GALAN**
Representante legal
Email. electricosconsorcio@gmail.com
Dir. Carrera 25 No. 14-33
Villavicencio, Meta.

Referencia: Contrato de obra No 1942 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto. Respuesta a ELEC-CAS-035-23 Observaciones Plan de Contingencia del Contrato de Obra 1942 de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Contrato de interventoría No. 1940 de 2023 y de acuerdo con las condiciones contractuales del Contrato de obra No.1942 de 2023, teniendo en cuenta lo referido en la Cláusula Segunda – ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, en el ítem que reza: "*Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él y en los plazos previstos. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades*" y después de verificar el documento "ELEC-CAS-035-23 Respuesta a oficio SCOB-CEC- 1942-2023-021 Observaciones plan de Contingencia", mecanismo solicitado por la Interventoria para contrarrestar los atrasos en la ejecución de actividades proyectadas según Cronograma de seguimiento y Flujo de caja del Contrato de la referencia, se remiten a continuación las observaciones resultantes:

1. Si bien se adicionó información referente a las actividades a desarrollar para mitigar los retrasos, el plan de contingencia debe abordar, establecer y describir los aspectos de choque, entre los cuales se encuentran:
    a. Adquisición de materiales (fechas y órdenes de compra)
    b. Fechas de entrega de dichos materiales
    c. Recepción de materiales (sitios de acopio, fechas de entrega)
    d. Estrategias de ejecución
    e. Planes de respaldo a posibles contingencias
    f. Recursos que se deben contemplar (técnicos, humanos, logísticos, etc.).
    g. Cuadrillas adicionales y rendimiento de las mismas
    h. Personal de apoyo adicional para los diversos trabajos (obra civil, obra eléctrica, SST, residentes, otros profesionales)
    i. Equipos, materiales, herramientas, vehículos, que se deberán utilizar

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
SC-CER917179 SC-CER917180 SC-CER917181 RA-1934-1

j. Aspecto financiero (flujos de caja, punto de equilibrio en el avance, costos de operación)
k. Aspecto administrativo, entrega de información de avance, informes periódicos, horarios de trabajo.

Cabe anotar que la interventoría está abierta y tiene la disponibilidad para realizar las mesas de trabajo que solicite tanto supervisión como el contratista de obra, toda vez que ayuden a mitigar los retrasos que presentan las actividades del proyecto y con el fin de llevar a buen término y concretar el objeto del contrato.

Es necesario que se dé rápida contestación a las observaciones mencionadas, toda vez que el documento denominado Plan de contingencia cuenta como procedimiento solicitado por esta interventoría, además de la Supervisión de Obra, y está contemplado como compromiso en los comités de obra No. 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 para mitigar el atraso considerable en la ejecución de las actividades proyectadas en el cronograma de seguimiento referentes a la etapa de instalación. Por esta razón, el plazo de respuesta, según las condiciones de contrato, será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud.

Sin otro en particular, agradezco su atención.

Quedo atento.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CC.74859089
RL. SECOB SAS
Nit.900115339-0

Proyectó: Edwin Arturo Zarabanda González
Ingeniero Residente SECOB SAS
E-mail: residente1@secob.com.co
Cel. 310 2291215

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 314 4766223

C.C.:
Supervisión del contrato de interventoría 1940 de 2023 GOBERNACION DE CASANARE
Ing. Oscar Eduardo García: construcciones@casanare.gov.co
Secretario de obras: obras@casanare.gov.co
Ing. Ana María Cruz, apoyo a la supervisión: anismcra@hotmail.com
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
icontec ISO 9001 SC-CER917175
icontec ISO 45001 SC-CER917180
icontec ISO 14001 SC-CER917181
icontec Vigilado S.M.S.-0208 MA-1434-1
IQNET

01-11-23. Se inicio con la excavacion de los huecos para el hincado de postes en un total de 3 huecos hacia de 1,80 Mts con lluvia aproximada de 3 horas. 12:10 PM a 3:30 PM

Ing. Wilson Vasca
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

02-11-23. Se continuo con la excavacion y direccionamiento de estructura en H de la linea y la excavacion de 3 huecos de 1,80M.

Ing. Wilson Vasca
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

03-11-23 Se continua con el direccionamiento de 2 estructuras en H de la linea principal y con la excavada de 4 huecos de 1,80 Mts

Powered by CamScanner

Ing Wilson Nossa
Residente de obra

04-11-23 Se direcciona 1 estructura en H de la línea principal y se realiza la excavación de 2 huecos de 1,80 Mts. en terreno dificil de excavar por presencia de rocas.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing Jairo Perez
Interventoria

06-11-23. Se direcciona 1 estructura en H. de la línea principal. y se realiza la excavación de 2 huecos. de 1,80 con gran dificultad. por el alto recorrido. con lluvia por aproximadamente de 2 horas con 40 minutos. de 8:50 Am a. 10:50 Am.

Ing. Wilson Nossa
Residente de obra.

Ing Jairo Perez
Interventoria

07-11-23 Se realiza el direccionamiento de 2 estructura en H. y la excavación de 2 huecos de 1,80. Mts con dificultad. en la excavación por terreno rocoso.

Ing. Wilson Nossa
Residente de obra.

Ing Jairo Perez
Interventoria

08-11-23 Se continua con la excavación en una nueva estructura de 2 huecos la cual no se terminó por demasiada dificultad. para excavar en este terreno.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

Powered by CamScanner

09-11-23 Se realiza la busqueda y ubicacion del. ollinco usuario beneficiado de la vereda el gaque. realizando el replanteo de la linea esta la vivienda del usuario con una distancia aproximada de replanteo. de 1000 Mts. de igual forma tomando la ubicacion exacta de la vivienda.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

10-11-23 No se realizo labores por exigencia de la comunidad de la vereda el gaque. que no dejaban hubo esto que no se contrataron al personal de la vereda.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

11-11-23 Se realizo examen medicos al personal de la empresa y el personal de la vereda que a ser contratado

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

11-11-23 Se transladamos de papel hacia la vereda el progreso evidenciando el mantenimiento de la via en un punto de la vereda en este punto nos demoramos una hora aproximada con el replanteo de la red de baja tensión ubicando el usuario Viviano Bohorquez distancia aproximada 518 mts

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

Powered by CamScanner

13-11-23 Continuamos con el replanteo de la red MT desde el arranque de la red existente en la vereda el progreso ubicando a los usuarios segundo chaparro Escuela la reforma y ael son rincon. distanciando aproximadamente replanteado 28000 con lluvia 1 hora 1:30 a 2.30 PM

Ing. Wilson Nossa
Residente de obra.

Ing. Jairo Perez
interventoría

14-11-23 Se continua con la apertura de huecos. iniciando en buscar los 8 postes de la vereda. finalizando el dia con 8 huecos excavados del apoyo de don Francisco Barrera en MT

Ing. Wilson Nossa
Residente de obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoría

15-11-23 Se continua con el replanteo de la red de MT en la vereda el progreso. con un promedio de replanteo de 1278 metros de igual forma se replantea la red de BT con un aproximado en metros de 722 Mts llegando a los usuarios Raymundo Cruz, Hildebrando Perez de igual manera se continua con el olleado en la vereda la vega y el gaque con la excavado de 10 huecos de 1,80 metros

Ing. Wilson Nossa
Residente de obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoría

16-11-23 Continuamos con el replanteo de la red de MT en la vereda el progreso y tambien en BT llegando al usuario leovigildo Rincon e iniciando el replanteo de la Red. MT y BT en la vereda socabb llegando a los usuarios Ana Victoria Holguin y Ovidio Holguin con una distancia aproximada de replanteo de 3200 metros

Powered by CamScanner

De igual forma se continua con la apertura de huecos en la vereda el gaque apertando 9 huecos 7 de 1,80 H y 2 de 1,40 mts. con un total de 10 postes en el sitio 9 ayudantes y un Tec. linieros y en el reparteo 1 Topografo. 1 Tec Linieros y 1 ayudante cuadrilla.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

17-11-23 Continuamos con el Replanteo de la red a MT y BT del ramal que interconecta a las usuarios de la vereda el progreso. Wilson Silva y de la vereda socoha los usuarios. Orlando Delgado y Harley Holguin con un aproximado de replanteo de 7.200 Mts en MT y 800 en BT.
Tambien se continuo con la apertura de huecos en la vereda el gaque con un total de huecos hechos de 20. 10 de 1,80 y 10 de 1,40 cm.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

18-11-23 Continuacion de Replanteo de la red de MT y BT en la vereda socoha con una distancia aproximada de replanteo de 700 Mts. pegando al usuario de BT. Benildo Holguin.
Tambien se continuo con la con apertura de huecos en la vereda el gaque con total de 13 huecos, escavados. 11 de 1,80 y 2 de 1,40 cm.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

20-11-23 Se continua con la apertura de los huecos para postes en la vereda el gaque con un total de 14 huecos escavados 4 de 1,80 y 10 de 1,40. Montaje de 50 minutos de 3:30 PM. a 4:20 PM.

Powered by CamScanner

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

21-11-23 Se continúa con la apertura de huecos en la vereda del gaque con un total de huecos excavados de 13. 10 de 1,90 y 3 de 1,40

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

22-11-23 Se continua con el replanteo en la vereda socoche la linea de MT y BT. llegando a los usuarios Luis Francisco Fraga, Danilo Holguin, Parmenio Peña Aleiro Sacha, Wilson Bohorques Misael Peña y Aleiro Sacha con una distancia de Red replanteado de 2500 Metros
No se pudo continuar con la excavacion en la vereda la vega por falta de permisos de cavidades.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

23-11-23 Se continua con el replanteo de la linea de MT y BT. en la vereda socoche y gaque a los usuarios Henry Holguin, Guillermo Holguin, Angy, carolina Niño. Elon Angelica Rincon, Escuela villa Blanca, capilla, Jose Del Carmen Garcia y Alfonso Gutierrez con un aproximado de replanteo de 2350 Metros
Se inicio con la apertura de pica para el paso de la red en la vereda la vega y el gaque con una distancia aproximada 600 Mts.
Hora: Se presento lluvia en la vereda socoche por un tiempo aproximado de 3 horas 2:30 PM a 5:30 PM.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

Powered by CamScanner

24-11-23 No se puede continuar con el replanteo por pollo en el equipo de topografía se continua con la apertura de picas en la vereda el guque. con una distancia aproximado 400 Metros

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

28-11-23 Se continúa con el replanteo en la vereda escuela de la red de MT y BT. llegando a M y 10 estructuras en BT llegando a los usuarios Angelino Holguin, Yobani Rodriguez, Orlando Estepa, Jose del Carmen Holguin, Ramiro Rodriguez, Vicente Holguin y Orfelia. De igual forma se continuan con la apertura de los picas en la vereda el guque. con una distancia aproximado de 300 metros.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

27-11-23 Se presenta pollo en los equipos de topografía en horas de la mañana debido a la presencia de lluvias y nubosidad. lluvia prolongado por 3 horas aproximadamente de 8:20 AM y 11:30 Am. se reinicia con el replanteo. a la 12:00 M. de la red de MT y BT llegando a los usuarios Bovdilio Estepa, Alfredo Yunado, Jesus Hernandez Adriano Estepa y Agudin Rodriguez y otros nuevos usuarios Jony Estepa y Camilo Estepa con una distancia aproximado de replanteo de. 2337 Mts de igual forma se continua con la abertura de los picas en la vereda el guque. con una distancia aproximada de. 400 metros totales.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

Powered by CamScanner

28-11-23	Se continua el replanteo de la red de MT y BT en la vereda sococho iniciando a la 10:30 de la mañana por presencia de lluvia prolongada en horas de la mañana aproximadamente 4 horas. 6:00 Am a 10:00 Am. llegando al usuario Luis Ernesto Fiagra. con una distancia aproximada de 1300. metros de igual forma se continua con la con la apertura de picas en la vereda el guque con una distancia aproximada de taludo de 600 metros.
	CONSORCIO Ing. Wilson Nassa Residente de Obra. Ing. Jairo Perez Interventoria
29-11-23	Se continua con el replanteo de la Red de MT y BT en la vereda sococho. llegando a los usuarios Flor María Correa, Gustavo Castro, Alicia Fonseca y Estevan Holguin con una distancia aproximada de 1170. metros replanteados de igual forma se continua con la apertura de las picas en la vereda el guque con una distancia aproximada de 600 metros lineales taludos
	CONSORCIO Ing. Wilson Nassa Residente de Obra. Ing. Jairo Perez Interventoria
30-11-23	Se continua con el replanteo de la red de MT y BT en las veredas sococho y Tiarga y llegando a los usuarios Arnulfo Parra, Julio Parra, Iván Holguin, y Bertulfo Holguin con una distancia aproximada de replanteo de 2000 metros
	CONSORCIO Ing. Wilson Nassa Residente de Obra. Ing Jairo Perez Interventoria

Powered by CamScanner

1800

Jose Urbano Torres, Raymundo Joya, Hilton Joya Wilmer Joya, Gloria Peña, Manuel Garcia Nelson Peña Garcia, caseta comunal, Cocal el Libertador. Luis Alfonso Peña con una distancia aproximada de replanteo de 2800 Metros.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

07-12-23 se continua con el replanteo de la red de MT en la vereda Tisuga con una distancia aproximada de replanteo de 750 Metros.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

04-12-23 No se realiza replanteo por decisión del personal de topografia se procede a recojer la información personal. H&V. de los personal que van a ser contratados para labores del proyecto de la comunidad.

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

05-12-23 Se continua con el replanteo de la red de MT y BT en la vereda Tisuga llegando a los usuarios Hilda Peña, Yolanda Alfonso, Luis Alberto Acevedo Nelson Holguin, Nereida Pesca, Flaminio Joya. Wilson Garcia y Genny Joya y como nuevos usuarios Lino Peña y Arley Peña con una distancia aproximada 2397 Mts

Ing. Wilson Nossa
Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez
Interventoria

06-12-23 Se continua con el replanteo de la red de MT y BT en la vereda Tisuga llegando a los usuarios Hernan Peña y Guillermo Peña con una distancia aproximada

Powered by CamScanner

1807

de replanteo de 1440 metros. Lluvia en horas de la tarde de 2:10 a 5:30.

Ing. Wilson Nossa
Residente de obra.

Ing. Jairo Peret
Interventoria

07-12-23 Se continua con el replanteo de la red de MT y BT en la vereda Tisaqua. llegando a los usuarios Wilson Peña y Edwar Zoya como posible usuario con una distancia aproximada 2.240.

Ing. Wilson Nossa
Residente de obra.

Ing. Jairo Peret
Interventoria

08-12-23 Se continua con el replanteo de la red de MT y BT en la vereda el progreso llegando a los usuarios Orlando Rincon y Alvaro Gutierrez. con una distancia aproximada de replanteo de 2090.

Ing. Wilson Nossa
Residente de obra.

Ing. Jairo Peret
Interventoria

09-12-23 Se continúa con el replanteo de tercer hilo de la red existente en la vereda el aracal con una distancia aproximada de replanteo 1822 se presento lluvias en horas de la mañanas de 6:30 a 9:15 Am.

Ing. Wilson Nossa
Residente de obra.

Ing. Jairo Peret
Interventoria

11-12-23 No se laboro por el vehiculo en el cual se transporta el personal sufrio un pulla mecanica y tubo que ser llevado al taller para arreglarlo.

Ing. Wilson Nossa
Residente de obra.

Ing. Jairo Peret
Interventoria

A

Powered by CamScanner

1802

11-12-23.	Se inicia la labor de excavacion en la vereda El progreso con el personal de obreros de la vereda y que fueron contratados por la empresa finalizando el dia con un total de 8 huecos excavados a 1.00 x 1. para 1 de 1,40. para poste 8 Metros y llegando al usuario Segundo Enrique Chaparro Ing. Wilson Nossa Residente de Obra. Ing. Jairo Perez Interventoria
12-12-23	Se continua con la excavacion de los huecos en la vereda el progreso para el montaje de los postes de la red de MT y BT del circuito principal y ramal que interconecta al usuario Nelson Rincon con un total de 10 huecos excavados 6 de 1,80. y 4 de 1,40 Metros y llegando a los usuarios Nelson Rincon. Ing. Wilson Nossa Residente de Obra Ing. Jairo Perez Interventoria
14-12-23.	Se continua con la excavacion de los huecos de la red de MT y BT en la vereda el progreso. con un total de 10 huecos excavados 8 de 1,80 cm. para poste de 12 Metros y 2 de 1,40 cm para poste de 8 Metros y llegando a los usuarios Escuela la Reforma y Raymundo Cruz. Ing. Wilson Nossa Residente de Obra Ing. Jairo Perez Interventoria
15-12-23	Se continua con la excavacion de los huecos para el montaje de los postes de la red de MT y BT saliendo de la vereda el Progreso e iniciando la Vereda Sonsacha. con 10 huecos para postes de 12 Mts. de 1,80 cm. y en BT 3 huecos para poste de 8 Mts. de 1,40 cm. y llegando a los usuarios Hildebranda Perez y Leovigildo Rincon Nueva polonegada por 1,30 minutos de 11:45 a 2:30. PM. Ing. Wilson Nossa. Residente de Obra Ing. Jairo Perez Interventoria

Powered by CamScanner

1803

16-12-23 Se continua con la excavacion de los huecos para el incado de los postes de la rede de MT normal y de BT tambien que interconectan los siguientes usuarios Harley Holguin, Orlando Velandia y Wilian Silva con un total 8 huecos para poste de 12 Mts de 1,80 cm y 4 huecos para poste de 8 Metros 1,40 cm.

Ing. Wilson Nossa. Residente de obra.

Ing. Jairo Perez Interventoria

17-12-23 Se continua con ela excavacion de los huecos para el incado de 822 postes de la red de MT acceso principal sococho con un total de 2 huecos excavados para poste de 12 metros de 1,80.

Ing. Wilson Nossa Residente de obra.

Ing. Jairo Perez Interventoria

18-12-23. Se continua con la excavacion en la vereda sococho con huecos de la rede la MT y BT para el incado de los postes. 7 huecos para poste de 12 metros y 5 de 1,40 para postes de 8 metros y llegando a los usuarios Ovidio Holguin, Ana Holguin Benildo Holguin

Ing. Wilson Nossa. Residente de obra.

Ing. Jairo Perez Interventoria

19-12-23 Se continua con la excavacion de los huecos de la red de MT y BT en la vereda sococho. huecos para el incado de los postes con un total de 14 huecos excavados 6 de 1,80 para postes de 12 metros y 8 de 1,40 cm para postes de 8 metros llegando a los usuarios Luis Enrique Priago postes 40 y 41 Primicia Peña y Danilo Holguin

Ing. Wilson Nossa. Residente de Obra.

Ing. Jairo Perez Interventoria

20-12-23 Se continua con la excavacion de los huecos para el incado de los postes de la red de MT y BT en la vereda sococho con un total de 12 huecos excavados 5 de 1,80 mts y 7 de 1,40 Mts llegando a los

Powered by CamScanner

1804

	usuarios Alcira Sacho, Misael Peña, Wilson Bohorquez y Henry Holguin - Guillermo Holguin.
	Ing. Wilson Nossa. Residente de Obra. — Ing. Jairo Perez Interventoria
21-12-23	Se continua con la excavacion de los huecos para el macado de los postes de la red de MT y BT en la vereda sacacha. con un total de hoyos excavados 16 4 de 1,80 mts y 12 huecos de 1,40 mts llegando a los usuarios Angy Catalina Niño, Flor Angelica Rincon, Jose Del Carmen Garcia Capilla, Escuela Villa Blanca, Alfonso Gutierrez Federico conde Alfonso Gutierrez
	Ing. Wilson Nossa Residente de obra. — Ing. Jairo Perez Interventoria
22-12-23	Se continua con la excavacion de los huecos para el macado de los postes en la vereda sacacha con un total de 15 huecos 4 de 1,80 mts y 11 de 1,40 mts llegando a los siguiente usuarios Angelino Holguin Jose Del Carmen Holguin, Ramiro Rodriguez, Orlando Estepa y Vicente Holguin
	Ing. Wilson Nossa Residente de Obra. — Ing. Jairo Perez Interventoria
26-12-23	Se continua con la excavacion de los huecos para el macado de los postes en la vereda sacacha con un total de 10 huecos excavados 5 de 1,80 mts y 5 de 1,40 mts llegando a los usuarios Flor Maria Garcia y Alicia Fonseca se presento lluvia en horas de la mañana por un tiempo de 5 horas, desde las 6:30 Am asta las 11:30 Am
	Ing. Wilson Nossa Residente de Obra. — Ing. Jairo Perez Interventoria
27-12-23	Se continua con la excavacion de los huecos para el macado de los postes. siendo interrumpidas las labores por varias horas en el transcurso del dia por un tiempo aproximado de 3 horas. llovia generalizando el dia con un total de 11 huecos excavados 7 de 1,80 mts y 4 de 1,40 mts llegando a los usuarios Gustavo Castro.

Powered by CamScanner

1805

16

28-12-23	Se continua con la excavación de los huecos para el montaje de los postes en la vereda cocacho y llevando un pendiente de la vereda el progreso. teniendo intervenciones en la labor por lluvias presentadas durante el día por un total de tiempo en lluvia aproximado de 4 horas día y finalizando el día con un total de 7 huecos excavados 4 de 1,80 mts. y 3 de 1,40 mts llegando a los usuarios Orlando Ramos y Aparicio Echeverry Ing. Wilson Nossa Residente de obra. Ing. Jairo Perez Interventoria
29-12-23.	Se continua con la excavación de los huecos para el montaje de los postes. finalizando el pendiente de la vereda el progreso. e iniciando en la vereda Tisaga. con intervención de lluvias de 2 horas. de 11:30 Am. a 1:30 PM. finalizando el día con total de huecos 12. 9 de 1,80 cm y 3 de 1,00 cm llegando al usuario Humberto Bohorquez. Ing. Wilson Nossa Residente de obra Ing. Jairo Perez Interventoria
30-12-23.	Se continua con la excavación de los huecos para el montaje de los postes en las veredas cocacho y Tisaga finalizando la jornada con un total de 6 huecos. 2 de 1,80 cm y 4 de 1,40 cm llegando a los usuarios Bohudilio Estepa y Alcides Yunado. Ing. Wilson Nossa. Residente de obra. Ing. Jairo Perez Interventoria

Powered by CamScanner